



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Edición Especial

Martes 31 de Diciembre de 2024

## CONTENIDO

**MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. • Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones para el ejercicio fiscal 2025.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA  
Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora; nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco por el ejercicio 2025**, para su remisión en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** La Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 64, fracción XXIV, otorga al Congreso del Estado la facultad exclusiva para discutir, modificar, aprobar o rechazar anualmente las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos Municipales, así como sus modificaciones.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 136, fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Sonora y el artículo 61, fracción IV inciso C, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Ayuntamientos tienen la obligación de presentar al Congreso, para su examen y aprobación, el Presupuesto de Egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Estado.

**TERCERO:** La administración pública paramunicipal, según lo establece el artículo 106 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, está conformada por organismos descentralizados, empresas de participación municipal mayoritaria y fideicomisos públicos municipales, cuya creación requiere aprobación del Ayuntamiento por mayoría calificada. Sus presupuestos de ingresos deben ser incluidos en la Ley de Ingresos Municipal.

**CUARTO:** El artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal determina que El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento respectivo, contendrá el ejercicio del gasto público municipal desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como en las Comisarías y Delegaciones.

**QUINTO:** El Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base a los objetivos y metas que se señalen en el programa operativo anual según lo señalado en Artículo 131, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEXTO:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73, fracción XXVIII, faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales rigen la presentación homogénea de información financiera, incluyendo ingresos, egresos y patrimonio para todos los niveles de gobierno. El Ayuntamiento de Puerto Peñasco está obligado a cumplir con esta normatividad.

**SÉPTIMO:** La Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a su Artículo primero establece los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, buscando su armonización para facilitar el registro y fiscalización de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

**OCTAVO:** De acuerdo con el artículo 60 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información relativa a la integración de las leyes de ingresos, presupuestos de egresos y documentos relacionados debe publicarse en los medios oficiales de difusión y en las respectivas páginas de Internet.

**NOVENO:** El artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el Presupuesto de Egresos debe incluir específicamente:

- a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
- c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.



DÉCIMO: La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 5, establece que el Presupuesto de Egresos debe elaborarse conforme a la legislación local aplicable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño congruentes con los planes de desarrollo.

DÉCIMO PRIMERO: El artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios requiere que las iniciativas de Presupuesto de Egresos se elaboren según la normatividad aplicable, incluyendo objetivos anuales, estrategias y metas.

DÉCIMO SEGUNDO: El Presupuesto de Egresos Municipal debe alinearse con los Criterios Generales de Política Económica, y sus estimaciones de participaciones y transferencias federales no deben exceder las previstas en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

DÉCIMO TERCERO: El Paquete Económico 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión el 15 de noviembre de 2024, así como datos históricos del Banco de México, establece las siguientes proyecciones económicas:

1. Inflación general estimada de 4.3% al cierre de 2024 y 3.5% para finales de 2025.
2. Según la Encuesta Banxico del 1 de noviembre de 2024, se prevé una inflación de 4.48% para fin de 2024 y 3.86% para diciembre de 2025.
3. Tasa de interés CETES a 28 días proyectada de 2023 fue de 11.3%, en 10.0% al cierre de 2024 (promedio anual 10.7%) y 8.0% al cierre de 2025 (promedio anual 8.9%).
4. Tipo de cambio estimado al cierre de 2023 fue de \$16.91 pesos, \$19.70 pesos por dólar al cierre de 2024 (promedio anual \$18.20 pesos) y \$18.50 pesos al cierre de 2025 (promedio anual \$18.70 pesos).

DÉCIMO CUARTO: El Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, en su artículo 42 fracción III, faculta a esta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo para dictaminar sobre la iniciativa de Ley de Ingresos y sus modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 53, fracción IV, 64 fracción XXIV, 136 fracción XXI y 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción IV inciso A, 129 y 131 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 42 fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; se somete a consideración de esta

Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo la presente iniciativa.

Acorde con esto, motivamos el dictamen de autorización del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025, para su remisión y publicación en el Boletín Oficial del Estado:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos contiene el gasto público municipal que se ejercerá desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal 2025, referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de las Comisarías, de conformidad con lo que establece el artículo 129, primer párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, incorpora los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter de transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortizaciones y pago de intereses de la deuda pública municipal, y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el artículo 130, primer párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 y fue formulado con base a los objetivos y metas que se señalen en el Programa Operativo Anual de dicho ejercicio fiscal, según lo establece el artículo 131 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que para la asignación de sus previsiones del gasto, la Tesorería Municipal proyectó y calculó los egresos del gobierno municipal, haciéndolo compatible con la disponibilidad de recursos al proyectar y calcular los ingresos del Municipio, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133, primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



QUINTO. - Que el Presupuesto de Egresos fue elaborado con base en los lineamientos y políticas de gasto, aprobados por el Ayuntamiento; de conformidad a las normas, metodologías y clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y de igual forma en base a lo dispuesto en el artículo 61, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2025, que fue elaborado acorde a las políticas de gasto aprobadas por el Ayuntamiento, así como a los clasificadores del Consejo Nacional de Armonización Contable, asciende a la cantidad total de \$811,603,834 de pesos, \$653,368,642 de pesos correspondiente a la Administración Directa y \$158,235,192 de pesos para las Entidades.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Elaborado con estrictos criterios de racionalidad y disciplina financiera, el presupuesto de egresos contempla un incremento del 38% en gasto de capital, y una disminución del 14% en gasto corriente; lo que permitirá incrementar la inversión directa en la ciudad y conservar, dentro de lo esperado, el gasto corriente en los mismos niveles en comparación al año anterior.

Por tal, el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, destina \$462,978,124 pesos al gasto corriente; \$104,142,077 pesos al gasto de capital; \$86,248,441 pesos para Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos.

El proyecto contiene también el presupuesto de la administración pública paramunicipal, mismo que asciende a la cantidad de 158 millones 235 mil 192 pesos, de los cuales el 8% corresponden al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS); 17.9% al Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal; y el 1.8% restante al Centro de Convenciones de Puerto Peñasco.

A continuación se detalla el Presupuesto de Egresos para su aprobación como sigue:



Handwritten signatures and initials at the bottom of page 5.



INICIATIVA DE LEY

Del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora; para el ejercicio fiscal de 2025.

Acuerdo No. \_\_.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Puerto Peñasco, Sonora; para el Ejercicio fiscal 2025, que a continuación se describe:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

CAPÍTULO 1

DISPOSICIÓN GENERALES

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integral la Información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso c) y los 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Presentación de Servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicada a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el plan municipal de desarrollo 2024 - 2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Sera responsabilidad de la tesorería municipal y de la contraloría del municipio de Puerto Peñasco, Sonora; en el ámbito de sus respectivas competencias cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la tesorería y a la contraloría municipal de Puerto Peñasco, Sonora; en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



Handwritten signatures and initials at the bottom of page 6.



Artículo 2.- Para los efectos de este decreto se entenderá por:

**Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquier que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancía, materia prima y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

**Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente. Y no habrá autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

**Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósito básico, identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales de los sectores, para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas; mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

**Clasificación económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

**Clasificación funcional de gastos:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

**Clasificación de objetos de gastos:** Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuenta, donde cada componente destaca concretos de presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo en vínculo con la contabilidad.

**Clasificación por tipo de gastos:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos.

**Clasificación programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Deuda pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

**Pública municipal:** La que contraigan los municipios por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas deudores, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

**Obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adeudar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

**Presidencia municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdo de Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

**Presupuesto de egresos municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del presidente municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los Programas y Planes de Desarrollo de la Administración Pública Municipal.

**Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento, encargados de gobernar y administrar como cuerpo colegiado al municipio.

**Servicios públicos:** Aquella actividad de la administración pública municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continuar la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

**Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo; de procurar y defender los intereses municipales y representarlo jurídicamente.

**Subsidios y subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**Trabajadores de confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección y fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deben tener tal carácter.

**Trabajadores de base:** serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sola podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

**Remuneración:** Toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos gratificación, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.



**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la tesorería municipal de Puerto Peñasco, Sonora; tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el título séptimo, capítulo I, de los artículos 176, 177 y 178.

**Artículo 4.-** El ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimizaciones de recursos, racionalidad e interés público social, con base en los siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a sus ingresos establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a la prestación que conforme al presupuesto les deba corresponder.

III. El presupuesto se utiliza para cubrir las actividades, obras y servicios en los Programas y Planes de Desarrollo de la Administración Pública Municipal.

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de Desarrollo Social y Económico que formule el ayuntamiento.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio, fijadas en el Programa General de Gobierno y en el Municipal de Desarrollo.

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII. La tesorería municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos, que correspondan a compromisos efectivamente devengando, excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieran devengado o erogado.

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.



XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento, deberá remitir original del acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

2.- El nivel mínimo de desagregación se hará con base a la clasificación Homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La tesorería municipal de Puerto Peñasco, Sonora garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egreso Municipal 2025, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El presupuesto de egresos del municipio de Puerto Peñasco, Sonora; que regirá durante el ejercicio fiscal 2025, asciende la cantidad de Ochocientos once millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N., que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la administración pública Municipal.

**Artículo 7-A.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por fuente de financiamiento es la siguiente:

Categoría	Presupuesto aprobado
1 Recursos fiscales	\$406,365,503
2 Financiamientos internos	\$0
3 Financiamientos Externos	\$25,500,000
4 Ingresos propios	\$158,235,192
5 Recursos federales	\$202,158,951
6 Recursos estatales	\$19,344,188
7 Otros recursos	\$0
<b>Total</b>	<b>\$811,603,834</b>



**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal 2025 en base a la clasificación por tipo de gasto sin incluir paramunicipales se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto (CTG)**

CTG	Presupuesto Aprobado
Gasto Corriente	\$462,978,124
Gasto de Capital	\$104,142,077
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$86,248,441
Pensiones y jubilaciones	\$0
<b>Total</b>	<b>\$653,368,642</b>

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2025 en base a la clasificación económica sin incluir paramunicipales se distribuye de la siguiente manera:

2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	504,478,123.65
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del gobierno General/ gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	213,727,233.33
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	194,707,029.10
2.1.2 Prestaciones de la seguridad social	34,068,872.12
2.1.3 Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 Intereses	41,500,000.00

2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corriente otorgados	20,474,989.09
<b>2.2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>104,142,077.24</b>
2.2.1 Construcciones en proceso	61,895,509.00
2.2.2 Activos fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	9,246,568.24
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de Política económica	33,000,000.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>608,620,200.89</b>
<b>3 FINANCIAMIENTO</b>	<b>44,748,441.11</b>
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	44,748,441.11
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	44,748,441.11
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>653,368,642.00</b>

**Artículo 11.-** El presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2025 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida Genérica) sin incluir paramunicipales se distribuye de la siguiente manera:

COG (PARTIDA GENERICA)	Presupuesto Aprobado
10000 SERVICIOS PERSONALES	247,796,105
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
11000 PERMANENTE	133,719,749
11100 DIETAS	0
11101 Dietas	4,620,013
11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0
11301 Sueldos	128,498,814
11302 Sueldo diferencial por zona	0
11303 Remuneraciones diversas	0
11304 Remuneraciones por sustitución de personal	0
11305 Compensaciones por riesgos profesionales	600,922
11306 Riesgo laboral	0
11307 Ayuda para habitación	0
11308 Ayuda para despensa	0
11309 Prima por riesgo laboral	0
11310 Ayuda para energía eléctrica	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	
12000 TRANSITORIO	23,413,198
12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	22,413,198
12102 Honorarios	22,413,198
12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0
12201 Sueldo base al personal eventual	0



12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,000,000
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	1,000,000
12400	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0
12401	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje.	0
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,769,287
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	6,841,838
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	6,841,838
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	30,094,606
13201	Prima vacacional	13,490,028
13202	Gratificación fin de año	16,604,578
13203	Prima dominical	0
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,681,673
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,681,673
13400	COMPENSACIONES	6,151,170
13403	Estímulos al personal de confianza	4,356,120
13404	Bono de productividad	0
13405	Compensaciones adicionales por servicios especiales	795,050
13406	Compensaciones adicionales por servicios especiales al personal de carácter eventual	1,000,000
13700	HONORARIOS ESPECIALES	0
13701	Honorarios Especiales	0
13702	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones.	0
14000	SEGURIDAD SOCIAL	34,068,872
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	34,068,872
14101	Cuotas por servicios médicos del ISSSTESON	28,283,592
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	0
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	0
14104	Asignación para préstamos a corto plazo	0
14105	Asignación para préstamos prendarios	0
14106	Otras prestaciones de seguridad social	0
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario.	5,785,280
14108	Cuotas por servicio médico del IMSS	0
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0
14201	Cuotas al Fovisssteson	0
14203	Fondo de apoyo para vivienda	0
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0
14301	Pagos de defunción, pensiones y jubilaciones	0

14302	Fondo de pensión ISSSTESON	0
14303	Retiro, cesantía y vejez	0
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	0
14401	Seguros Por Defunción Familiar	0
14403	Otros Cuotas De Seguros Colectivos	0
14404	Otros Seguros De Carácter Laboral O Económicos	0
14405	Seguro de retiro municipal	0
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,325,000
15100	CUOTIAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0
15101	aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	0
15200	INDEMNIZACIONES	0
15201	Indemnizaciones al personal	0
15202	Pagos de liquidación	0
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,325,000
15409	Bono para despensa	2,325,000
15416	Apoyo para útiles escolares	0
15420	Compensación en apoyo a la discapacidad	0
15421	Bono día de las madres	0
15424	Bono día del madre	0
15500	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0
15501	Apoyo a la capacitación	0
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0
15901	Otras prestaciones	0
15902	Aportaciones o Prestaciones de Fondo de Retiro Ayuntamiento	0
16000	PREVISIONES	9,500,000
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	9,500,000
16101	Previsión para incremento de sueldos	9,500,000
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
17100	ESTIMULOS	0
17102	Estímulos al personal	0
17103	Reestructuración y homologación salarial	0
17104	Bono por puntualidad	0
17200	RECOMPENSAS	0
17201	Recompensas	0
18000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0
18100	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	0
18101	Impuesto sobre nóminas	0
18200	OTROS IMPUESTOS	0
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,335,010
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,254,470



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,167,283
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,167,283
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,056,140
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,056,140
21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	56,910
21301	Material estadístico y geográfico	56,910
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	0
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	48,771
21501	Material para información	48,771
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	794,417
21601	Material de limpieza	794,417
21700	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	60,670
21701	Materiales educativos	42,674
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	17,996
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	70,279
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	70,279
21802	Emisión de licencias de conducir	0
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,114,608
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,090,971
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	930,655
22102	Alimentación de personas en procesos de readaptación social	74,733
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otras	31,091
22106	Adquisición de agua potable	54,492
22107	Productos sñat para la población en caso de desastre	0
22108	Productos alimenticios para el personal que participen en programas de Seguridad Pública	0
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	16,102
22201	Alimentación de animales	16,102
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,535
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	7,535
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	32,594
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0
23200	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



23201	Insomos textiles adquiridos como materia prima	0
23300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
23301	productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
23400	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
23401	combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
23500	LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15,594
23501	Producto químico	15,594
23600	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	17,000
23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.	17,000
23900	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	0
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,727,470
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	376,754
24101	Productos minerales no metálicos	376,754
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	127,292
24201	Cemento y productos de concreto	127,292
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	9,388
24301	Cal, yeso y productos de yeso	9,388
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	24,929
24401	madera y productos de madera	24,929
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,852
24501	vidrio y productos de vidrio	10,852
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	589,034
24601	Material eléctrico y electrónico	589,034
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	245,683
24701	artículos metálicos para la construcción	245,683
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	236,851
24801	Materiales complementarios	236,851
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	106,686
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	91,445
24902	Estructuras y manufacturas	15,241
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	308,643
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	60,964
25101	Productos químicos básicos	0





31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	20,000
31901	Servicios integrales y otros servicios	20,000
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	23,143,889
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0
32101	Arrendamiento de terrenos	0
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20,000
32201	Arrendamiento de edificios	20,000
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,194
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	0
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	37,194
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,260,999
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	5,260,999
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,530,838
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	16,530,838
32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,000
32701	Patentes, regalías y otros	10,000
32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1,118,422
32801	Arrendamiento financiero de muebles maquinaria y equipo	0
32802	Arrendamiento Financiero	50,000
32803	Arrendamiento Financiero De Equipo De Transporte	50,000
32804	Arrendamiento financiero de equipo de computo	1,018,422
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	166,437
32901	Otros arrendamientos	166,437
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,376,097
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	900,000
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	900,000
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	964,645
33201	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	964,645
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	38,724,461
33301	Servicios de informática	4,000,000
33302	Servicios de consultarías	26,887,624
33303	Servicios Estadísticos y Geográficos	7,836,837
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,101,703
33401	Servicios de capacitación	2,101,703
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	100,000
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo.	100,000



33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	217,863
33601	Apoyo a comitarios ciudadanos	0
33602	Apoyo a contratadores ciudadanos	13,000
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	166,025
33604	Edictos	10,000
33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	28,838
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	67,425
33701	Servicio de protección y seguridad	0
33702	Servicios de demolición y reubicación por protección civil	67,425
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	300,000
33801	Servicio de vigilancia	300,000
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,500,027
34101	Servicios financieros y bancarios	3,500,027
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2,000,000
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2,000,000
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	12,000,000
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,000,000
34302	10% Fondo municipio y 10% Aportación del estado	6,500,000
34303	10% Tesorería de la Federación	4,500,000
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0
34501	seguros de bienes patrimoniales	0
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0
34601	Almacenaje, envase y embalaje	0
34700	FLETES Y MANIOBRAS	188,521
34701	Fletes y maniobras	188,521
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17,894,598
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	11,750,988
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	3,068,716
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	0
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	62,827
35104	Mantenimiento y conservación de panteones	0
35105	Mantenimiento y conservación de bienes artísticos	0
35106	Mantenimiento y conservación de parques y jardines	24,998
35107	Conservación de alumbrado público	402,430
35108	Conservación y mantenimiento de tomas de agua	0
35109	Conservación de señales de tránsito	185,895



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

35110	Mantenimiento y conservación del relleno sanitario	0
35111	Mantenimiento y conservación de calles y avenidas	8,006,122
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,738
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	13,289
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	54,449
35203	Instalación de mobiliario y equipo	0
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,046,709
35301	Instalaciones	946,706
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000
35303	Instalación de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,003
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio	0
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,174,060
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	3,174,060
35600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,687,019
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,687,019
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, máquinas, herramientas, instrumentos, útiles y equipo	0
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	218
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	109
35802	Servicio de limpieza de lotes baldíos	109
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	167,866
35901	Servicios de jardinería y fumigación	167,757
35903	Servicio de recolección de residuos	109
35904	Servicios de lavandería e higiene	0
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,372,628
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,259,013
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,259,013



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	13,506
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.	13,298
36202	Promoción de Desarrollo Turístico	104
36203	Promoción y Desarrollo Económico	104
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	109
36401	Servicios de revelado de fotografías	109
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100,000
36901	Otros servicios de información	100,000
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,296,161
37100	PASAJES AÉREOS	30,000
37101	Pasajes aéreos	30,000
37200	PASAJES TERRESTRES	0
37201	Pasajes terrestres	0
37400	AUTOTRANSPORTE	0
37401	Autotransporte	0
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,998,488
37501	Viáticos	1,998,488
37502	Gastos de camino	0
37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	117,672
37601	Viáticos en el extranjero	117,672
37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0
37801	Servicios de traslados y viáticos	0
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	150,000
37901	Cuotas	0
37902	Gastos para operativos y trabajos en campo en áreas rurales	0
37903	Hospedaje al personal que participe en prog. Seg. P.	150,000
38000	SERVICIOS OFICIALES	11,550,364
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	870,969
38101	Gastos de ceremonial	870,969
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,669,395
38201	Gastos de orden social y cultural	10,669,395
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0
38301	Congresos y convenciones	0
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000
38501	Gastos de atención y promoción	10,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	23,905,323
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0
39101	Servicios funerarios y de cementerios	0
39102	Preparación de cuerpos	0
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	0
39201	Impuestos y derechos	0
39300	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0
39301	Impuestos y derechos de importación	0
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	17,000,000
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	13,000,000
39402	Devolución por cobros indebidos de impuestos y derechos	4,000,000
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000,000
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,000,000
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	500,000
39601	Otros gastos por responsabilidades	500,000
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	4,455,323
39801	Imp. s/nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4,455,323
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	950,000
39901	Servicios asistenciales	0
39902	Servicio de administración del impuesto predial	450,000
39903	Gastos por daños a terceros	500,000
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,474,989
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	13,230,593
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	13,230,593
41501	Transferencias para servicios personales	0
41502	Transferencias para gastos de operación	13,230,593
41503	Transferencia para gastos de inversión	0
41504	Apoyo presupuestario a organismos e instituciones	0
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	550,000
43300	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0
43301	Subsidios A La Inversión	0
43400	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	300,000
43401	Subsidios A La Prestación De Servicios Públicos	300,000
43600	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	250,000
43601	Subsidios a la vivienda	0
43602	Predial Ejidal	0
43603	2% Hospedaje	0
43604	10% multas federales	0
43605	30% Zona federal	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



43606	Subsidio programa FONHAPO	0
43607	Subsidio programa CECOP	250,000
43900	OTROS SUBSIDIOS	0
43901	Aportaciones Y Subsidios A La Industria	0
44000	AYUDAS SOCIALES	6,694,396
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,364,417
44101	Ayudas sociales a personas	2,644,489
44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	0
44103	Apoyo Para Despensas	304,818
44104	Gastos Para Programa De Acciones Preventivas Contra Las Adicciones Y El Delito.	0
44105	Gastos Por Servicios De Traslado De Personas	0
44106	Premios, Recompensas, Pensiones De Gracias Y Pensión Recreativa Estudiantil.	0
44107	Premios, Estímulos, Recompensas, Becas Y Seguros A Deportistas	0
44108	Ayudas Culturales Y Sociales	415,111
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1,609,753
44201	Becas educativas	677,475
44203	Becas de educación media y superior	470,544
44204	Fomento deportivo	461,735
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,706,978
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
44302	Acciones sociales básicas (desayunos escolares)	1,706,978
44400	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0
44401	Ayudas culturales y sociales	0
44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13,247
44501	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	13,247
44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
45100	PENSIONES	0
45101	Pensiones	0
45102	Aportaciones del municipio al ISSSTESON	0
45200	JUBILACIONES	0
45201	Jubilaciones	0
45900	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0
45901	Pago de sumas aseguradas	0
46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO DE HERMOSILLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE HERMOSILLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

46500	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0
46501	Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública Estatal	0
46600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0
46601	Transferencias A Fideicomisos De Instituciones Públicas Financieras	0
47000	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
47100	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0
47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0
47102	Transferencias Para Cuotas Y Aportaciones A Los Seguros De Retiro, Cesantía En Edad Avanzada Y Vejez.	0
48000	DONATIVOS	0
48100	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0
48101	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	0
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,246,568
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,936,055
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,849,804
51101	Muebles de oficina y estantería	1,849,804
51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	133,767
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	133,767
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,952,484
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,952,484
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración	0
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	0
51903	Adquisición De Señales De Tránsito	0
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	805,983
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	63,271
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	63,271
52200	APARATOS DEPORTIVOS	0
52201	Aparatos deportivos	0
52300	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	8,018
52301	Cámaras fotográficas y de video	8,018
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	734,694
52901	Otro Mobiliario Y Eq. Educacional Y Recreativo	734,694
53000	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	80,000
53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	80,000
53101	Equipo médico y de laboratorio	80,000
53200	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO DE HERMOSILLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

53201	Instrumental médico y de laboratorio	0
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,709,106
54100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,709,106
54101	Automóviles y camiones	1,631,320
54102	Vehículos De Seguridad Pública	0
54103	Vehículos De Limpieza Y Recolección De Basura	1,077,786
54104	Vehículos y equipo de transporte a servicio administrativo	0
54200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0
54201	Carrocerías y remolques	0
54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
54901	Otros equipos de transporte	0
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
55101	Equipo de defensa y seguridad	0
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	524,072
56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0
56200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
56201	Maquinaria y equipo industrial	0
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	294,155
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	294,155
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	143,271
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	143,271
56600	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	76,647
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	76,647
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	10,000
56701	Herramientas	10,000
56702	Refacciones y accesorios mayores	45,394
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	45,394
57800	ÁRBOLES Y PLANTAS	45,394
57801	Árboles y plantas	45,394
58000	BIENES INMUEBLES	0
58100	TERRENOS	0
58101	Terrenos	0
58200	VIVIENDAS	0
58201	Viviendas	0
58300	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0
58301	Edificios No Residenciales	0
58900	OTROS BIENES INMUEBLES	0
58901	Otros bienes inmuebles	0



59000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,145,958
59100	SOFTWARE	1,084,325
59101	Software	1,084,325
59700	LICENCIAS INFORMATICAS	61,633
59701	Licencias informáticas	61,633
60000	INVERSION PUBLICA	61,895,509
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	61,895,509
61100	EDIFICACION HABITACIONAL	10,000,000
61101	Remodelación y mejoramiento	10,000,000
61102	Construcción y ampliación	0
61103	Pie de casa	0
61104	Piso firme	0
61105	Techo digno	0
61106	Paso a paso mi casa	0
61107	Lote de material	0
61108	Lotes y servicios	0
61109	Letrinización	0
61110	Subsidios	0
61111	Fondos	0
61112	Estudios y proyectos	0
61113	Empleo temporal	0
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	5,000,000
61201	Construcción	0
61202	Ampliación	0
61203	Remodelación y rehabilitación	0
61204	Conservación y mantenimiento	0
61205	Equipamiento	0
61206	Fondos	0
61207	Estudios y proyectos	0
61208	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento industrial y de tecnología	0
61209	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción comercial y turístico	0
61210	Infraestructura y equipamiento de materia de salud	0
61211	Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación	0
61212	Infraestructura y equipamiento en materia de educación infantil y especial	0
61213	Infraestructura y equipamiento en materia de educación preescolar	0
61214	Infraestructura y equipamiento en materia de educación primaria	5,000,000
61215	Infraestructura y equipamiento en materia de educación secundaria	0
61216	Infraestructura y equipamiento en materia de educación media superior	0

EX. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA  
2024



61217	Infraestructura y equipamiento en materia de educación superior	0
61218	Infraestructura y equipamiento en materia de educación para programas especiales	0
61219	Infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos	0
61220	Empleo temporal	0
61221	3 x 1 para migrantes	0
61300	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	33,509,402
61301	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable	2,500,000
61302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
61303	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable	31,009,402
61304	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua Potable	0
61305	Fortalecimiento a organismos operadores de sistemas de agua potable	0
61306	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable para uso agrícola	0
61307	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable para uso agrícola	0
61308	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
61309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0
61310	Apoyo y fortalecimiento a los sistemas de operación de distritos de riego	0
61311	Infraestructura para generación y transmisión de energía eléctrica	0
61312	Infraestructura hidráulica (acueductos y presas)	0
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	13,386,107
61401	Construcción	0
61402	Ampliación	0
61403	Remodelación y rehabilitación	5,886,107
61404	Conservación y mantenimiento	0
61405	Fondos	0
61406	Estudios y proyectos	0
61407	Obras de cabeza	0
61408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	0
61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	2,500,000
61410	Electrificación urbana	5,000,000
61411	Electrificación rural	0
61412	Electrificación no convencional	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

61413	APAZU (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas)	0
61414	Mejoramiento de imagen urbana	0
61415	Infraestructura básica y equipamiento social	0
61416	CECOP	0
61417	Empleo Temporal	0
61418	Construcción y rehabilitación de calles	0
61419	Plazas cívicas y jardines	0
61420	Vialidades urbanas	0
61421	Equipamiento urbano	0
61422	Pavimentación de calles y avenidas	0
61423	Transporte urbano e inter-urbano	0
61424	Indirectos para obras en división de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
61425	Supervisión y control de calidad	0
61426	Fiscalización y seguimiento	0
61427	Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública	0
61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0
61501	Reconstrucción	0
61502	Modernización y ampliación	0
61503	Construcción	0
61504	Conservación	0
61505	Estudios y proyectos	0
61506	Fondos	0
61507	Transporte	0
61508	Caminos rurales	0
61509	Carreteras alimentadoras	0
61510	Aeropuertos infraestructura	0
61511	Aeropistas	0
61512	Puentes y pasos a desnivel	0
61600	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0
61601	Reconstrucción	0
61602	Ampliación	0
61603	Construcción	0
61604	Estudios y proyectos	0
61605	Construcción de presas	0
61606	Obras marítimas	0
61607	Obras fluviales	0
61700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0
61701	Instalaciones eléctricas	0
61702	Instalaciones hidrosanitarias	0
61703	Instalaciones de gas	0
61704	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción	0
61705	Instalaciones electromecánicas	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

61706	Otras instalaciones	0
61707	Estudios y proyectos	0
61900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0
61901	Trabajos de acabados en edificaciones en general	0
61902	Demoliciones	0
61903	Preparación de terrenos para construcción	0
61904	Estudios y proyectos	0
61905	Supervisión y control de calidad	0
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0
62100	EDIFICACION HABITACIONAL	0
62101	Remodelación y mejoramiento	0
62102	Construcción y ampliación	0
62103	Lotes y servicios	0
62104	Estudios y proyectos	0
62105	Fondos	0
62106	Control de calidad	0
62200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0
62201	Construcción	0
62202	Ampliación	0
62203	Remodelación y rehabilitación	0
62204	Conservación y mantenimiento	0
62205	Equipamiento	0
62206	Fondos	0
62207	Estudios y proyectos	0
62208	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción industrial y de tecnología	0
62209	Infraestructura y equipamiento en materia de fomento y promoción comercial y turístico	0
62216	Infraestructura y equipamiento en materia de educación media superior	0
62217	Infraestructura y equipamiento en materia de educación superior	0
62218	Infraestructura y equipamiento en materia de educación para programas especiales	0
62219	Infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos	0
62221	Supervisión externa	0
62300	CONSTRUCCION EN OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0
62301	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62303	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62304	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

62305	Fortalecimiento a organismos operadores de sistemas de agua potable	0
62306	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62307	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62308	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua para uso agrícola	0
62309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable	0
62310	Apoyo y fortalecimiento a los sistemas de operación de distritos de riego	0
62311	Infraestructura para generación y transmisión de energía eléctrica	0
62312	Infraestructura hidráulica (acueductos y presas)	0
62400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0
62401	Construcción	0
62402	Ampliación	0
62403	Remodelación y rehabilitación	0
62404	Conservación y mantenimiento	0
62405	Fondos	0
62406	Estudios y proyectos	0
62407	Obras de cabeza	0
62408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	0
62409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	0
62410	Electrificación urbana	0
62411	Electrificación rural	0
62412	Electrificación no convencional	0
62413	APAQU (Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas)	0
62414	Mejoramiento de imagen urbana	0
62415	Infraestructura básica y equipamiento social	0
62416	CECOP	0
62417	Plazas cívicas y jardines	0
62418	Transporte urbano e inter urbano	0
62419	Drenaje pluvial y letrinas	0
62420	Control de calidad	0
62421	Supervisión externa	0
62422	Alumbrado Público	0
62423	Programa fondo para pavimentación a los municipios (FOPAM)	0
62500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACION	0
62501	Reconstrucción	0
62502	Modernización y ampliación	0
62503	Construcción	0
62504	Conservación	0



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

62505	Estudios y proyectos	0
62506	Fondos	0
62507	Transporte	0
62508	Caminos rurales	0
62509	Carreteras alimentadoras	0
62510	Aeropuertos infraestructura	0
62511	Aeropistas	0
62512	Construcción y adecuación de obra civil	0
62513	Semaforización	0
62514	Adquisición y rehabilitación de señalamientos	0
62515	Control de calidad	0
62516	Supervisión externa	0
62517	Rehabilitación, forestación, obras menores y mantenimiento de áreas verdes en vías de comunicación	0
62600	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0
62601	Reconstrucción	0
62602	Ampliación	0
62603	Construcción	0
62604	Estudios y proyectos	0
62605	Construcción de presas	0
62606	Obras marítimas	0
62607	Obras fluviales	0
62700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0
62701	Instalaciones eléctricas	0
62702	Instalaciones hidrosanitarias	0
62703	Instalaciones de gas	0
62704	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción	0
62705	Instalaciones electromecánicas	0
62706	Otras instalaciones	0
62707	Estudios y proyectos	0
62900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0
62901	Trabajos de acabados en edificaciones en general	0
62902	Demoliciones	0
62903	Preparación de terrenos para construcción	0
62904	Estudios y proyectos	0
62905	Renta de maquinaria para bacheo y rehabilitación de pavimento	0
62906	Renta de maquinaria para limpieza de canales y conformado de terracerías y terrenos	0
62907	Limpieza, conservación y obras menores en panteones	0
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Puerto Peñasco  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027

63100	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.	0
63101	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
63102	Gastos indirectos	0
63200	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0
63201	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
63202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	0
63203	Promoción para el desarrollo económico	0
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	33,000,000
71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
71100	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
71101	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
71200	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
71201	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
72700	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
72701	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0
72800	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
72801	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0
73000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
73100	BONOS	0
73101	Bonos	0
73200	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
73300	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0



SECRETARÍA MUNICIPAL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Puerto Peñasco  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027

73400	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0
73500	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0
73900	OTROS VALORES	0
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
79100	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0
79101	Contingencias por fenómenos naturales	0
79200	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	18,000,000
79201	Contingencias socioeconómicas	18,000,000
79900	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15,000,000
79901	Otras erogaciones especiales	15,000,000
90000	DEUDA PÚBLICA	86,248,441
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	25,500,000
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	25,500,000
91101	Amortización capital largo plazo	25,500,000
91102	Amortización de capital corto plazo	0
91300	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0
91400	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
91500	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
91600	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0
91700	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0
91800	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
92000	INTERESES DE LA DEUDA	41,500,000
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	41,500,000
92101	Pago de intereses a largo plazo	40,000,000
92102	Pago de intereses de corto plazo	1,500,000
92200	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0
92300	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0
92400	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
92401	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
92500	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
92600	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0



92700	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0
92800	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,481,766
93100	Comisiones De La Deuda Pública Interna	2,481,766
93200	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,500,000
94100	Gastos De La Deuda Pública Interna	1,500,000
94200	Gastos De La Deuda Pública Externa	0
95000	COSTO POR COBERTURAS	2,000,000
95100	Costos Por Coberturas	2,000,000
96000	APOYOS FINANCIEROS	0
96100	Apoyos A Intermediarios Financieros	0
96200	Apoyos A Ahorradores Y Deudores Del Sistema Financiero Nacional	0
99000	ADJUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,266,675
99100	ADEFAS	13,266,675
99101	Adefas	13,266,675
	Total	653,368,642

SECRETARÍA MUNICIPAL

30000	SERVICIOS GENERALES	1,397,534.08
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	45,314.88
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	36,619,215.51
10000	SERVICIOS PERSONALES	15,689,858.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,268,985.94
30000	SERVICIOS GENERALES	15,349,644.40
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,713,343.46
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	1,597,382.99
04	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	40,945,704.73
10000	SERVICIOS PERSONALES	25,464,283.77
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,456,862.42
30000	SERVICIOS GENERALES	5,320,106.58
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,084,690.01
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	1,619,761.95
05	TESORERÍA MUNICIPAL	188,578,896.21
10000	SERVICIOS PERSONALES	20,717,957.10
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,766,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	70,393,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,890,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	1,563,500.00
90000	DEUDA PÚBLICA	86,248,441.11
06	COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	74,095,202.36
10000	SERVICIOS PERSONALES	53,103,464.36
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,475,300.00
30000	SERVICIOS GENERALES	9,809,146.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	264,104.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	443,188.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
07	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	86,738,348.38
10000	SERVICIOS PERSONALES	42,927,057.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,634,037.28

Página 36 de 63



LA MUNICIPAL

**Artículo 12:** las asignaciones previstas para el ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

COG	Presupuesto
3.1.0.0.- SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0.- GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0.- Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1.- Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01- CABILDO	10,235,671.63
10000 - SERVICIOS PERSONALES	7,913,906.87
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,135,511.13
30000 - SERVICIOS GENERALES	586,597.13
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	511,725.19
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	87,931.30
02- SINDICATURA	7,210,664.80
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,945,278.88
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	822,536.96

Página 35 de 63



3000 - SERVICIOS GENERALES	8,090,505.57
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	827,708.16
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	259,039.96
7000 - INVERSIÓN FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	33,000,000.00
08-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4,446,041.14
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,497,201.14
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	162,693.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	571,944.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	214,203.00
09- DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	182,765,977.56
10000 - SERVICIOS PERSONALES	62,654,219.56
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,881,732.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	44,081,610.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	3,002,907.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	61,895,509.00
10. SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRA DE LA FAMILIA	21,732,917.67
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,882,877.64
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	731,351.10
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,771,931.49
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,939,418.27
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	413,339.17
ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	28,328,267.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	17,327,640.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,569,960.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,062,110.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	215,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	300,000.00
CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO	1,853,557.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,411,141.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	63,573.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	354,843.00



50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	12,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	12,000.00
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	128,053,368.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	47,160,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	14,118,168.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	49,235,200.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	1,490,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	8,200,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	7,600,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>811,603,834.00</b>

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2025 en base a la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

3.0.0.0.0- SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	PRESUPUESTO APROBADO
3.1.1.1.1- Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01- CABILDADO	10,235,672
02-SINDICATURA	7,210,665
03-PRESIDENCIA MUNICIPAL	36,619,216
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	40,945,705
05-TESORERÍA MUNICIPAL	188,578,898
06-COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	74,095,202
07- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	86,738,348
08-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4,446,041
09- DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	182,765,978
10. SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRA DE LA FAMILIA	21,732,918
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	28,328,267



CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO	1,853,557
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	128,053,368
<b>TOTAL</b>	<b>811,603,834</b>

El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal es de \$444,693.60 pesos.

10000 - SERVICIOS PERSONALES	374,660.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	50,055.20
30000 - SERVICIOS GENERALES	19,978.40
<b>Total</b>	<b>444,693.60</b>

El presupuesto asignado para la Impartición de Justicia Municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$1,513,590.00 pesos.

Órgano Jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Juzgado calificador	1,513,590.00
<b>Total</b>	<b>1,513,590.00</b>

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, que para el adecuado reconocimiento presupuestal y contable de sus operaciones, presentando de modo informativo a continuación:

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	28,328,267.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	17,327,640.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,569,960.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,062,110.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	215,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	300,000.00
CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO	1,853,557.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,411,141.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	63,573.00



30000 - SERVICIOS GENERALES	354,843.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	12,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	12,000.00
<b>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>	<b>128,053,368.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	47,160,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	14,118,168.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	49,235,200.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	1,490,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	8,200,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	7,600,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>158,235,192.00</b>

Artículo 14.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora; para el ejercicio fiscal 2025 sin incluir paramunicipales se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1- GOBIERNO	362,131,398
1.1- LEGISLACIÓN	10,235,672
1.1.1- Legislación	10,235,672
1.3 - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	77,564,920
1.3.1- Presidencia / Gubernatura	36,619,216
1.3.2- Política Interior	40,945,705
1.5- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	188,578,898
1.7- ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	74,095,202.36
1.7.3- Otros Asuntos de Orden público y Seguridad	74,095,202



1.8- OTROS SERVICIOS GENERALES	4,446,041
1.8- Otros	7,210,665
2-DESARROLLO SOCIAL	291,237,244
2.1- PROTECCION AMBIENTAL	
2.1.2-Administración del Agua	0
2.2.1 Urbanización	182,765,978
2.2.6 Servicios comunales	21,732,918
2.6 -PROTECCIÓN SOCIAL	86,738,348.38
2.6.9 -Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	86,738,348
<b>TOTAL</b>	<b>653,368,642</b>

Artículo 15.- La clasificación programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, incorpora los programas municipales y sin incluir paramunicipales se desglosa de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO
AR-ACCIÓN REGLAMENTARIA	10,235,672
BA-FOMENTO SERVICIOS CATASTRALES	7,210,665
CA-ACCIÓN PRESIDENCIAL	36,619,216
DA-POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	40,945,705
EB-PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	188,578,898
AM-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO	182,765,978
J8-ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	74,099,202.36
QS-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	86,738,348
GU-CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	4,446,041
ZL SERVICIOS PUBLICOS A LA COMUNIDAD	21,732,918
<b>Total general</b>	<b>653,368,642</b>



Artículo 16.- Las erogaciones previstas para las entidades paraestatales se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	28,328,267.00
CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO	1,853,557.00
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	128,053,368.00
<b>TOTAL</b>	<b>158,235,192.00</b>

Artículo 17.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al sector Público	Diversos Organismos	13,230,593
43000 Subsidios y subvenciones	Diversas Personas	550,000
44000 Ayudas Sociales	Diversas Personas	6,694,396
	<b>Total</b>	<b>20,474,989</b>

Artículo 18.- Comparativo de erogaciones devengadas y proyectadas con cifras al cierre del ejercicio 2024, contra lo presupuestado en el 2025 de la administración directa:

Capítulo	Concepto	Presupuestado	Devengado Estimado	Presupuestado
		2024	2024	2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	236,504,777	218,317,019	247,796,105
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,121,648	26,205,889	35,335,010
3000	SERVICIOS GENERALES	108,845,046	163,254,634	159,372,019
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	12,750,238	7,526,087	20,474,989



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,894,779	24,267,616	9,246,568
6000	INVERSION PUBLICA	67,503,755	125,100,681	61,895,509
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	33,000,000
9000	DEUDA PUBLICA	45,688,110	44,090,105	86,248,441
	<b>Total</b>	<b>512,310,377</b>	<b>608,764,053</b>	<b>653,370,667</b>

**Capítulo III  
De los Servicios Personales**

**Artículo 19.-** Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear más plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

**Artículo 20.-** La contratación por Honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 761 plazas, incluyendo 179 plazas para policías de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS	OCUPADAS	SUELDO PLAZA	
				DE	HASTA
CABILDO	Regidor	11	11	0	36,000.00
	Auxiliar Admvo.	1	1	0	13,104.00
	Secretaria	1	1	0	13,104.00
		13	13	0	
Control	Unidad de Investigación de Faltas Administrativas	1	1	0	18,720.00



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad subestancadora de procedimientos	1	1	0	18,720.00
	Contralor	1	1	0	31,200.00
	Secretaria	1	1	0	12,600.00
	Jubilado JLS Secretaria	1	1	0	13,520.21
	Auditor	3	2	1	13,636.02
	Directora de Auditoría Gubernamental	1	1	0	18,720.00
		9	8	1	
	Albañil	2	2	0	13,104.00
	Auxiliar	16	14	1	13,104.00
	Auxiliar Admvo.	1	1	0	16,600.00
Ayudante	15	14	1	13,104.00	
Carroceros	1	1	0	16,600.00	
Checador	1	1	0	13,104.00	
Chofer	23	23	0	13,104.00	
	<b>Director de Servicios Públicos</b>	1	1	0	21,840.00
Dirección de Servicios Públicos	Director Operativo	1	1	0	20,800.00
	Electricista	2	2	0	12,600.00
	Encargado de Jardineros	1	1	0	13,104.00
	Intendente	16	16	0	13,104.00
	Jardinero	11	11	0	13,104.00
	Jefe de Albañil	1	1	0	13,104.00
	Jubilado JLS	19	19	0	22,310.08
	Mayordomo General	1	1	0	18,720.00
	Mecánico	7	7	0	17,888.00
	Mecánico Refrigeración	1	1	0	13,104.00
Operador	10	10	0	16,640.00	
Palmero	1	1	0	13,104.00	
Parques y Jardines	1	1	0	13,104.00	



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, SONORA  
2024-2027



Puerto Peñasco  
Municipio



XXIV GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO RICO, SONORA  
2024-2027

SECRETARIA MUNICIPAL

Secretarias	2	3	-1	16,182.80
Soldador	1	1	0	14,813.76
Técnico de Vitalidad	1	1	0	14,880.00
Velador	4	4	0	13,104.00
	138	137	1	
Auxiliar	9	8	1	13,104.00
Ayudante	8	6	0	13,104.00
Director de Zona Federal Marítima y Terrestre Contigua	1	1	0	21,840.00
Coordinador de Zona Federal Marítima y Terrestre Contigua	1			18,720.00
Choferes	5	5	0	22,246.80
Jubilado JLS Chofer	2	2	0	13,104.00
Mecánico	1	1	0	13,104.00
Operador	1	1	0	13,104.00
Secretaria	1	1	0	13,386.84
Encargado de Compras	1	1	0	12,600.00
Supervisor	1	1	0	12,480.00
Auxiliar	1	1	0	18,720.00
	30	28	2	
Auxiliar de CMCOOP	3	1	2	17,472.42
Coordinador de CMCOOP	1	1	0	21,840.00
Secretaria	1	1	0	13,104.00
Supervisor de Obra	1	1	0	13,000.00
	6	4	2	17,680.00
Coordinador de Transporte	1	1	0	16,600.00
Auxiliar Administrativo	1	1	0	13,620.00
	2	2	0	
Director General De Ordenamiento Urbano, Ecología, Obra Y Servicios Públicos	1	1	0	24,960.00
Secretaria	1	1	0	13,104.00
Director de Obra Publica	1	1	0	21,840.00
Asesor	1	1	0	24,960.00
Supervisor de Obra	3	1	2	18,720.00
	7			



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, SONORA  
2024-2027



Puerto Peñasco  
Municipio



XXIV GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO RICO, SONORA  
2024-2027

SECRETARIA MUNICIPAL

Director de Ordenamiento Urbano	1	1	0	21,840.00
Coord. Cobranza Desarrollo Urbano	1	1	0	16,640.00
Jefe de Depto. Desarrollo Urbano	1	1	0	13,620.00
Secretarias	1	1	0	18,720.00
Supervisor de Obra	2	2	0	13,104.00
	6	11	-5	
Auxiliar Administrativo	1	1	0	13,104.00
Director de Ecología y Desarrollo Sustentable	1	1	0	21,840.00
Inspector de Ecología y Dpto Sustentable	6	3	2	14,249.04
Ing. Desarrollo Sustentable	1	1	0	15,000.00
Coordinador de Ecología	1	1	0	18,720.00
	9	7	2	
DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	1	1	0	24,960.00
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	1			21,840.00
Auxiliar	1	1	0	12,480.00
	3	2	1	13,104.00
Jefa de Oficina	1	1	0	18,720.00
Auxiliares Administrativo	2	2	0	13,620.00
Asesor Jurídico	1	1	0	18,720.00
Director de Fomento y Desarrollo Económico	1	1	0	21,840.00
Director del Instituto del Emprendedor y SARE	1	1	0	19,760.00
Coordinador de Asuntos Ejidales	1	1	0	18,720.00
Jubilado JLS Secretaria	1	1	0	16,600.00
Secretaria	1	1	0	13,104.00
	9	9	0	
Directora de Turismo	1	1	0	21,840.00
Coordinador de Turismo	1	1		20,800.00
Agente de la Unidad Auxiliar Turística	12	11	1	13,104.00
Paramédico	2	2	0	13,104.00
Auxiliar Administrativo	1	1	0	13,104.00



	Coordinador de la Unidad Auxiliar Turística	1	1	0		19,760.00
		18	17	1		
Dirección de Cultura y Arte	Auxiliar	4	2	2		13,104.00
	Coordinador de Cultura y Arte	1	1	0		16,600.00
	Auxiliar Admvo.	5	4	1	12,800.00	16,044.84
	Coordinador de Biblioteca	1	1	0		13,104.00
	Dir. Cultura y Arte	1	1	0		21,840.00
	Intendente	2	2	0		13,104.00
	Jardinero	1	1	0		13,104.00
	Maestro de música	2	2	0		13,104.00
	Velador	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar Administrativo	1	1	0		16,600.00
	Coordinador de Acción Cívica	1	1	0		19,760.00
		20	17	3		
Dirección de Pesca	Asesor	1	1	0		16,444.50
	Director de Pesca	1	1	0		21,840.00
	Secretaría	1	1	0		16,184.00
	Auxiliar	1	0	1		13,104.00
		4	3	1		
Dirección del Deporte y Juventud	Director del Deporte y Juventud	1	1	0		21,840.00
	Jefe de Área	1	1	0		16,720.00
	Auxiliar	5	5	0		13,104.00
	Chofer del Deporte	1	1	0		13,104.00
	Coord de Fútbol Soccer	1	1	0		13,104.00
	Coordinador Paralímpico	1	1	0		13,104.00
	Encargado de Campos Deportivos	1	1	0		16,600.00
	Encargado de Estadio de Béisbol	1	0	1		13,104.00
	Coordinador de Instituto Municipal Deporte	1	1	0		21,840.00
	Secretaría	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar Administrativo	2	1	1	16,000.00	22,391.20
	Auxiliar	3	3	0		13,104.00
	Coordinador de Instituto Municipal de la Juventud	1	1	0		19,760.00

	Intendencia	2	1	1		13,104.00	
	Velador	2	1	1		13,104.00	
		24	20	4			
Dirección De Salud Municipal	Coordinador de Control Animal	1	1	0		13,620.00	
	Médico Veterinario	1	1	0		13,620.00	
	Secretaría	1	1	0		13,104.00	
	Enfermera	1	1	0		13,620.00	
	Director de Salud Municipal	1	1	0		19,760.00	
	Auxiliar Administrativo	4	3	1	16,800.00	18,720.00	
			9	8	1		
			7	7	0		13,104.00
Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Coordinación de Participación Ciudadana	1	1	0		19,760.00	
	Coord. de Desarrollo Social	1	1	0		18,720.00	
	Director de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	1	1	0		21,840.00	
	Auxiliares Admvo.	1	1	0	12,600.00	16,640.00	
	Coord. de Centros Comunitarios	1	1	0		21,840.00	
	Enlace de Programa Sociales	1	1	0		13,104.00	
	Recepcionista	2	2	0		13,104.00	
			16	16	0		
	Instituto Municipal de la Mujer	Director Instituto Municipal de la Mujer	1	1	0		19,760.00
		Ayudante	1	1	0		13,104.00
Asesor Jurídico		1	1	0		13,620.00	
Psicóloga		1	1	0		13,620.00	
Trabajadora Social		1	1	0		13,104.00	
Velador		1	1	0		13,104.00	
Secretaría	1	0	1		13,104.00		
		7	8	1			
Centro Comunitario San Rafael	Auxiliar	7	4	3		13,104.00	
	Auxiliar Admvo.	1	1	0		13,104.00	
	Velador	1	1	0		13,104.00	
	Coord. De Centro Comunitario San Rafael	1	1	0		16,600.00	
		10	7	3			



Centro Comunitario Col Obrera	Coord. De Centro Comunitario Obrera	1	1	0	16,600.00
	Secretaría	1	1	0	14,742.00
Centro Comunitario Col Nueva Esperanza	Auxiliar	3	3	0	12,600.00
	Auxiliar Administrativo	2	2	0	13,104.00
	Velador	1	1	0	13,104.00
		8	8	0	
Centro Comunitario Col Nueva Esperanza	Auxiliar	2	2	0	12,600.00
	Secretaría	1	1	0	14,560.00
	Auxiliar Administrativo	1	1	0	14,560.00
	Ayudante	1	1	0	13,104.00
Coordinación General Jurídica Y De Transparencia	Coord. Centros Comunitarios	1	1	0	16,600.00
		6	6	0	
Coordinación General de Gabinete y Asuntos de Gobierno	Auxiliar Administrativo	2	1	1	12,600.00
	Asesor Jurídico	2	3	-1	16,600.00
	Dirección de la Unidad de Transparencia	1	1	0	19,760.00
	Coordinador General Jurídica Y De Transparencia	1	1	0	21,840.00
	Secretaría	2	1	1	13,104.00
	Oficial de Partes	1	1	0	16,720.00
Coordinación General de Gabinete y Asuntos de Gobierno		9	8	1	
	Dirección De Evaluación Gubernamental Y Seguimiento	1	1	0	16,720.00
	Secretaría Técnica	1	1	0	13,104.00
	Dirección Técnica	1	1	0	24,960.00
	Dirección de Planeación	1	1	0	24,960.00
	Auxiliar Administrativo Planeación	1	1	0	13,104.00
	Auxiliar Administrativa	1	1	0	13,104.00
	Secretaría	1	1	0	13,104.00
	Coordinador General de Gabinete y Asuntos de Gobierno	1	1	0	24,960.00
		8	8	0	
Coordinación General de Gabinete y Asuntos de Gobierno	Coordinador General Ejecutiva de Presidencia Municipal	1	1	0	22,513.92
	Secretaría	1	1	0	13,104.00

Presidencia	Auxiliar Administrativo	2	2	0	16,720.00
	Asesor	2			20,800.00
	Coordinación de Eventos Especiales	1	1	0	16,720.00
	Auxiliares de Comunicación Social	3	2	1	12,600.00
	Fotógrafo	1	1	0	13,104.00
	Director de Comunicación Social	1	1	0	21,840.00
	Secretaría de Atención Ciudadana	1	1	0	14,872.00
	Auxiliar de Atención Ciudadana	3	3	0	13,104.00
	Dirección de Atención Ciudadana	1	1	0	16,720.00
		17	14	3	
	Auxiliar Admvo.	2	2	0	13,520.00
	Presidente Municipal	1	1	0	40,000.00
	Secretaría	2	1	1	13,520.00
Dirección de Asuntos Religiosos		5	4	1	
	Director de Asuntos Religiosos	1	1	0	21,840.00
Auxiliar	1	1	0	13,104.00	
	2	2	0		
Dirección de Archivo	Director Archivo Municipal	1	1	0	19,760.00
	Auxiliar	2	1	1	13,104.00
	3	2	1		
Coord. De Jueces Calificadores	Coord. de Jueces Calificadores	1	1	0	19,760.00
	Auxiliar Administrativo	1	1	0	16,600.00
	Secretaría	1	0	1	13,104.00
	Médico Legista	2	2	0	14,517.20
	Juez Calificador	4	4	0	14,248.12
	9	8	1		
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Auxiliar Administrativo	2	1	1	13,104.00
	Bombero	10	10	0	12,600.00
	Despachador CS	3	3	0	13,104.00
	Jefe de Depto. Técnico de Protección Civil	1	1	0	16,640.00
	Jefe de Bomberos	1	1	0	16,640.00
Director de Protección Civil y Bomberos	1	1	0	21,840.00	



SECRETARÍA MUNICIPAL



	Oficial de Protección Civil	1	1	0		13,104.00
	Maquinista Protección Civil	6	6	0		13,104.00
	Oficial de turno	2	2	0		13,104.00
	Paramédico Protección Civil	4	4	0		13,104.00
	Secretaría de Protección Civil	1	1	0		14,680.00
	Secretaría de Bomberos	1	1	0		13,104.00
		33	32	1		
Coord. De Asuntos Étnicos	Coordinador De Asuntos Étnicos	1	1	0		13,620.00
	Secretaría	1	1	0		13,104.00
	Promotor Cultural	2	2	0		13,104.00
		4	4	0		
Dirección de Inspección y Vigilancia	Director de Inspección y Vigilancia	1	1	0		21,840.00
	Jefe de Inspección y Vigilancia	1	1	0		18,720.00
	Auxiliar	1	0	1		13,104.00
	Auxiliar Administrativo	1	1	0		15,600.00
	Inspector	12	9	3	12,600.00	13,635.34
	Secretaría	1	1	0		13,104.00
			17	13	4	
Secretaría H. Ayuntamiento	Auxiliar	2	1	1		13,104.00
	Secretaría	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar Admvo.	1	1	0		13,104.00
	Enlace de Secretarías	1	1	0		18,720.00
	Dirección Jurídica	1	1	0		18,720.00
	Dirección de Gobierno	1	1	0		21,840.00
	Secretario Municipal	1	1	0		36,400.00
		8	7	1		
SINDICATURA	Agrimensor	2	2	0		13,104.00
	Auxiliar	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar Admvo.	3	3	0	12,600.00	15,600.00
	Director Administrativo	1	1	0		21,840.00
	Director Jurídico	1	1	0		20,402.30
	Director Técnico	1	1	0		18,664.00
	Jefe de Agrimensores	1	1	0		13,104.00
Secretaría	2	2	0		13,104.00	



SECRETARÍA MUNICIPAL

	Síndico Municipal	1	1	0		36,400.00
		13	13	0		
Sistema Municipal del DIF	Asesor Jurídico	1	1	0		13,872.00
	Auxiliar	3	2	1	11,248.70	13,520.00
	Auxiliar Administrativo DIF	1	1	0		16,840.00
	Auxiliar Admvo.	1	1	0	13,680.00	18,720.00
	Auxiliar de Cocina	1	0	1		13,104.00
	Auxiliar de Área de Programas	1	1	0		14,860.00
	Auxiliar de Desarrollo Comunitario	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar de mensajería	1	1	0		13,104.00
	Ayudante	2	1	1	11,248.70	14,040.00
	Chofer	1	1	0		13,104.00
	Coordinación de Atención y Gestión	1	1	0		18,720.00
	Coordinación de INAPAM	1	1	0		15,800.00
	Coordinación de Servicios Asistenciales	1	1	0		14,860.00
	Coordinador de programa alimentarios	1	1	0		14,660.00
	Coordinadora de Desarrollo Comunitario	1	1	0		13,520.00
	Coordinadora de programa alimentario adulto mayor	1	1	0		13,104.00
	Dirección DIF Municipal	1	1	0		22,464.00
	Encargado de Almacén	1	1	0		15,800.00
	Intendente	2	1	1		13,104.00
	Jardinero	1	1	0		13,104.00
	Psicólogo de Comunidad	1	1	0		14,660.00
	Psicóloga Procuraduría	1	1	0		14,660.00
	Secretaría	1	1	0		13,104.00
Secretaría de Subprocuraduría	1	0	1		13,104.00	
Subprocurador de la Defensa del Menor y Adulto Mayor	1	1	0		18,760.00	
Trabajadora Social	2	1	1	13,000.00	18,096.00	
		31	25	6		0.00
UBR	Auxiliar de UBR	1	1	0	9,380.00	13,104.00
	Auxiliar Administrativo	2	1	1	13,000.00	19,406.40



	Consejo de Integración Social de Personas con Discapacidad	1	1	0	11,248.70	13,104.00
	Coordinadora UBR	1	1	0		14,660.00
	Jardinero	1	1	0		13,104.00
	Intendente UBR	1	1	0		13,104.00
	Terapeuta UBR	3	2	1		13,104.00
		10	8	2		0.00
	Director de Catastro	1	1	0		21,840.00
	Coordinador de Catastro	1	1	0		18,720.00
	Auxiliar	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar de Catastro	4	4	0	11,248.70	17,472.00
Catastro	Jubilado JLS Auxiliar Catastro	1	1	0		26,208.00
	Auxiliar Administrativo	2	2	0	12,000.00	13,620.00
		10	10	0		0.00
	Auxiliar	1	1	0		13,104.00
	Auxiliar Administrativo	1	1	0		18,720.00
	Auxiliar Contable	4	3	1		16,640.00
	Auxiliar de Observaciones	2	2	0		18,640.00
	Cajeros	8	8	0		13,104.00
	Contador	1	1	0		18,812.00
	Director de Contabilidad y Deuda Pública	1	1	0		22,496.20
	18	17	1		0.00	
Dir. Serv. Generales y Rec. Material	Director de Serv. Generales y Rec. Material	1	1	0		21,840.00
	Auxiliar Administrativo	1	0	1		16,640.00
	Secretaria	1	1	0		13,620.00
		3	2	1		0.00
Ingresos	Dir. de Ingresos	1	1	0		21,840.00
	Auxiliar	1	0	1		13,104.00
	Asesor	2	2	0		18,720.00
	Coordinador	1	0	1		18,720.00
	Ejecutores	2	2	0	10,000.00	13,104.00
		7	5	2		0.00
Recursos Humanos	Dir. de Recursos Humanos	1	1	0		24,960.00
	Secretaria	1	1	0		13,104.00



	Auxiliar Admvo.	3	2	1	13,000.00	14,660.00
	Auxiliar Archivo	1	1	0	12,000.00	13,620.00
	Coordinadora de Nomina	1	1	0		20,280.00
	Psicóloga Laboral	1	1	0		17,680.00
Sistemas	Coordinadora de Recursos Humanos	1	1	0	15,000.00	17,680.00
		9	8	1		0.00
	Director de Informática	1	1	0		19,760.00
	Auxiliar de Sistemas	3	3	0		14,680.00
Tesorería Municipal		4	4	0		0.00
	Jubilado JLS Secretaria	1	1	0		16,600.00
	Auxiliar Admvo.	3	3	0	16,000.00	18,385.54
	Auxiliar	1	1	0		13,104.00
	Secretaria	1	1	0		13,104.00
	Coordinador de tesorería	1	1	0		33,280.00
Direccion de Egresos	Tesorera Municipal	1	1	0		38,400.00
		8	8	0		0.00
	Director de Egresos	1	1	0		21,840.00

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal. El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 179 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Municipal

DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	Comisaría de Seguridad Pública	Auxiliar	31	30	1	12,600.00	16,800.00
		Auxiliar Admvo.	6	2	3	12,600.00	14,660.00
		Auxiliar de mantenimiento	2	1	1		13,104.00
		Capacitador	1	0	1		16,600.00
		Chofer de Ambulancia	1	1	0		13,104.00
		Comisario	1	1	0		31,200.00
		Coordinación Ciudadana de Prevención del Delito	1	0	1		18,720.00
		Coordinación Jurídica	1	1	0		18,720.00



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



Puerto Peñasco  
MUNICIPIO



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



Puerto Peñasco  
MUNICIPIO



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Coordinador Administrativo de Seguridad Pública	1	1	0		18,720.00
Coordinador de Prevención Social del Delito	1	0	1		19,968.00
Coordinador de Servicios Profesional de Carrera	1	1	0		17,646.01
Coordinador de Sistemas	1	1	0		15,600.00
Dirección de Asuntos Internos	1	1	0		21,840.00
Dirección de Prevención del Delito	1	0	1	18,000.00	19,760.00
Director Administrativo	1	1	0		21,840.00
Director de Policía Preventiva	1	0	1		19,760.00
Director de Tránsito Municipal	1	0	1		19,760.00
Encargado de Corralón Municipal *	1	0	1		16,720.00
Mecánico	1	0	1		13,104.00
Mensajero	1	1	0		13,104.00
Paramédico Cruz Roja	3	3	0		13,104.00
Policía	56	38	18		13,104.00
Policía Primero	13	11	2		19,309.06
Policía Segundo	14	11	3		16,080.78
Policía Tercero	30	24	6		13,409.46
Policía Tercero J U R	1	1	0		13,409.46
Secretaría	1	0	1		13,104.00
Secretario Tránsito	1	0	1		13,104.00
Seguridad de Presidencia	1	0	1		20,800.00
Suboficial	1	1	0		21,840.00
Velador Yards Municipal	3	3	0		13,104.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

A continuación, se muestran remuneración de los servidores públicos por tipo de percepción, incluyendo erogaciones correspondientes, así como previsiones salariales:

COG (PARTIDA GENERICA)		Presupuesto Aprobado
10000	SERVICIOS PERSONALES	247,796,105
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	133,719,749
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	23,413,198
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,769,287
14000	SEGURIDAD SOCIAL	34,068,872
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,325,000
16000	PREVISIONES	9,500,000

**CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA**

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública, contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$86,248,441 pesos.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
90000	DEUDA PUBLICA	86,248,441
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	25,500,000
92000	INTERESES DE LA DEUDA	41,500,000
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2,481,766
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,500,000
95000	COSTO POR COBERTURAS	2,000,000
96000	APOYOS FINANCIEROS	0
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	13,266,675

Artículo 21.- De conformidad con la Ley de disciplina financiera, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 22.- Las dependencias y entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con



recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**Capítulo Único  
De los Recursos Federales transferidos al Municipio**

**Artículo 23.-** El presupuesto de Egresos del municipio de Puerto Peñasco, Sonora; se conforma por \$406,365,503.00 de pesos de ingresos propios, \$19,344,188.00 de pesos provenientes del recurso estatales y \$202,158,951.00 de pesos provenientes de recursos federales y \$25,500,000.00 de pesos de financiamientos externos. Las ministraciones de recursos federales que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 24.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación- Presupuestal
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	20,886,107
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones	61,807,733
<b>Total</b>	<b>82,693,840</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulos	2000	3000	5000	6000	9000
	<b>1000</b>	<b>2000</b>	<b>3000</b>	<b>5000</b>	<b>6000</b>	<b>9000</b>
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal					20,886,107	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones	41,080,099	10,475,300	9,809,146	443,188		0
<b>Totales</b>	<b>41,080,099</b>	<b>10,475,300</b>	<b>9,809,146</b>	<b>443,188</b>	<b>20,886,107</b>	<b>0</b>



**TÍTULO TERCERO  
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
CAPÍTULO I**

**De los montos de Adquisiciones**

**Artículo 25.-** Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año del 2025, se sujetará a lo especificado en lo siguiente:

- A) Sin llevar a cabo licitación, cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$1,500,000.00 antes de IVA.
- B) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$1,500,001.00 antes de IVA y menor a \$2,500,000 antes de IVA.
- C) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$2,500,001.00 antes de IVA.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

**CAPÍTULO II**

**De los Montos de los viáticos.**

**Artículo 26.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador siguiente:

Concepto	Monto
Por viajes con distancias mayores a 300 kms de recorrido	3000 pesos por día
Por viajes con distancia menores a 300 kms de recorrido	2000 pesos por día
Por viajes al extranjero sin hospedaje	200 DLLS
Por viajes al extranjero con hospedaje	300 DLLS

**Artículo 27.-** El Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicaciones.





Se requerirá la autorización por escrito de la Tesorería Municipal para todas las transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras.

Artículo 28.- Las entidades paramunicipales estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento quien a través de la Contraloría, ejercerá supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

Artículo 29.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 30.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las políticas de gasto y ejercicio presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la ley de la materia.

Artículo 31.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al órgano de control y evaluación gubernamental.

Artículo 32.- La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 33.- Durante el ejercicio 2025, se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre del 2024 y de las cancelaciones de que cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance.

Artículo 34.- Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la administración pública municipal, del ejercicio del gasto público y su congruencia en el presente presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes. Cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del municipio.

CAPÍTULO III

Del Presupuesto Basado en Resultados.

Artículo 35.- El Municipio adopta el modelo del PBR entendiéndolo como un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable, en otras palabras, el PBR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos, particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Artículo 36.- El presente presupuesto de egresos contempla las cantidades que se deben pagar, durante el ejercicio 2025, al amparo de los de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de 10 años y no mayor a 10 años, servicio al amparo de un compromiso de pago derivado de una Asociación Público Privada, con los activos que este construye o suministre y por otra la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

Fecha del Contrato	Denominación de la APP	Monto de la Inversión Pactado	Fecha de vencimiento	Monto Presupuestado para el 2025	Saldo Pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre del 2025
17 de Diciembre 2018	Modernización del alumbrado público	27,439,987	17 de Diciembre 2028	4,200,000	9,250,200

Título Cuarto De la Disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

Capítulo I Disposiciones generales



**Artículo 37.** A efecto de dar cumplimiento con el artículo 37, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información:

A) Proyección de egresos por el ejercicio 2024, sin incluir paramunicipales y el siguiente:

Capítulo	Concepto	Presupuestado 2024	Presupuestado 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	236,504,777	247,796,105
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,121,648	35,335,010
3000	SERVICIOS GENERALES	108,845,046	159,372,019
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	12,750,238	20,474,989
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,894,779	9,246,568
6000	INVERSION PUBLICA	67,503,755	61,895,509
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	33,000,000
9000	DEUDA PUBLICA	45,688,110	86,248,441
	<b>Total</b>	<b>512,310,377</b>	<b>653,370,667</b>

B) Proyección de los resultados de las finanzas públicas por el ejercicio 2025, sin incluir paramunicipales, como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuestado 2025	Presupuestado 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES	247,796,105	257,707,949
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,335,010	36,748,410
3000	SERVICIOS GENERALES	159,372,019	165,746,900
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	20,474,989	21,293,989
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,246,568	9,616,431
6000	INVERSION PUBLICA	61,895,509	64,371,329
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	33,000,000	34,320,000
9000	DEUDA PUBLICA	86,248,441	89,698,379
	<b>Total</b>	<b>653,370,667</b>	<b>679,505,494</b>

c) Fondo de pensiones municipal



El último estudio actuarial del Municipio fue elaborado en el año de 2020, por lo que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, este ejercicio fiscal deberá realizarse otro estudio.

## Capítulo II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.

**Artículo 38.-** Las dependencias solo podrán modificar las estructuras orgánicas y laborales aprobadas en el ejercicio fiscal 2025, previa autorización de Tesorería Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 39.-** El ejercicio de gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Gobierno y Administración Municipal.

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día primero de enero del año dos mil veinticinco.

## DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 180, 182, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 38 y 42 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

**ACUERDO QUE APRUEBA LA DICTAMINACION Y PROPONER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO PARA EL AÑO 2025 POR UN IMPORTE DE \$811,603,834.00 (SON: OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA SOMETERLA A SU APROBACION Y POSTERIOR REMISION AL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA PARA SU PUBLICACION.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
 C. JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

UNICO. Se dictamina y se aprueba proponer ante el Ayuntamiento el presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco para el año 2025, para someterlo a la aprobación y posterior remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, en la forma y términos que están integrados.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión el día 18 de diciembre de 2024.

C. JOSELINO FERRER BASTIDA

Regidor Presidente

*[Firma]*

C. AMPARO MARQUEZ SANCHEZ

Regidora Secretario

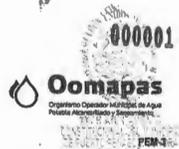
C. KENIA LIZBETH PASOS GONZALEZ

Regidora Vocal

*[Firma]* *[Firma]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025  
 OOMAPAS PUERTO PEÑASCO  
 ANALITICO DE EGRESOS



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO		SECRETARÍA MUNICIPAL				
DEPENDENCIA: OB ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO						
CLAVE	CARTULLO/CONCEPTO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	PRIMER BIMESTRE	SEGUNDO BIMESTRE	TERCER BIMESTRE	CUARTO BIMESTRE
10000	SERVICIOS PERSONALES	47,160,000	11,790,000	11,790,000	11,790,000	11,790,000
		\$ 47,160,000.00				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,632,867	5,908,214	5,908,214	5,908,214	5,908,214
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	23,632,867	5,908,214.31	5,908,214.31	5,908,214.31	5,908,214.31
11301	Bonuses	21,852,140.13	5,463,035.03	5,463,035.03	5,463,035.03	5,463,035.03
11302	Vicaciones	1,780,717	445,179.28	445,179.28	445,179.28	445,179.28
11200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,852,628	1,213,158	1,213,158	1,213,158	1,213,158
12211	Bonuses personal eventual y asimilables	4,852,628	1,213,158.50	1,213,158.50	1,213,158.50	1,213,158.50
1300	RETRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES	13,204,546	3,301,136	3,301,136	3,301,136	3,301,136
13101	Remuneraciones por antigüedad	1,285,038	321,259.00	321,259.00	321,259.00	321,259.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	Prima vacacional	824,307	131,096.69	131,096.69	131,096.69	131,096.69
13202	Gratificación de fin de año	5,011,123	1,290,280.75	1,290,280.75	1,290,280.75	1,290,280.75
133	HORAS EXTRAORDINARIAS					
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	30,000	7,500	7,500	7,500	7,500
13403	Estímulos al personal	6,204,000	1,551,000	1,551,000	1,551,000	1,551,000
1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	4,685,720	1,146,430	1,146,430	1,146,430	1,146,430
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,619,742	403,435.50	403,435.50	403,435.50	403,435.50
14101	Cuotas por servicios médicos IMSS	1,298,500	398,875.00	398,875.00	398,875.00	398,875.00
14201	Cuotas por seguro retiro	1,178,478	294,119.50	294,119.50	294,119.50	294,119.50
1421	Cuotas por servicios médicos INFONAVIT					
1500	INDENIZACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	884,281	221,070	221,070	221,070	221,070
15201	Indemnizaciones al personal y otras prestaciones	484,281.00	121,070	121,070	121,070	121,070
15409	Bonos de despesa	400,000	100,000	100,000	100,000	100,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,119,168	3,529,542	3,529,542	3,529,542	3,529,542
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	478,200	119,550	119,550	119,550	119,550
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	Material de Oficina	218,000.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00
21102	Papelaría y artículos de oficina	260,200.00	65,050.00	65,050.00	65,050.00	65,050.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	354,600	88,650	88,650	88,650	88,650
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	354,600	88,650	88,650	88,650	88,650
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL					
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	200,000	50,000	50,000	50,000	50,000
21601	Material de limpieza	200,000	50,000	50,000	50,000	50,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	355,100	88,775	88,775	88,775	88,775
22101	Alimentación a personas	355,100	88,775	88,775	88,775	88,775



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**  
**OOMAPAS PUERTO PEÑASCO**  
**ANALITICO DE EGRESOS**



000002

PEM-3

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO						
DEPENDENCIA: OB ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO						
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 629,000	\$ 407,250	\$ 407,250	\$ 407,250	\$ 407,250
24201	Materiales de Construcción	\$ 501,000	\$ 150,250	\$ 150,250	\$ 150,250	\$ 150,250
24901	Material Eléctrico	\$ 465,000	\$ 116,250	\$ 116,250	\$ 116,250	\$ 116,250
24701	Estructura y Manufactura	\$ 73,000	\$ 16,250	\$ 16,250	\$ 16,250	\$ 16,250
24801	Materiales y Complementarias	\$ 490,000	\$ 122,500	\$ 122,500	\$ 122,500	\$ 122,500
2800	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 450,000	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500
25101	Sustancias Químicas plásticas y fertilizantes	\$ 450,000	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500
25201	Sustancias Químicas plásticas y fertilizantes	\$ 450,000	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500	\$ 112,500
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,077,468	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,077,468	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267	\$ 2,019,267
26101	Combustibles	\$ 6,925,000	\$ 1,631,250	\$ 1,631,250	\$ 1,631,250	\$ 1,631,250
26102	Lubricantes y Aditivos	\$ 1,552,468	\$ 388,117	\$ 388,117	\$ 388,117	\$ 388,117
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 425,200	\$ 106,550	\$ 106,550	\$ 106,550	\$ 106,550
27101	Vestidos Uniformes y Blancos	\$ 395,000	\$ 88,750	\$ 88,750	\$ 88,750	\$ 88,750
27201	Prendas de protección	\$ 31,200	\$ 7,800	\$ 7,800	\$ 7,800	\$ 7,800
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 2,147,600	\$ 636,900	\$ 636,900	\$ 636,900	\$ 636,900
28101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 62,400	\$ 23,100	\$ 23,100	\$ 23,100	\$ 23,100
28201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 17,700	\$ 4,425	\$ 4,425	\$ 4,425	\$ 4,425
28401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 107,500	\$ 26,875	\$ 26,875	\$ 26,875	\$ 26,875
28601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,830,000	\$ 482,500	\$ 482,500	\$ 482,500	\$ 482,500
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 49,235,200	\$ 12,308,800	\$ 12,308,800	\$ 12,308,800	\$ 12,308,800
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 17,316,000	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500
31101	Energía eléctrica	\$ 17,316,000	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500	\$ 4,327,500
314	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 40,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000
31401	Telefonía tradicional	\$ 40,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000
316	TELEFONIA CELULAR	\$ 160,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000
31501	Telefonía celular	\$ 160,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000
3200	ARRENDAMIENTOS	\$ 7,568,200	\$ 1,892,050	\$ 1,892,050	\$ 1,892,050	\$ 1,892,050



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**  
**OOMAPAS PUERTO PEÑASCO**  
**ANALITICO DE EGRESOS**



000003

PEM-3

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO						
DEPENDENCIA: OB ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO						
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
32201	Arrendamiento de inmuebles	\$ 2,208,200	\$ 552,050	\$ 552,050	\$ 552,050	\$ 552,050
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipos	\$ 5,390,000	\$ 1,347,500	\$ 1,347,500	\$ 1,347,500	\$ 1,347,500
32401	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN	\$ 2,102,000	\$ 525,500	\$ 525,500	\$ 525,500	\$ 525,500
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,940,000	\$ 485,000	\$ 485,000	\$ 485,000	\$ 485,000
33101	Asesoría y proyectos	\$ 1,400,000	\$ 350,000	\$ 350,000	\$ 350,000	\$ 350,000
33601	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$ 2,000	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
33801	Servicios de vigilancia	\$ 2,000	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 1,477,800	\$ 419,450	\$ 419,450	\$ 419,450	\$ 419,450
34101	Gastos Normales financieros	\$ 660,000	\$ 165,000	\$ 165,000	\$ 165,000	\$ 165,000
34201	Servicios de Cobranza, Investigación crediticia y seguros	\$ 1,000,000	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ 250,000
34901	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 1,300	\$ 325	\$ 325	\$ 325	\$ 325
34701	Atenciones, fletes y manobras	\$ 16,500	\$ 4,125	\$ 4,125	\$ 4,125	\$ 4,125
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 15,965,200	\$ 3,991,300	\$ 3,991,300	\$ 3,991,300	\$ 3,991,300
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 193,200	\$ 48,300	\$ 48,300	\$ 48,300	\$ 48,300
35105	Mantenimiento y conservación de tomas de agua	\$ 5,800,000	\$ 1,450,000	\$ 1,450,000	\$ 1,450,000	\$ 1,450,000
35106	Mantenimiento y conservación de tomas de drenaje	\$ 4,800,000	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
35201	Mantenimiento y conservación de mob. Y equipo	\$ 20,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000
35302	Mantenimiento y conservación de equipo de cómputo	\$ 12,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000
35501	Mantenimiento y conservación del equipo de transporte	\$ 680,000	\$ 220,000	\$ 220,000	\$ 220,000	\$ 220,000
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$ 4,160,000	\$ 1,040,000	\$ 1,040,000	\$ 1,040,000	\$ 1,040,000
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 80,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 350,000	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500
36101	Gastos de propaganda	\$ 350,000	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 546,000	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500
37201	pasajes	\$ 546,000	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500
37501	viáticos	\$ 546,000	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500	\$ 136,500
3800	SERVICIOS ORIGINALES	\$ 4,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000
38201	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,000	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
38501	Gastos de Representación	\$ 3,000	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3,602,000	\$ 900,500	\$ 900,500	\$ 900,500	\$ 900,500
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 50,000	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500
39101	Servicios Funerarios	\$ 1,000	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250
39201	Impuestos y derechos	\$ 2,000,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000
39202	Impuestos y derechos Cuotas Conagua	\$ 701,000	\$ 175,250	\$ 175,250	\$ 175,250	\$ 175,250
39601	Impuesto sobre Nómina	\$ 350,000	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500
39907	Otros Servicios	\$ 350,000	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500	\$ 87,500
4000	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 240,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000	\$ 60,000
40201	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	\$ 180,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 45,000
4100	AYUDAS SOCIALES	\$ 160,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 40,000
41101	Ayudas Diversas	\$ 50,000	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500
44204	Fomento deportivo	\$ 150,000	\$ 37,500	\$ 37,500	\$ 37,500	\$ 37,500
44501	Subsidios a Organismos	\$ 50,000	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500	\$ 12,500



000007

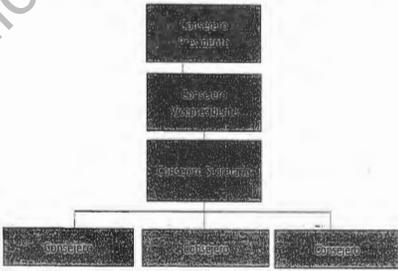


PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA

PEM-8



CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	Consejero Presidente	Honorífico
1	Consejero Vicepresidente	Honorífico
1	Consejero Secretario	Honorífico
3	Consejero	Honorífico

DIRECTOR GENERAL  
ING. RAMON CAMPOS SANTOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DEL SERVICIO DE LA DEUDA  
MUNICIPIO PUERTO PEÑASCO, SONORA



PEM-8

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CONCEPTO 1		1	10000000	10000000
CONCEPTO 2		1	10000000	10000000
CONCEPTO 3		1	10000000	10000000
CONCEPTO 4		1	10000000	10000000
CONCEPTO 5		1	10000000	10000000
CONCEPTO 6		1	10000000	10000000
CONCEPTO 7		1	10000000	10000000
CONCEPTO 8		1	10000000	10000000
CONCEPTO 9		1	10000000	10000000
CONCEPTO 10		1	10000000	10000000
CONCEPTO 11		1	10000000	10000000
CONCEPTO 12		1	10000000	10000000
CONCEPTO 13		1	10000000	10000000
CONCEPTO 14		1	10000000	10000000
CONCEPTO 15		1	10000000	10000000
CONCEPTO 16		1	10000000	10000000
CONCEPTO 17		1	10000000	10000000
CONCEPTO 18		1	10000000	10000000
CONCEPTO 19		1	10000000	10000000
CONCEPTO 20		1	10000000	10000000
CONCEPTO 21		1	10000000	10000000
CONCEPTO 22		1	10000000	10000000
CONCEPTO 23		1	10000000	10000000
CONCEPTO 24		1	10000000	10000000
CONCEPTO 25		1	10000000	10000000
CONCEPTO 26		1	10000000	10000000
CONCEPTO 27		1	10000000	10000000
CONCEPTO 28		1	10000000	10000000
CONCEPTO 29		1	10000000	10000000
CONCEPTO 30		1	10000000	10000000
CONCEPTO 31		1	10000000	10000000
CONCEPTO 32		1	10000000	10000000
CONCEPTO 33		1	10000000	10000000
CONCEPTO 34		1	10000000	10000000
CONCEPTO 35		1	10000000	10000000
CONCEPTO 36		1	10000000	10000000
CONCEPTO 37		1	10000000	10000000
CONCEPTO 38		1	10000000	10000000
CONCEPTO 39		1	10000000	10000000
CONCEPTO 40		1	10000000	10000000
CONCEPTO 41		1	10000000	10000000
CONCEPTO 42		1	10000000	10000000
CONCEPTO 43		1	10000000	10000000
CONCEPTO 44		1	10000000	10000000
CONCEPTO 45		1	10000000	10000000
CONCEPTO 46		1	10000000	10000000
CONCEPTO 47		1	10000000	10000000
CONCEPTO 48		1	10000000	10000000
CONCEPTO 49		1	10000000	10000000
CONCEPTO 50		1	10000000	10000000
TOTAL		50		500000000

DIRECTOR GENERAL  
ING. RAMON CAMPOS SANTOS

XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
Oomapas  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

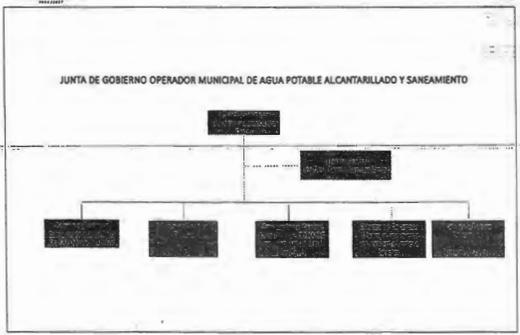




**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA**



PEM-0



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	Presidente Municipal	Honorífico
1	Representante de la Comisión Estatal de Agua	Honorífico
1	Representante de la CONAGUA	Honorífico
1	Presidente del Consejo Consultivo de OOMAPAS	Honorífico
1	Director de Desarrollo Urbano o Equivalente	Honorífico
1	Comisario Público de Oomapas	Honorífico

DIRECTOR GENERAL  
 ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS

XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

PUERTO PEÑASCO, SONORA.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA**

PEM-0

ORGANIGRAMA POR AREA

CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	Director General	\$ 46,440.85
6	Directores por Areas	\$ 41,681.85

DIRECTOR GENERAL  
 ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS

XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

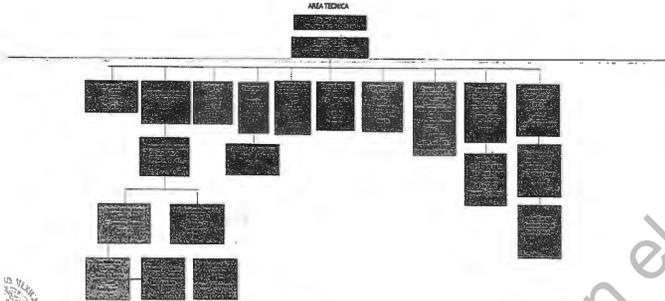
PUERTO PEÑASCO, SONORA.



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
 INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA



PEM-8



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	DIRECTOR TECNICO	\$ 41,661.85
1	SECRETARIA AUXILIAR	\$ 13,592.81
1	ENCARGADO DE CLORADOR	\$ 12,596.10
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE AP	\$ 12,875.10
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE AP	\$ 12,875.10
1	VIGILANTE DE ZONA DE CAPTACION 2	\$ 12,875.10
1	SUPERVISOR DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	\$ 21,537.90
1	SUPERVISOR DE POZOS	\$ 21,478.90
1	ENCARGADO EN INSTALACIONES DE TOMAS DE AGUA POTABLE	\$ 17,412.15
1	ENCARGADO DE POZOS	\$ 20,900.00
1	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 23,690.30
1	SUPERVISOR DE PROYECTOS	\$ 18,540.00
3	OPERADOR DE RETROGRADADORA	\$ 13,905.00
1	ENCARGADO DE BROCALES	\$ 11,607.20
1	AUXILIAR DE BROCALES	\$ 12,596.10
1	ENCARGADO DE REPARACION DE FUGAS	\$ 12,875.10
1	OPERADOR DE POZOS ZONA 1	\$ 12,378.00
2	OPERADOR DE GARZAS	\$ 12,596.10
1	VELADOR DE GARZA	\$ 22,659.90
1	VELADOR DE ALMACEN	\$ 12,596.10
1	AUXILIAR EN INSTALACIONES DE LINEAS DE AP	\$ 13,305.00

DIRECTOR GENERAL  
 ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS

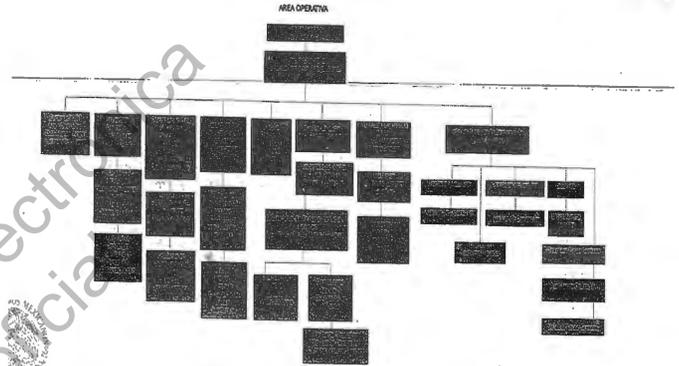
XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
 INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA



PEM-9



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	DIRECTOR OPERATIVO	\$ 41,661.85
1	ENCARGADO DEL AREA OPERATIVO	\$ 35,535.00
1	INSPECTOR OPERATIVO	\$ 32,336.85
1	AYUDANTE EN OPERACIONES DE PIPA	\$ 13,348.80
1	ENCARGADO DE REBOMBOS DE DRENAJE	\$ 20,085.00
1	SUPERVISOR DE PERSONAL DE VACTOR	\$ 20,394.00
1	ENCARGADO DE DESCARGAS SANITARIAS Y TOMAS DE AP	\$ 24,565.50
1	OPERADOR DE VACTOR	\$ 19,291.80
1	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 13,905.00
1	AUXILIAR EN DESCARGAS SANITARIAS Y TOMAS DE AP	\$ 12,596.10
1	AUXILIAR DE REBOMBOS DE DRENAJE	\$ 17,510.10
1	AYUDANTE TECNICO DRENAJE	\$ 13,905.00
1	OPERADOR DE AJUATECH	\$ 17,767.50
1	AYUDANTE TECNICO EN EQUIPO DE DESAZOLVE	\$ 15,450.00
1	INSPECTOR DE FLOTILLA VEHICULAR	\$ 17,838.57
3	OPERADOR DE PIPA	\$ 13,151.04
1	MECANICO	\$ 13,487.85
1	AUXILIAR DE VACTOR	\$ 29,725.90
1	AUXILIAR DE OPERADOR DE PIPA	\$ 12,596.10
1	ENCARGADO DEL VACTOR	\$ 24,813.63
1	AYUDANTE DE MECANICO	\$ 12,596.10
1	JEFE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 1.00
1	OPERADOR MATUTINO	\$ 1.00

1	OPERADOR VESPERTINO	\$	1.00
1	LABORISTA	\$	1.00
2	AUXILIAR DE OPERACIÓN	\$	1.00
1	LABORISTA AUXILIAR	\$	1.00
1	OPERADOR NOCTURNO/VELADOR	\$	1.00
1	OPERADOR DE FIN DE SEMANA	\$	1.00
1	AUXILIAR DE OPERACIÓN	\$	1.00
1	VELADOR DE FIN DE SEMANA	\$	1.00



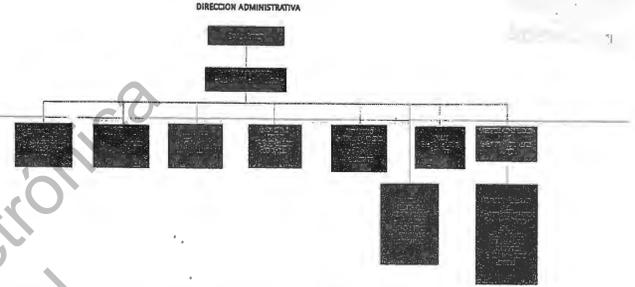
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA**



**DIRECTOR GENERAL**  
 ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS



**XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO**  
**Oomapas**  
 PUERTO PEÑASCO, SONORA.



CANTIDAD DE PLAZAS		ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1		DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 41,661.85
1		ENCARGADO DE PLANTA PURIFICADORA	\$ 22,955.30
1		RECEPCIONISTA	\$ 24,720.00
1		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 27,501.00
2		INTENDENCIA	\$ 12,596.10
1		VELADOR	\$ 12,596.10
1		ENCARGADO DE REPORTES	\$ 24,349.20
4		PROMOTORA CULTURA DEL AGUA	\$ 18,540.00
2		ENCARGADO DE INSTALACIONES	\$ 12,596.10
1		ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	\$ 14,420.00

**DIRECTOR GENERAL**  
 ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS



**XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO**  
**Oomapas**  
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
 SONORA  
 2024

Publicación electrónica  
 sin validez oficial



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA

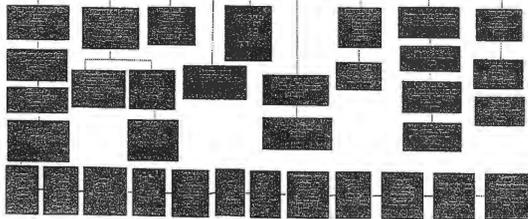


000014



PEB-4

DIRECCION COMERCIAL



CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	DIRECTOR COMERCIAL	\$ 41,681.85
1	ENCARGADO DE PADRON DE USUARIOS	\$ 22,269.45
1	ENCARGADO DE COBRANZA	\$ 21,687.30
1	AUXILIAR DE DE CONTRATOS	\$ 32,596.10
1	ASISTENTE COMERCIAL	\$ 34,419.64
1	AUXILIAR DE OFICINA COMERCIAL	\$ 13,389.80
1	AUXILIAR DE COBRANZA	\$ 13,389.80
1	ENCARGADA DE CONTRATOS	\$ 29,627.15
2	RESPONSABLE DE RUTA 13	\$ 13,389.80
1	ENCARGADO DE SECTORES DOMESTICAS	\$ 32,506.80
1	RESPONSABLE DE RUTA 3 y 4	\$ 13,505.00
1	RESPONSABLE DE RUTA 14	\$ 12,596.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 9	\$ 12,875.10
1	AUXILIAR DE LECTURAS FOTO Y RESIDENCIAL TURISTICA	\$ 13,500.00
1	RESPONSABLE DE RUTA 6	\$ 12,875.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 5	\$ 12,875.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 8	\$ 12,875.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 13	\$ 12,875.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 7	\$ 12,875.10
1	RESPONSABLE DE RUTA 11	\$ 14,368.50
1	RESPONSABLE DE RUTA 12	\$ 12,761.70
1	AUXILIAR DEL SECTOR NO 14	\$ 12,596.10
1	AUXILIAR DEL SECTOR NO 11	\$ 12,596.10
1	SUPERVISOR DE LECTURISTAS	\$ 15,450.00
2	RESPONSABLE DE RUTA 10	\$ 12,875.10
1	SECRETARIA DE CONTRATOS	\$ 15,759.00
1	RESPONSABLE DE RUTA 1 y 2	\$ 12,875.10
1	ENCARGADO DEL SECTOR COMERCIAL Y FACT ELECTRONICA	\$ 32,506.80
1	RESPONSABLE DE BONIFICACIONES Y AJUSTES	\$ 12,978.00
1	SECRETARIA DE ATENCION A USUARIOS	\$ 20,296.97

1	RECEPCIONISTA 1	\$	18,540.00
1	DEFUSION DE PAGINA WEB	\$	18,540.00
1	AYUDANTE DE PAGINA WEB	\$	12,596.10
1	SUPERVISORA DE COBRANZA	\$	24,720.00
1	ENCARGADO DE LA MICRO MEDICION	\$	24,349.20

000015



DIRECTOR GENERAL  
ING. JOSE RAMON CAMPOS SANTOS



XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

Oomapas  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.



AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO PEÑASCO  
SONORA  
1 - 232  
1A MUNICIPAL

Publicación electrónica  
sin validez oficial



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA**



000016

PEB-9



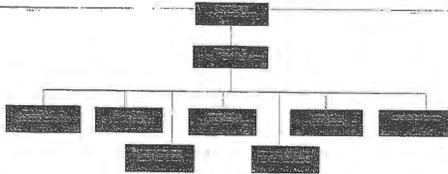
**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA**



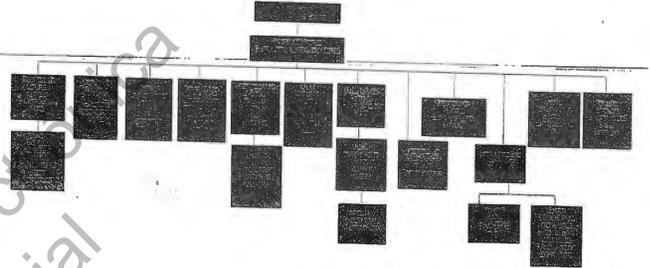
000017

PEB-9

**DIRECCION JURIDICA**



**DIRECCION FINANCIERA**



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	DIRECTOR JURIDICO	\$ 41,862
1	NOTIFICADOR Y EJECUTOR	\$ 12,885
1	OFICIAL DE PARTES	\$ 20,240
1	ASISTENTE JURIDICO	\$ 12,978
1	ENCARGADO DE ARCHIVO DIGITAL	\$ 12,978
1	INSPECTOR Y VERIFICADOR	\$ 12,978
1	AUXILIAR JURIDICO	\$ 12,866
1	AUXILIAR DE NOTIFICACIONES	\$ 12,693

DIRECTOR GENERAL  
 ING. JOSÉ RAMÓN CAMPOS SANTOS

XV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO



CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
1	DIRECTOR FINANCIERO	\$ 41,861.85
1	AUXILIAR DE OFICINA DE CONTABILIDAD	\$ 31,818.00
1	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 32,686.80
1	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CONTABLE	\$ 23,473.80
1	SUPERVISOR DE CAJA	\$ 14,008.00
1	ENCARGADA DE SISTEMA LUCCA	\$ 14,121.38
1	ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 14,121.38
1	CAJERA MODULO 1	\$ 12,686.10
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE COMPRAS	\$ 14,420.00
1	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,876.10
3	CAJERA	\$ 14,008.08
1	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	\$ 28,780.10
1	AUXILIAR DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	\$ 25,801.50
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 25,801.50
1	ENCARGADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$ 22,880.21
1	ENCARGADO DE COMPRAS	\$ 14,809.82
1	JEFE DE PLANEACION Y FINANZAS	\$ 18,540.00
1	AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 24,348.20
1	ALMACENISTA	\$ 12,856.87

DIRECTOR GENERAL  
 ING. JOSÉ RAMÓN CAMPOS SANTOS

XV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO





MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEXICO.  
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
OBJETIVOS Y MEDIDAS

NOMBRE: DESARROLLO ECONOMICO  
CIVIL



PEM-1

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO  
OBJETIVO:  
Impulsar el desarrollo Municipal a través de sus oportunidades y vocaciones productivas y de servicios.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO
4.1.3.1	Administrar el control de convenciones para eventos de carácter privado	Evento	866,087		X
4.1.3.2	Promover el control de convenciones para realizar eventos, ferias, convenciones y foros empresariales y de negocios	Evento	866,087		X
4.1.3.3	Promover el control de convenciones para realizar eventos sociales de carácter masivo, deportivas o religiosos	Evento	370,711		X
4.1.3.4	Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones	Proyectos	370,711		X

L. A. PAUL ALVAREZ RIVERA  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO DE CONVENCIONES  
PUERTO PEÑASCO

Hoja 1 de 1

000018



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
COMPARATIVO PRESUPUESTAL  
2024-2025  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA



CAPITULO	DENOMINACION	PEM-50			
		(A) PRESUPUESTADO 2024	(B) EJERCICIO ESTIMADO A DIC. DE 2024	(C) PRESUPUESTO 2025	VARIACION % (C-B)/B
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 39,300,000	\$ 47,160,000	\$ 47,160,000	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,107,000	\$ 15,728,400	\$ 14,118,168	-10%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 45,977,400	\$ 55,172,880	\$ 49,235,200	-11%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 120,000	\$ 144,000	\$ 250,000	74%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 856,045	\$ 1,027,254	\$ 1,490,000	45%
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 10,113,000	\$ 12,135,600	\$ 8,200,000	-32%
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 10,202,600	\$ 12,249,120	\$ 7,600,000	-38%
	TOTAL	\$ 119,676,045	\$ 143,611,254	\$ 128,053,368	-11%

DIRECTOR GENERAL  
ING. JORGE RAMON CAMPOS SANTOS



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEXICO.  
PROGRAMA: FONDO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.  
ENTIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO.  
SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION.

Table with columns: CLAVE, CANTIDAD Y MATERIA, PRESUPUESTO ANUAL, and CALENDARIO TRIMESTRAL (Jan, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic). Rows include items like Salarios base de Personal Permanente, Honorarios, and various social security contributions.



SECRETARIA MUN.



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICION



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEXICO.  
UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO  
PROGRAMA: AB ACPTO A LA OPERACION DEL SISTEMA MUNICIPAL  
OBJETIVO: OFRECER SERVICIOS DE SALON, ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CON VISION SOCIAL, GRATUITOS O A COSTOS MODICOS CON GESTION MUNICIPAL Y AL PUBLICO EN GENERAL, EMPRESARIAL.

Table with columns: CLAVE, ID, ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINACION, and INDICADORES DE MEDICION. Rows describe activities like event realization, citizen attention, tourism promotion, and furniture rental.

Raul Alvarez Bon

L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTOR GENERAL





PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

ANALITICO DE EGRESOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

ANALITICO DE EGRESOS



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO. PROGRAMA: 0100 - LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO. SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN.

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO. PROGRAMA: 0100 - LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO. SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN.

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL				
			1ro.	2do.	3er.	4to.	
16103	Provisión Para Creación de Plazas Y Otras Medidas Económicas	24,989.92	6,245.98	6,245.98	6,245.98	6,245.98	6,245.98
181	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
182	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
182	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18201	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	59,199.00	14,799.25	14,799.25	14,799.25	14,799.25	14,799.25
221	MATERIALES Y UTILIS MENORES DE OFICINA	10,730.00	2,682.51	2,682.51	2,682.51	2,682.47	2,682.47
22101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,730.00	2,682.51	2,682.51	2,682.51	2,682.47	2,682.47
222	MATERIALES Y UTILIS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
22101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
224	MATERIALES, UTILIS Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216	MATERIALES DE LIMPIEZA	47,269.00	11,815.74	11,815.74	11,815.74	11,815.78	11,815.78
21601	Material de limpieza	47,269.00	11,815.74	11,815.74	11,815.74	11,815.78	11,815.78
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21802	Registro e identificación vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
22101	Productos Alimenticios para el personal	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Splificos en unidades de salud, educativas y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22109	Adquisición de agua potable	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
223	UTILIS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utilis para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24101	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	COQUE Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24301	Coque y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24401	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
24601	Material eléctrico y electrónico	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,890.00	345.00	345.00	345.00	345.00	345.00
14801	Materiales complementarios	1,890.00	345.00	345.00	345.00	345.00	345.00
14802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
14803	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
14804	Estructuras metálicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5101	Combustibles	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5102	Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3er.	4to.
2200	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	59,199.00	14,799.25	14,799.25	14,799.25	14,799.25
221	MATERIALES Y UTILIS MENORES DE OFICINA	10,730.00	2,682.51	2,682.51	2,682.47	2,682.47
22101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,730.00	2,682.51	2,682.51	2,682.47	2,682.47
222	MATERIALES Y UTILIS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
22101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
224	MATERIALES, UTILIS Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216	MATERIALES DE LIMPIEZA	47,269.00	11,815.74	11,815.74	11,815.78	11,815.78
21601	Material de limpieza	47,269.00	11,815.74	11,815.74	11,815.78	11,815.78
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21802	Registro e identificación vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
22101	Productos Alimenticios para el personal	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Splificos en unidades de salud, educativas y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22109	Adquisición de agua potable	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
223	UTILIS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utilis para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24101	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	COQUE Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24301	Coque y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24401	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
24601	Material eléctrico y electrónico	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,890.00	345.00	345.00	345.00	345.00
14801	Materiales complementarios	1,890.00	345.00	345.00	345.00	345.00
14802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
14803	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
14804	Estructuras metálicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5101	Combustibles	1,200.00	300.00	300.00	300.00	300.00
5102	Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO Y UNIFORMES	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
27101	Vestuario y uniformes	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201	Prendas de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201	Reparaciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29301	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
29401	Reparaciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
3300	SERVICIOS BÁSICOS	6,718.75	1,679.70	1,679.70	1,679.70	1,679.65
3310	ENERGIA ELECTRICA	950.27	237.57	237.57	237.57	237.56
33101	Servicio de energía eléctrica	950.27	237.57	237.57	237.57	237.56
33104	Servicio de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3312	GAS	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00
33101	Servicio de gas	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00
333	AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33301	Servicio de agua potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334	TELEFONIA TRADICIONAL	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00
33401	Telefonía tradicional	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00
336	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
337	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	5,624.48	1,406.13	1,406.13	1,406.13	1,406.09
33701	Servicios de acceso de Internet y telemáticos	5,624.48	1,406.13	1,406.13	1,406.13	1,406.09
339	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33901	Servicio postal					



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

ANALITICO DE EGRESOS



Municipio de Puerto Priasco  
Sonora, México  
P.M.S.

MUNICIPIO DE PUERTO PRIASCO, SONORA, MEXICO. PROGRAMA 077 - GASTOS DE PERSONAL Y VIATICOS  
UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVOCACIONES PUERTO PRIASCO. SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3er.	4to.
33701	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
340	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	581.73	245.43	245.43	245.43	245.44
34101	Servicios Financieros y Bancarios	581.73	245.43	245.43	245.43	245.44
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
345	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
350	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	85,724.69	16,431.18	16,431.18	16,431.18	16,431.15
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	85,724.69	16,431.18	16,431.18	16,431.18	16,431.15
352	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA	4,112.46	1,028.10	1,028.10	1,028.10	1,028.16
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4,112.46	1,028.10	1,028.10	1,028.10	1,028.16
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	4,112.46	1,028.10	1,028.10	1,028.10	1,028.16
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301	Instalación, Rep. y Mant. bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35302	Mantenimiento y conservación bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35303	Instalación Eq. Computo y Tecnología Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
356	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
35601	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35701	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35702	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	7,183.36	1,795.83	1,795.83	1,795.83	1,793.12
35901	Servicios de jardinería y fumigación	7,183.36	1,795.83	1,795.83	1,795.83	1,793.12
35901	Servicios de jardinería y fumigación	7,183.36	1,795.83	1,795.83	1,795.83	1,793.12
360	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para Promoción y Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36203	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
368	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36801	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7201	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones of	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	AUTOTRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7401	Transporte en vehículos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

ANALITICO DE EGRESOS



MUNICIPIO DE PUERTO PRIASCO, SONORA, MEXICO. PROGRAMA 077 - GASTOS DE PERSONAL Y VIATICOS  
UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE CONVOCACIONES PUERTO PRIASCO. SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3er.	4to.
375	VIATICOS EN EL PAIS	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
37501	Válidos en el país	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
37502	Gastos de camino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37601	Válidos en el extranjero para servicios públicos en el desempeño de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
378	SERVICIOS INTERNOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37801	Servicios internos de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37901	Traslado de personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37902	Gastos para operativos y trabajos en campo en áreas rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37903	Hospedaje al personal de programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
380	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38101	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38201	Gastos de orden social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38301	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
385	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38501	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
386	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38601	Impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
395	PENAS, MULTAS, ACCES Y ACT	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
39501	Penas, multas, acces y act.	120.00	30.00	30.00	30.00	30.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39601	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
398	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION	29,338.29	7,338.32	7,338.32	7,338.32	7,338.33
39801	Impuestos sobre nóminas	29,338.29	7,338.32	7,338.32	7,338.32	7,338.33
39802	Otros impuestos de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39902	Subprogramas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41501	Transferencias para servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41502	Transferencias para materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
421	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42101	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42102	Transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11201	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,400.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
11801	Equipo de Administración	5,400.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
600	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6501	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00







CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

FE88-6

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIK	TOTAL
29101	Reparaciones eléctricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201	Reparaciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29301	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES DE LA INFORMACION	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
29401	Reparaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
311	ENERGIA ELÉCTRICA	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	950.27
31101	Servicio de energía eléctrica	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	79.19	950.27
31104	Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
312	GAS	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
31201	Servicio de gas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
313	AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31301	Servicio de agua potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
31401	Telefonía tradicional	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
315	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31501	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	5,624.48
31701	Servicios de acceso a internet	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	468.71	5,624.48
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32501	Arrendamiento de vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y INSTRUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32901	Arrendamientos especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00

Hoja # 18

CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

FE88-6

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIK	TOTAL
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	1,320.00
22101	Productos alimenticios para el personal	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	1,320.00
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Adquisición de agua potable	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24101	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24401	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
24601	Materiales eléctricos y electrónicos	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	1,380.00
24801	Materiales complementarios	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	1,380.00
249	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
24902	Estructuras manufacturadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
26101	Combustibles	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
26102	Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
27101	Vestuario y uniformes	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201	Prendas de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	Materiales diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Hoja # 19

00017

CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



PERI-6

Table with columns: CAPITULO Y PARTIDA, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, TOTAL. Rows include items like PASAJES AEREOS, PASAJES TERRESTRES, AUTOTRANSPORTE, and SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

00016

CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



PERI-6

Table with columns: CAPITULO Y PARTIDA, Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, TOTAL. Rows include items like SERVICIOS LEGALES, SERVICIOS DE INGENIERIA, SERVICIOS DE CONSULTORIA, SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, and SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.

000019

CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

PEM-8

Table with columns: CLAVE, CAPITULO Y PARTIDA, and months (Ene to Dic) plus TOTAL. Rows include equipment, communication, software, and licenses.

RAUL ALVAREZ BOA L.C.E. RAUL ALVAREZ BOA DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

HOJA 6 DE 8

000018

CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

PEM-6

Table with columns: CLAVE, CAPITULO Y PARTIDA, and months (Ene to Dic) plus TOTAL. Rows include personnel, ceremonial expenses, congresses, taxes, and labor relations.

Table with columns: CLAVE, CAPITULO Y PARTIDA, and months (Ene to Dic) plus TOTAL. Rows include transfers to non-financial entities, legal expenses, and furniture.

000021



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DEL SERVICIO DE LA DEUDA**



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.

PEM-8

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SAT	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
PROVEEDORES Y ADICIONES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200

RAUL ALVAREZ BON  
L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTORA GENERAL

CENTRO DE CONVENCIONES  
PUERTO PEÑASCO



MUNICIPIO

**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**



**RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO.

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PPTO. ANUAL	CLAVE	PROGRAMA	PPTO. ANUAL	CLAVE	CAPITULO	PPTO. ANUAL	CLAVE	PEM-7	
										CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	PPTO. ANUAL
CC	CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO	1,853,557.00	AA	APOYO A LA OPERACION DEL SISTEMA MUNICIPAL	1,853,557.00	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,411,140.72	1	GASTO CORRIENTE	1,411,140.72
						2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,573.00	1	GASTO CORRIENTE	63,573.00
						3000	SERVICIOS GENERALES	354,843.28	1	GASTO CORRIENTE	354,843.28
						5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00	1	GASTO CAPITAL	12,000.00
						9000	DEUDA PUBLICA	12,000.00	1	GASTO CAPITAL	12,000.00
TOTAL	TOTAL	1,853,557.00	TOTAL	1,853,557.00	TOTAL	1,853,557.00	TOTAL	1,853,557.00			

RAUL ALVAREZ BON  
L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTORA GENERAL

CENTRO DE CONVENCIONES  
PUERTO PEÑASCO

000023



MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO



PEM-9A

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO

Recurso	Cantidad	Condiciones de Uso
Camioneta Ford 150	1	Fuera de servicio
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	

Equipos(e):	4 equipos de computo
Impresoras(a):	Impresora Brother DCP-L2540DW
Programas(e):	SICG Lucea Compaq
Area administrativa donde se utiliza el equipo:	Centro de Convenciones Puerto Peñasco

En las instalaciones del centro de convenciones se incluye unidad de aire acondicionado Integral Industrial, cocina equipada con estufas hornos y cuartos fríos, además instalaciones para audio y video. Así mismo mobiliario para dar el servicio en la renta del establecimiento como es el caso de sillas, mesas, mantelería, vallas, templetas, loza diversa.

TOTAL

RAUL ALVAREZ BON  
L.A.B. RAUL ALVAREZ BON



Hoja 1 de 1

000022



MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO



1	DIRECTOR GENERAL	38,214.00
1	GERENTE ADMINISTRATIVO	18,023.00
1	CONTADOR	13,536.00
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,245.00
2	OPERADOR	20,487.00
2	INTENDENCIA	19,570.00

RAUL ALVAREZ BON  
L.A.B. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTOR GENERAL



000025



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
 DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

PEM-11

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
CCPP		154,461	154,460	154,462	154,460	154,461	154,463	154,461	154,461	154,463	154,461	154,461	154,460	1,853,557
1000	SERVICIOS PERSONALES	117,593	117,593	117,595	117,593	117,593	117,595	117,593	117,593	117,595	117,593	117,593	117,612	1,411,241
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,288	5,287	5,297	5,297	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	60,273
3000	SERVICIOS GENERALES	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	29,570	354,843
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
9000	DEUDA PUBLICA	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
	<b>TOTALES</b>	<b>154,461</b>	<b>154,460</b>	<b>154,462</b>	<b>154,460</b>	<b>154,461</b>	<b>154,463</b>	<b>154,461</b>	<b>154,461</b>	<b>154,463</b>	<b>154,461</b>	<b>154,461</b>	<b>154,460</b>	<b>1,853,557</b>

L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
 DIRECTORA GENERAL



Hoja 1 de

000024



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTAL**  
**2024-2025**

PEM-10



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
 DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

CAPITULO	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTADO 2024	EJERCICIO ESTIMADO A DIC 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACION % (C-B)/B
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,695,567.00	1,219,505.20	1,411,140.72	15.71%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	230,771.00	58,020.89	63,573.00	9.57%
3000	SERVICIOS GENERALES	169,757.00	414,167.16	354,843.28	-14.32%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,288.00	0.00	12,000.00	0.00%
9000	DEUDA MUNICIPAL	86,704.00	0.00	12,000.00	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,202,087.00</b>	<b>1,691,693.25</b>	<b>1,853,557.00</b>	<b>10.96%</b>

RAUL ALVAREZ BON

L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
 DIRECTOR GENERAL





SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025



FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

PEM-13

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO

CONCEPTO PRESUPUESTADO	MONTO PRESUPUESTADO A LA FECHA DE CORTE	PORCENTAJE POR CADA SUB-RUBRO %
<b>NO APLICA</b>		

Raúl Álvarez Bon  
L.A.E. RAÚL ALVÁREZ BON  
DIRECTOR GENERAL



Hoja 1 de 2



SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

CONCENTRADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



PEM-12

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MÉXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

<b>NO APLICA</b>		
------------------	--	--

Raúl Álvarez Bon  
L.A.E. RAÚL ALVÁREZ BON  
DIRECTOR GENERAL



Hoja 1 de 1





PEM-17

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO



DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

OFI	PRESUPUESTO APROBADO
1. GOBIERNO	
1.1 LEGISLACION	
1.2 JUSTICIA	
1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DEL GOBIERNO	
1.4 RELACIONES EXTERIORES	
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	
1.6 SEGURIDAD NACIONAL	
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	
2. DESARROLLO SOCIAL	1,853,557.00
2.1 PROTECCION AMBIENTAL	
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.3 SERVICIOS COMUNALES	
2.4 SALUD	
2.5 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,853,557.00
2.6 EDUCACION	
2.7 PROTECCION SOCIAL	
2.8 OTROS ASUNTOS SOCIALES	
3. DESARROLLO ECONOMICO	
3.1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.2 AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
3.3 COMBUSTIBLE Y ENERGIA	
3.4 MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
3.5 TRANSPORTE	
3.6 COMUNICACIONES	
3.7 TURISMO	
3.8 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.3 MANEJAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.4 ADELIDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	

*Raúl Álvarez Bon*  
L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE CONVENCIONES  
PUERTO PEÑASCO

000030



SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEXICO.  
DEPENDENCIA: CENTRO DE CONVENCIONES PUERTO PEÑASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA



PEM-16

CA 3.1.2.1 ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS CON PARTICIPACION ESTATAL MANOENTRADA

3.0.0.00 - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

3.1.2.0.0 - ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS CON PARTICIPACION ESTATAL MANOENTRADA

3.1.2.0.1 - ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS CON PARTICIPACION ESTATAL MANOENTRADA

1,853,557.00

*Raúl Álvarez Bon*  
L.A.E. RAUL ALVAREZ BON  
DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE CONVENCIONES  
PUERTO PEÑASCO



MUNICIPIO  
PUERTO PEÑASCO  
SONORA  
MEXICO

Hoja 1 de 1

000001



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2023**  
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE PUERTO RICHARDO SONORA  
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROGRAMA: P1  
SUBPROGRAMA: 01  
DEPENDENCIA: OIG ORGANISMO OPERADOR PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DEL SERVIDOR DE LIMPIA MUNICIPAL  
UNIDAD RESPONSABLE: OOMSELM

Clave: OIG  
Clave: OIG  
NOMBRE: Unidad y Proceso de Bases  
NOMBRE: Estudios y Proyectos  
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVO: Realizar el control de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuesto, presupuesto, ejecución y posterior del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.

Objetivo: Contribuir, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para cubrir a la comunidad con el servicio de recolección de residuos sólidos que permitan una correcta gestión y orden.

Activación de programas de planeación

Objetivo: Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos, a la vez que se cumplan las prácticas de desarrollo humano y ambiental en su lugar no permitido.

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCION AL 2023	ESTADO			META			POSDIAGNOSTICO					
				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS		
1	Gráfico de nuevo Bafisco Suficiente	Requisito	1	233,233.00			1						X		
2	Recolección y disposición de residuos orgánicos y comerciales	Programa	03	15,117,108.25			1000						X		X
3	Ejecutar convenio de colaboración con el sector comercial	Convenio	2	661,286.00			180						X		X
4	Ejecutar convenio de colaboración con el sector residencial doméstico	Convenio	6	419,846.00			2460						X		X
5	Administración, la operación de las actividades de recolección de residuos sólidos con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.	Servicio		233,233.00			08						X		X
6	Realizar acciones por inspección y vigilancia en el rubro empuje en las plazas o sitios de recolección de residuos sólidos, comerciales y de construcción.	Funciones	3	464,543.00			100						X		X
7	Formación de comités de bases para la vigilancia, tanto de líneas por parte de OOMSELM como de restricciones adicionales de recolección en lo que a la empresa se refiere.	Comités	1	233,233.00			25						X		X
8	Proceso del presupuesto de Egresos e Ingresos 2023	Registro	30	8,496,480.00			12						X		X
9	Informes de operación trimestrales de ejecución 2023	Informe	1	233,233.00			4						X		X
10	Presupuestos de Operación del Organismo 2023 e Informe de Cuenta Pública.	Informe		233,233.00			2						X		X

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE PUERTO RICHARDO SONORA  
PRESUPUESTO (CANTO PRESUPUESTO)

JAY H. RIVEROBANDO GOBERNADOR DEL MUNICIPIO  
2023  
COMISIONADO  
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA  
DIRECTOR GENERAL



CLAVE No.	DENOMINACION
414	1 Gestion de nuevo Pabellon Barriero.
414	2 Recoleccion y disposicion de basuras domesticas y comerciales.
414	3 Eficuar convenios de recoleccion con el sector comercial.
414	4 Eficuar convenios de recoleccion de los residuos domesticos.
414	5 Administracion de los recolectores disponibles con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.
414	6 Realizar acciones por inspeccion y vigilancia en el rubro manejo de residuos solidos, residuos solidos domesticos, comerciales y de construccion.
414	7 Formacion de comites de barrios para la vigilancia, tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales, tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales.
414	8 Ejecucion del presupuesto de Egresos e Ingresos 2024.
414	9 Informes de operacion trimestrales de ejercicio fiscal 2024.
414	10 Presupuestos de Operacion del Ejercicio 2024 - Informe de Cuenta Publica.

INDICADORES DE MEDICION

ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

PROGRAMA: P3 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA

REQUISITOS: REALIZAR EL CONSUMO DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PLANIFICACION, PROGRAMACION Y EJECUCION DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025

CLAVE	CANTIDAD Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL		
			1º	2do.	3er.
1000	RECURSOS PRESUPUESTALES	4,381,810	4,381,810	4,381,810	4,381,810
1100	RECURSOS PERSONALES	3,073,538	3,073,538	3,073,538	3,073,538
1101	Salario Base e Personal Permanente	2,235,752	2,235,752	2,235,752	2,235,752
1102	REMUNERACIONES PERSONAL, CARACTER TRANSITORIO	837,786	837,786	837,786	837,786
1103	Saludo base al Personal Temporal	62,000	62,000	62,000	62,000
1104	RENTAS POR AGENCIAS DE SERVICIO DIRECTOS PRESTADOS	138,036	138,036	138,036	138,036
1105	PRIMAS POR AGENCIAS DE SERVICIO DIRECTOS PRESTADOS	138,036	138,036	138,036	138,036
1106	PRIMAS DE VENTA, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,848,212	337,023	337,023	337,023
1107	HORAS EXTRAORDINARIAS	138,360	59,592	59,592	59,592
1108	Remuneraciones por horas extraordinarias	2,482,424	606,106	606,106	606,106
1109	RENTAS SOCIALES	2,482,424	606,106	606,106	606,106
1110	Costos por prestaciones sociales	2,482,424	606,106	606,106	606,106
1111	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	51,482	20,358	20,358	20,358
1112	INDIVIDUALIZACIONES	0	0	0	0
1113	Pago de Liquidaciones	0	0	0	0
1114	PAGOS ESTERMINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	0	0	0	0
1115	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,593,850	1,397,489	1,397,489	1,397,489
1116	MATERIALES Y UTILES MENORES DE OFICINA	224,000	37,150	37,150	37,150
1117	Materiales y útiles menores de oficina	224,000	37,150	37,150	37,150
1118	MATERIALES Y UTILES MENORES DE OFICINA	224,000	37,150	37,150	37,150
1119	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	224,000	37,150	37,150	37,150
1120	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	14,000	3,500	3,500	3,500
1121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	14,000	3,500	3,500	3,500
1122	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	14,000	3,500	3,500	3,500
1123	MATERIALES DE LIMPIEZA	104,832	26,208	26,208	26,208
1124	Materiales para el registro e identificación de bienes y valores	7,688	1,872	1,872	1,872
1125	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1126	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1127	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1128	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1129	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1130	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y VALORES	7,688	1,872	1,872	1,872
1131	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	51,168	12,792	12,792	12,792
1132	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	51,168	12,792	12,792	12,792
1133	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1134	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1135	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1136	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1137	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1138	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1139	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1140	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1141	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1142	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1143	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1144	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1145	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1146	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1147	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1148	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1149	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1150	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1151	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1152	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1153	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1154	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1155	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1156	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1157	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1158	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1159	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1160	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1161	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1162	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1163	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1164	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1165	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1166	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1167	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1168	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1169	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1170	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360
1171	MATERIALES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	37,440	9,360	9,360	9,360



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

PROGRAMA: P3 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA

UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

ANALITICO DE EGRESOS

CALENDARIO TRIMESTRAL



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

PROGRAMA: P3 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA

UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

ANALITICO DE EGRESOS

CALENDARIO TRIMESTRAL



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

PROGRAMA: P3 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA

UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

ANALITICO DE EGRESOS

CALENDARIO TRIMESTRAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA		PROGRAMA: P9 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA				
UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL		SUBPROGRAMA: 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS				
CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3er.	4to.
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0	0	0	0
2900	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	28,440	7,110	7,110	7,110	7,110
2910	HERRAMIENTAS MENORES					
29101	Herramientas Menores	22,200	5,550	5,550	5,550	5,550
294	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO					
29401	Reparaciones y accesorios menores de equipo de computo y	6,240	1,560	1,560	1,560	1,560
9000	SERVICIOS GENERALES	4,915,667	1,228,917	1,228,917	1,228,917	1,228,917
9100	SERVICIOS BASICOS	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240
914	TELEFONIA TRADICIONAL					
91401	Telefonia tradicional	9,984	2,496	2,496	2,496	2,496
915	TELEFONIA CELULAR					
91501	Telefonia Celular	14,976	3,744	3,744	3,744	3,744
9200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,312,200	328,050	328,050	328,050	328,050
922	ARRENDAMIENTO DE MOB. EQ. DE ADMIN, EDUCACIONAL Y					
92301	Arrendamiento de muebles, maq y equipo	22,200	5,550	5,550	5,550	5,550
925	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
92501	Arrendamiento de equipo de transporte	1,092,000	273,000	273,000	273,000	273,000
926	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA					
92601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	198,000	49,500	49,500	49,500	49,500
9500	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	39,960	9,990	9,990	9,990	9,990
9510	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS					
95101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240
953	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, SERVICIOS DE INFORMATICA					
95301	Servicios de Informatica	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750
9600	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	90,947	22,737	22,737	22,737	22,737
941	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS					
94101	Servicios Financieros y Bancarios	56,003	14,001	14,001	14,001	14,001
945	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES					
94501	Seguros de bienes patrimoniales	8,112	2,028	2,028	2,028	2,028
947	FLETES Y MANIOBRAS					
94701	Fletes y manobras	26,832	6,708	6,708	6,708	6,708
9500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,899,778	724,944	724,944	724,944	724,944
95101	Mantenimiento y conservacion de inmuebles	99,840	24,960	24,960	24,960	24,960
952	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
95201	Mantenimiento y conservacion del mobiliario y equipo	792,480	198,120	198,120	198,120	198,120
956	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
95601	Mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	2,044,056	511,014	511,014	511,014	511,014
957	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA					
95701	Mantenimiento y conservacion de herramientas maquinas	23,400	5,850	5,850	5,850	5,850
9600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
961	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES					
96101	Difusion por Radio, Television y Otros Medios de Mensajes Sobre	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA		PROGRAMA: P9 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA					
UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL		SUBPROGRAMA: 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS					
CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL				
			1ro.	2do.	3er.	4to.	
9700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	31,200		7,800	7,800	7,800	7,800
975	VIATICOS EN EL PAIS						
97501	Viaticos en el pais	31,200		7,800	7,800	7,800	7,800
9800	SERVICIOS OFICIALES	0	0	0	0	0	
9900	OTROS SERVICIOS GENERALES	504,624	126,156	126,156	126,156	126,156	
995	PENAS, MULTAS, ACCES. Y ACT						
99501	Penas, multas, acces y act	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240	
998	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL						
99801	Impuestos sobre nominas	425,664	106,416	106,416	106,416	106,416	
999	OTROS SERVICIOS GENERALES						
99901	Servicios atendidos	54,000	13,500	13,500	13,500	13,500	
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	
9100	TRANSFERENCIAS INTERIAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	
9200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	
9300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0	0	
9400	AYUDAS SOCIALES	0	0	0	0	0	
9500	PENSIONES Y PUBLIACIONES	0	0	0	0	0	
9600	TRANSFERENCIAS A FEDERACIONES, MANDATOS Y OTROS	0	0	0	0	0	
9700	ANALOGOS	0	0	0	0	0	
9800	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	
9900	DONATIVOS	0	0	0	0	0	
9900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0	0	0	0	
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	215,000	215,000	0	0	0	
9100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	
911	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0	0	0	0	0	
91101	Muebles de oficina y estanteria	7,500	7,500	0	0	0	
915	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0	0	0	0	0	
91501	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	7,500	7,500	0	0	0	
9300	MOB Y EQUIPO EDUCACIONAL Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	
9300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0	
9400	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	
941	AUTOMOVILES Y CAMIONES	200,000	200,000	0	0	0	
94101	Automoviles y camiones	200,000	200,000	0	0	0	
9500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	
9600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0	0	0	0	
9700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	
9800	BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	
9900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	
6000	INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0	0	0	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0	0	0	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE EGRESOS

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO SONORA		PROGRAMA: P9 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA				
UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL		SUBPROGRAMA: 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS				
CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	Ser.	4to.
7000	INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0	0	0	0	0
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
7400	CONCESIONES DE PRESTAMOS	0	0	0	0	0
7500	INVERSIONES EN FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0	0	0	0	0
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
7700	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS ERROGACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
8100	PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0
8200	APORTACIONES	0	0	0	0	0
8300	CONVENIOS	0	0	0	0	0
9000	DEUDA PUBLICA	300,000	0	0	0	0
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
9200	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0	0	0	0
9600	APORTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300,000	0	0	0	0
9910	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300,000	0	0	0	0
99101	ADEFAS	300,000	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>28,228,267.26</b>	<b>7,169,315.80</b>	<b>6,953,315.82</b>	<b>6,953,315.82</b>	<b>6,953,315.82</b>

PROF. DR. JUAN MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL  
**COOISLIM**  
XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027  
**COOISLIM**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
HOJA DE TRABAJO

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO SONORA		PROGRAMA: P9 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	
UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL		SUBPROGRAMA: 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS	
CLAVE	DENOMINACION DE LA PARTIDA	MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos	1,024,646	42,289,757.00
	1 Director General	29,529	
	1 Director Administrativo	25,767	
	1 Encargado de Contabilidad	22,784	
	1 Auxiliar Contable	13,763	
	1 Encargado de Area Juridica	18,870	
	1 Encargado de Cobranza	14,765	
	3 Auxiliar de Cobranza	38,304	
	2 Supervisor Ruta	34,653	
	1 Cajera	12,768	
	2 Auxiliar Administrativo	25,536	
	1 Jefe de Taller	17,298	
	1 Director Operativo	25,767	
	1 Encargado de Mantenimiento	12,768	
	1 Ayudante de Taller	12,768	
	2 Auxiliar de bascula	25,536	
	2 Velador	25,536	
	1 Encargado Relleno	14,774	
	2 Acomodador	25,536	
	15 Operador de Recolector	206,568	
	33 Ayudante de Recoleccion	421,344	
12201	Salario personal eventual y asimilado	52,075	624,900.00
	1 Encargado de Contratacion Comercial	13,771	
	2 Auxiliere de Cobranza Comercial	25,536	
	1 Cajera Tesoreria	12,768	
13101	Prima Quinquenal	11,503	138,036.00
	2 Ayudante de Recoleccion	679	
	1 Auxiliar de bascula	1,278	
	1 Jefe de Taller	1,278	
	8 Operadores de Recolector	8,258	
13201	Prima vacacional	14,043	188,516.00
	1 Director General	405	
	1 Director Administrativo	353	
	1 Encargado de Contabilidad	312	
	1 Auxiliar Contable	189	
	1 Encargado de Area Juridica	260	
	1 Encargado de Cobranza	202	
	3 Auxiliar de Cobranza	525	
	2 Supervisor Ruta	474	
	1 Cajera	175	
	2 Auxiliar Administrativo	350	
	1 Jefe de Taller	237	
	1 Director Operativo	363	
	1 Encargado de Mantenimiento	175	
	1 Ayudante de Taller	175	
	2 Auxiliar de bascula	350	
	2 Velador	350	
	1 Encargado Relleno	202	
	2 Acomodador	350	
	15 Operador de Recolector	202	



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO PROYECTOS DE INVERSION

PEM-4

MUNICIPIO: PUERTO PIÑASCO DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	PROGRAMA: P9 SUB-PROGRAMA: Q1
---	----------------------------------

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANT.	U. MEDIDA	CANT.	U. MEDIDA		
	NO APLICA							
<b>TOTAL</b>							0.00	



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PEM-5

DESCRIPCION Y UTILIDAD	MONTO AUTORIZADO	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO POR UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	CALENDARIZACION												MODALIDAD DE EJECUCION			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
OMISIVOS GENERALES																				
ARRENDAMIENTO																				
ALQUILER DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA	22,200	12	1,850	22,200	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	SI LEVANTA CARGO LICITACION	
ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,092,000	1	91,000	1,092,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	91,000	SI LEVANTA CARGO LICITACION
SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIA, ASesorIA, OTRAS																				
SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIA, OTRAS	24,960	1	2,080	24,960	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	SI LEVANTA CARGO LICITACION
SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIA, OTRAS	15,000	1	1,250	15,000	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	SI LEVANTA CARGO LICITACION
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONTENEDORES	732,840	12	61,070	732,840	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	61,070	SI LEVANTA CARGO LICITACION
SERVICIO DE VERIFICACION DE RECOLECCION	2,044,056	12	170,338	2,044,056	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	170,338	SI LEVANTA CARGO LICITACION



000013

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: PUERTO PENASCO  
DEPENDENCIA ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Table with columns: CLAVE, CAPITULO, PARTIDA, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE. Rows include categories like SERVICIOS PERSONALES, REMUNERACIONES PERSONAL, and MATERIALES DE ADMINISTRACION.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
ANALITICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Analytical table with columns: CAPITULO, SUBCAPITULO, SUBPARTIDA, DESCRIPCION Y UNIDAD, MONTO AUTORIZADO, CANTIDAD VALOR UNITARIO, PRECIO POR UNIDAD DE MEDIDA, TOTAL, and monthly breakdown (ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT).

COMISION MUNICIPAL AGUAS  
DIRECCION GENERAL  
XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO PENASCO, SONORA  
2024 - 2027  
OOMSLIM

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO**  
**POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL**

MUNICIPIO PUERTO PEÑASCO  
 DEPENDENCIA ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00	61,040.00
356	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE										
3509	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00	170,338.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE										
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas maquinas	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
36101	Difusion por Radio, Television y Otros Medios de Mensajes	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00
375	VIATICOS EN EL PAIS										
37501	Viaticos en el pais	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
390	PENAS, MULTAS, ACCES Y ACT	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00	42,052.00
39501	Penas, multas, accs y act.	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00
398	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE										
39801	Impuesto sobre nominas	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00	35,472.00
399	SERVICIOS GENERALES	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
39901	Servicios asistenciales	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y SUBSIDIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51103	Muebles de oficina y estanteria	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
515	EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51501	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	LIBROS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	AUTOMOVILES Y CAMIONES										
54103	Automoviles y camiones	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO**  
**POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL**

MUNICIPIO PUERTO PEÑASCO  
 DEPENDENCIA ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00	432,650.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS										
26102	Lubricantes y aditivos	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00	389,150.00
2700	VESTUARIO, BLANCO, PRENDAS DE PROTECCION Y	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES										
27101	Vestuario y uniformes	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00	2,704.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00
291	HERRAMIENTAS MENORES										
29101	Herramientas Menores	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE										
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00	520.00
3000	SERVICIOS GENERALES	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94	409,638.94
3100	SERVICIOS BASICOS	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL										
31401	Telefono tradicional	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00
315	TELEFONIA CELULAR										
31501	Telefono Celular	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00	1,248.00
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00	109,350.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOB. EQ. DE ADMON. EDUCACIONAL Y										
32301	Arrendamiento de muebles, maq y equipo	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00	1,850.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE										
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y										
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00	3,330.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y										
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,										
33301	Servicios de Informatica	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94	7,578.94
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS										
34101	Servicios financieros y bancarios	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94	4,666.94
345	SEGUIOS DE BIENES PATRIMONIALES										
34501	Seguros de bienes patrimoniales	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00	676.00
347	PLEYES Y MANOBRAS										
34703	Pleas y mano de obra	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00	2,236.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00	241,648.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES										
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00	8,320.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE										

000017



MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PPTO. ANUAL	CLAVE	PROGRAMA	PPTO. ANUAL	CLAVE	CAPITULO	PPTO. ANUAL	CLAVE	PEM-7	
										CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO	PPTO. ANUAL
OG	ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	28,328,267.26	PS	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	28,328,267.26	1000	SERVICIOS PERSONALES	17,327,640.00	1	GASTO CORRIENTE	17,327,640.00
						2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,569,960.00	1	GASTO CORRIENTE	5,569,960.00
						3000	SERVICIOS GENERALES	4,915,667.26	1	GASTO CORRIENTE	4,915,667.26
						5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	215,000.00		GASTO CAPITAL	215,000.00
						9000	DEUDA PUBLICA	300,000.00		GASTO CORRIENTE	300,000.00
						TOTAL	28,328,267.26	TOTAL	28,328,267.26	TOTAL	28,328,267.26

**COMISIM**  
FRANCISCO RIVERA BRENDEZ ROA  
DIRECTOR GENERAL  
XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027  
**COMISIM**

000016



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO  
POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CLAVE	LA CAPITULO Y PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	CONCESIONES DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7700	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS FROGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8200	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99101	ADEFAS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		2,792,775.94	2,457,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94	2,317,771.94

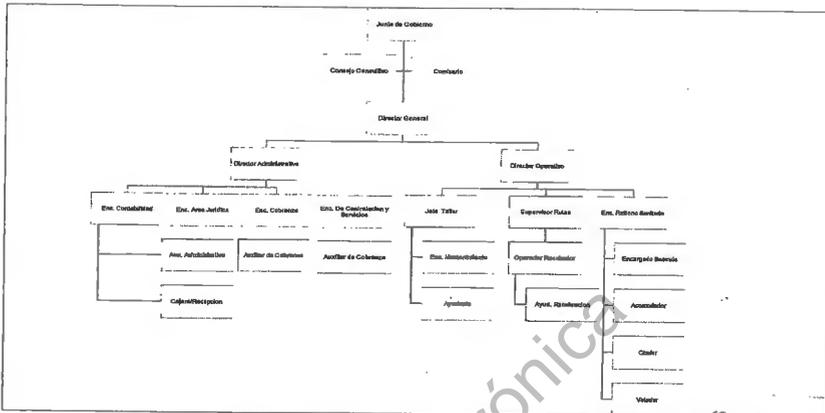
**COMISIM**  
XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027  
**COMISIM**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

PEM-9



**OOMISUM**  
 XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA 2024 - 2027  
**OOMISUM**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 000019

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**ANALÍTICO DEL SERVICIO DE LA DEUOA**

PEM-8

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMORTIZACIONES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
LÍMEO FINANCIERA	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000
INTERES													
<b>TOTALES</b>	<b>300,000</b>	<b>0</b>	<b>300,000</b>										

**OOMISUM**  
 XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA 2024 - 2027  
**OOMISUM**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 000018

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**INFORMACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

PEM-9A

DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

RECURSOS MATERIALES		
Veículo	Cantidad	Condiciones de Uso
Nissan Pick Up Estándar/4x4 mod 1994 4 cilindros	1	Buenas condiciones
Chevrolet Silverado C2500 mod 1999	1	malas condiciones
Nissan pick up mod 1990	1	malas condiciones
Chevrolet Honda 2005 4 cilindros dorado	1	regulares condiciones
Sedan Sentra Nissan mod 2006 4 cilindros dorado	1	regulares condiciones
Motocicleta Yamaha	2	regulares condiciones
Boque con Jalon	1	Buenas condiciones
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	

SERVICIOS INFORMATICOS	
Equipos(s):	1 Equipo de Computo completo 1 Lap Top HP Blanca 1 Equipo de computo CPU o monitor HP 1 Equipo de Computo completo Dell 1 Equipo de Computo armado Dell 1 Equipo de Computo armado LG 1 Equipo de Computo armado LG 1 Lap Top Dell Inspiron 15 3511 Grb
Impresoras(s):	Impresora EPSON Termica
Programas(s):	Windows 8.1 PRO, Windows 10
Area administrativa donde se utiliza el Equipo:	Organismo Operador para el Servicio Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

OTROS EQUIPOS		
Descripcion	Cantidad	Condiciones de Uso
Realoperacion Mini Split de 1.5ton de Marca Fricko	1	Buenas condiciones
Realoperacion Mini Split Fricko 2 Toneladas	1	Buenas condiciones
Maquina de coser Invercor Mod AXI-2002z	1	Buenas condiciones
Compresor 1.5HP 100lbs 125PSI max 1109220v 5070100155	1	Buenas condiciones
Hidrolavadora Cloo Evans	1	Buenas condiciones
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

**PROF. ISABELLE GONZALEZ ROJAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**  
**2024 - 2027**  
**OOMISLIM**

000021  
 Hoja 1 de 1  
 SECRETARIA MUNICIPAL

CANTIDAD DE PLAZAS	ANALITICO DE RECURSOS HUMANOS DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL MINIMO POR PLAZA	SUELDO MENSUAL MAXIMO POR PLAZA
1	Director General	27,071	29,529
1	Director Administrativo	23,208	25,767
1	Encargado de Contabilidad	20,693	22,764
1	Auxiliar Contable	11,406	13,753
1	Encargado Area Juridica	12,139	18,970
1	Encargado de Cobranza	9,521	14,766
3	Auxiliar de Cobranza	9,521	12,768
2	Supervisor Ruta	12,500	17,298
1	Calera	9,521	12,768
2	Auxiliar Administrativo	9,521	12,768
1	Jefe de Taller	9,521	17,298
1	Director Operativo	9,521	25,767
1	Encargado de Mantenimiento	9,521	12,768
1	Ayudante de Taller	9,521	12,768
2	Auxiliar de basoria	9,521	12,768
2	Velador	9,521	12,768
1	Encargado Ralleno	10,798	14,774
2	Afomador	10,798	12,768
15	Operador de Recolector	12,084	14,600
33	Ayudante de Recoleccion	9,521	12,768

**PROF. ISABELLE GONZALEZ ROJAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**  
**2024 - 2027**  
**OOMISLIM**

000020  
 SECRETARIA MUNICIPAL

000023



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2025  
COMPARATIVO PRESUPUESTAL 2024-2025  
EXPLICACION DE LAS VARIACIONES**

PEM 10-A

**MUNICIPIO:** PUERTO PEÑASCO.  
**DEPENDENCIA:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL.

**SERVICIOS PERSONALES**  
Este capítulo muestra un incremento del 11.68 %, se incrementan 3 plazas de cobranza habitación, se habilita el puesto de Director Operativo del organismo, así como el incremento del 12% a los salarios mínimos en un total de 47 empleados.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**  
En este rubro el decremento de -4.30 % es básicamente en el rubro de combustibles, que aun a pesar de los incrementos de los costos de la gasolina se racionalizará el consumo de las unidades para no ver impactado el porcentaje del alza de los precios para el próximo año fiscal.

**SERVICIOS GENERALES**  
El decremento del 16.43 % en lo presupuestado obedece a la racionalización del gasto de mantenimiento de las unidades considerando que el gasto fuerte de mantenimiento y reparación de las unidades recolectoras se aplicó en el ejercicio de 2024.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**  
Aunque en el comparativo hay decremento del -2.19 en comparación al monto ejercido en este ejercicio fiscal que se lleva a cabo la adquisición de dos unidades de transporte mismas que se dedicaran a la atención específica de las quejas de recolección.

**ADEFAS**  
Se considera liquidación de pasivo generado por los servicios de arrendamiento de equipo de recolección por la empresa Lumo Financiera del Centro SA de CV pendientes de pago, mismas que se renegociarán por existir partidas pendientes de bonificar, mismas que aún no las autoriza el proveedor.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
COMPARATIVO PRESUPUESTAL  
2025-2024**

PEM-10

**MUNICIPIO:** PUERTO PEÑASCO  
**DEPENDENCIA:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CAPITULO	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTADO 2024	EJERCICIO ESTIMADO A DIC 2024	PRESUPUESTO 2025	Variación %
					(C-B)/B
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,128,968.00	15,515,662.83	17,327,640.00	11.68%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,886,012.00	5,820,320.63	5,569,960.00	-4.30%
3000	SERVICIOS GENERALES	5,372,184.00	5,882,096.38	4,915,667.26	-16.43%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,969.13	219,818.18	215,000.00	-2.19%
9000	ADEFAS	0.00		300,000.00	100.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>25,411,133.13</b>	<b>27,437,898.02</b>	<b>28,328,267.26</b>	<b>88.75%</b>



000022



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
CONCENTRADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PEM-12

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO
DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL
NO APLICA

**OOMISLIM**
  
 XXV H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
   
 2024 - 2027
   
**OOMISLIM**

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
CALENDARIZACION MENSUAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

PEM-11

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO  
DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CLAVE	CONCEPTO Y UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0000	CONSUMO	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	27,813,252.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	464,133.00	5,569,596.00
3000	SERVICIOS OPERATIVOS	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	1,753,638.00	22,243,656.00
4000	TRASPASOS/ALQUILERES, SERVICIOS Y OTROS ANEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	RENTAS, ALQUILERES, INTERESES E INTERVENCIÓN FINANCIERA Y OTROS	113,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,000.00
6000	PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	FINANCIACIONES Y PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA FINANCIERA	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
TOTALES		2,317,771.00	2,417,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	2,317,771.00	27,813,252.00

**OOMISLIM**
  
 XXV H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
   
 2024 - 2027
   
**OOMISLIM**

SECRETARIA MUNICIPAL  
2024 - 2027  
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA



000024



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**

PEM-16

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CA 3.1.2.3.0 Entidades Paramunicipales Empresariales no Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales no Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	28,328,267.26
<b>Total general</b>	<b>28,328,267.26</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**

PEM-15

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO

**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO**

DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales no Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	
3.1.2.1.1 - Organismo Ejecutivo Municipal (Paramunicipales)	
OG - ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	17,327,640.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,569,960.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	4,915,667.26
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	215,000.00
60000 - INVERSION PUBLICA	
70000 - INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
90000 - DEUDA PUBLICA	300,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,328,267.26</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS**  
**FICHA TÉCNICA CUENTA**

**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO SONORA  
**UNIDAD RESPONSABLE:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
**PROGRAMA:** P8 Limpia y Recolección de Basura

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.

**Es del FIDE:** Programa 2.3 Administración de los Servicios Públicos

**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar actividades que de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia sana y digna.

**Estrategia 2.3.1:** Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, modernos y eficientes, a la vez que se contribuya en prácticas no depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.

**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Penasco, Sonora.

CLAVE	No.	RESUMEN NARRATIVO (objetivos)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	METODO DE CALCULO	TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA	SUPUESTOS	METAS
			NOMBRE	FUENTES				
414	1	Fin Gestion de nuevo Relleno Cerrado	Realizar el 100% en la gestión de un nuevo Relleno cerrado en las autoridades de Estado de Sonora.	Programa de trabajo, control y seguimiento de la solicitud para el nuevo relleno sanitario	Permisos/autorización del proceso de gestión o 100	Eventos-Ejecu-Ancel	Podrán existir factores externos que no permitan o retrasen la autorización del nuevo relleno. Causar evasión.	Nuevo relleno sanitario.
414	2	Fin Recolección y disposición de los residuos domésticos y comerciales.	Realizar y cumplir un 90% con el programa de trabajo para el control y seguimiento de las operaciones de recolección de residuos domésticos y comerciales.	Programa de trabajo, control y seguimiento de las rutas de recolección (incluye los puntos de control) calendario de rutas semanales	Entrevistas de bases estadísticas/registros de trabajo programado (por día) calendario de rutas semanales	Eventos-Ejecu-Eventos	Podrán existir factores externos que no permitan o retrasen la operación del servicio de recolección. Causar evasión.	Recolección de los residuos urbanos
414	3	Actividad Facturar contratos de recolección con el sector comercial	Realizar el 90% del servicio de recolección comercial mediante la modificación de contratos de servicio.	Programa de trabajo de visitas a comercios no comerciales, informes de resultados, exhibir de avisos, estado de cobros.	Informe de cuentas estadísticas/hojas de contratos programados) x 100	Eventos-Eventos-Mensual	Podrán existir factores externos que no permitan o retrasen la contratación. Causar evasión.	Cobros Comerciales del Organismo
414	4	Actividad Gestionar contratos de recolección de los residuos domésticos	Realizar el 100% del servicio de recolección doméstica mediante la modificación de contratos de servicio.	Programa de trabajo de visitas a los comercios no comerciales, informes de resultados, estado de cobros, estado de cobros.	Informe de cuentas estadísticas/hojas de contratos programados) x 100	Eventos-Eventos-Mensual	Podrán existir factores externos que no permitan o retrasen la contratación. Causar evasión.	Cobros Domésticos del Organismo



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PUERTO PENASCO, SONORA  
 2024 - 2027  
 000031

000030



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO  
**CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO**

CFG	Subprograma	Programa	Actividad	Objetivo	Indicador	Valor
1	GOBIERNO	1.1 LEGISLACION	1.1.1 JUSTICIA	1.1.1.1 COORDINACION DE LA POLITICA DEL GOBIERNO	1.1.1.1.1 RELACIONES EXTERIORES	28,338,267.26
2	DEBARRILLO SOCIAL	2.1 PROTECCION AMBIENTAL	2.1.1 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.1.1.1 SERVICIOS COMUNALES	2.1.1.1.1 SALUD	28,338,267.26
3	DEBARRILLO ECONOMICO	3.1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3.1.1 DESARROLLO ECONOMICO	3.1.1.1 INDUSTRIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	3.1.1.1.1 TRANSPORTES	28,338,267.26
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.1 TRANSPORTES, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	4.1.1 MANEJO DEL SISTEMA FINANCIERO	4.1.1.1 ADJUDICACION DE SERVICIOS ESCUELAS ANTERIORES	4.1.1.1.1 TOTAL GENERAL	28,338,267.26



000031

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS**  
**FICHA TÉCNICA GLOBAL**

<b>MUNICIPIO:</b> PUERTO PEÑASCO SONORA <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL <b>PROGRAMA:</b> PI Limpia y Reciclación de Basura									
<b>OBJETIVO:</b> Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, subejecución, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.									
<b>Objeto del FMD:</b> Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos									
<b>Objetivo:</b> Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la ciudadanía servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.									
<b>Estrategia 3.3.3:</b> Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combatan las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.									
<b>Resultados:</b> Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.									
414	9	Compromisos	Móviles de operación Vehículos de gestión fiscal 2025	Elaborar un 100% en la integración de los móviles empujados y fideicomisos de la abstracción de los Cupones para el ejercicio 2025	Con los informes financieros, este indicador muestra los ingresos que se obtienen y presentados ante la Junta de Representaciones Municipales y Vigilancia, programa de trabajo, calidad, riesgos, eventos.	Informe financiero subejecución (Ingresos programados) x 100	Ejecución: Ejecución-Transparencia	Asegurar la adecuada contabilidad (contabilización y conciliación) con tiempos y formas.	Informe financiero correspondiente del ejercicio 2025
414	10	Compromisos	Presupuestos de Operación del Cupones 2024 a través de Cuenta Pública	Elaborar los presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025 y el informe de la Cuenta Pública 2024	Presupuesto de egresos presentado a la instancia correspondiente. Programa de trabajo, Política del gasto y gestión presupuestal. Clases, cuentas.	Conciliación de egresos (Ingresos subejecución presupuesto programado) x 100	Ejecución: Ejecución-Transparencia	Controlar la entrega en tiempo y forma. Mantener: estado de actividades y riesgos.	Presupuestos de Ingresos y Gastos 2025 e Informe de Cuenta Pública 2024.



Publicación electrónica  
 Validez Oficial

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 000033  
 000033

<b>MUNICIPIO:</b> PUERTO PEÑASCO SONORA <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL <b>PROGRAMA:</b> PI Limpia y Reciclación de Basura									
<b>OBJETIVO:</b> Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, subejecución, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.									
<b>Objeto del FMD:</b> Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos									
<b>Objetivo:</b> Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la ciudadanía servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.									
<b>Estrategia 3.3.3:</b> Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combatan las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.									
<b>Resultados:</b> Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.									
414	5	Proyecto	Adscripción de espacios de las recolecciones asignables con métodos de reciclaje creativo y preventivo.	Alcanzar el 100% las actividades de las unidades productivas de desechos ya sea reciclando, comulpo o preventivo.	Programa de trabajo mensual. Recorrido de servicio regular.	(Número de unidades productivas/número de acciones programadas) x 100	Ejecución: Ejecución-Mensual	Generar estadísticas y reportarlas al municipio.	Servicio a Flota de Recolección.
414	8	Proyecto	Realizar acciones por limpieza vigilante en el territorio comunal en vía pública y reducir cantidad de residuos sólidos generados, comulpo y de consultoría.	Supervisar a quien se otorga con el cumplimiento de los requisitos de los residuos generados en el sector comulpo y de consultoría.	Programa de trabajo mensual. Atención de inspección de servicio regular.	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas) x 100	Ejecución: Ejecución-Mensual	Realizar estadísticas mensuales que indiquen la cantidad de acciones. Mantener estadísticas de las inspecciones realizadas. Es importante seguir la normalidad de prestación de estos servicios, así como el deber tener las medidas para salvaguardar la integridad de la información a fin de prevenir daños a la misma.	Acciones por las acciones al Reglamento
414	7	Proyecto	Formación de comités de barrio para la vigilancia, tanto de flota por parte de OOMISLIM, como comulpo de vigilancia de las áreas públicas en lo que a la flota se refiere.	Integrar comités de barrio o acciones que mantengan la vigilancia de las áreas públicas del sector al contar los servicios de recolección del sector desde por el Cupones.	Programa de trabajo en colonias y sectores. Plan de comités organizados. Control y seguimiento de actividades.	(Número de comités/sectores o acciones de la ciudad) x 100	Ejecución: Ejecución-Mensual	Asegurar la adecuada identificación y normalización con los servicios del servicio. Mantener la calidad de las recolecciones.	Forma de comités de barrio.
414	8	Compromisos	Ejecución del presupuesto de Egresos e Ingresos 2025	Alcanzar el 100% con el programa de trabajo de programación, evaluación y control de los ingresos-egresos del ejercicio 2025	Programa de trabajo mensual, anual, programas de actividades, informes, estados, comulpo, control y seguimiento de actividades	(Cuentas del Presupuesto ejecutadas y recuperadas/ Monto del Presupuesto ejecutadas) x 100	Ejecución: Ejecución-Mensual	Generar estadísticas y reportarlas al municipio.	Informe de Egresos e Ingresos al ejercicio en el 30 de mayo 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 000033  
 000033

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO SONORA  
**UNIDAD RESPONSABLE:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
**PROGRAMA:** P9 Limpia y Reciclación de Basuras

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.

**Objetivo del PRC:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos

**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.

**Estrategia 3.3.3:** Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combata las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.

**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre	Recolección y disposición de basuras domésticas y comerciales				Dimensiones a medir	Elaboración
Interpretación	Mide el porcentaje de la cobertura del Servicio (Toneladas recolectadas por mes)					
Método de Cálculo	Dividimos de basuras recolectadas/toneladas de basuras programadas para ingresar a relleno: 100					
Unidad de Medida	Toneladas	Linea Base	Toneladas a ingresar 10,000		Sentido del Indicador	Asimétrico
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la MIR a que corresponde				Fin
Descripción del Objetivo	Elaborar y cumplir en un 50% con el programa de trabajo para el control y seguimiento de las operaciones de recolección de desechos domésticos y comerciales.					

METAS DEL INDICADOR								
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Categorización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Toneladas recolectadas	toneladas	acumulable						
B. Toneladas programadas	toneladas	No acumulable	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	18,000.00	Estimación para 2024
Estado alcanzado	%							

METAR 2024								
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Categorización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Toneladas recolectadas	toneladas	acumulable	4,400.00	5,041.00	5,682.00	0.00		
B. Toneladas programadas	toneladas	No acumulable	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	18,000.00	Estimación del 2024
Estado alcanzado	%		91.67	100.00	127.683333	0	0	



SECRETARÍA MUNICIPAL  
000033

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO SONORA  
**UNIDAD RESPONSABLE:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
**PROGRAMA:** P9 Limpia y Reciclación de Basuras

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.

**Objetivo del PRC:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos

**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.

**Estrategia 3.3.3:** Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combata las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.

**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre	Creación de nuevo Reflejo Sanitario				Dimensiones a medir	Ubicación
Interpretación	Mide el total de los avances y resultados en el proceso de gestión del nuevo reflejo sanitario					
Método de Cálculo	(avances/resultados del proceso de gestión) x 100					
Unidad de Medida	Reflejos Sanitarios	Linea Base	1 Nuevo Reflejo Sanitario		Sentido del Indicador	Asimétrico
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la MIR a que corresponde				Fin
Descripción del Objetivo	Participar el 100% en la gestión de un nuevo Reflejo Sanitario ante las autoridades de Estado de Sonora.					

METAS DEL INDICADOR								
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Categorización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Reflejos sanitarizados	Reflejos	acumulable	0	0	0	0		Es nueva meta para el ejercicio 2025
B. Proceso de nuevo reflejo sanitario	Reflejos	No acumulable	0	0	1	0	1	
Estado alcanzado	%							

METAR 2024								
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Categorización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Reflejos sanitarizados	Reflejos	acumulable	0	0	0	0		Es nueva meta para el ejercicio 2025
B. Proceso de nuevo reflejo sanitario	Reflejos	No acumulable	0	0	0	0	0	
Estado alcanzado	%		0	0	0	0		



SECRETARÍA MUNICIPAL  
000034

00037



PRESEBUJETO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FOCUSA TECNICA

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO SONORA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN EJECUTIVA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
PROGRAMA: PUMAPS / Operación de Servicios

OBJETIVO: Realizar el mantenimiento de las unidades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuesto, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
Eje del PMSO Programa 3.3.2 Asistencia Técnica al Sector Público  
Objetivo: Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades técnicas para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia igualmente digna.  
Resultado 3.3.2.1: Crear un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combinen las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
Base de Datos: Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

FACTORES DEL INDICADOR

Nombre	Ejecutar convenios de recolección de los residuos domiciliarios		Dimensiones a medir	Eficacia/Eficiencia	
Indicadores	Mide el total de convenios realizados con el sector				
Método de Cálculo	Número de convenios realizados/total de convenios programados x 100				
Unidad de Medida	Convenios	Lineas Base	3,840 Convenios	Señales del Indicador	Aumento
Tipo de Indicador	Cuantitativo	Nivel del Objetivo de la MER a que corresponde		Actividad	
Descripción del Objetivo	Promover el 100% del servicio de recolección domiciliar mediante la realización de convenios de servicio.				

METAS DEL INDICADOR

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Convenios realizados	Cuantitativo	acumulable	0	0	0	0	3,840	Estimados para 2024
B. Convenios programados	Cuantitativo	No acumulable	910	910	910	910		
Resolución esperada	%							

METAS 2024

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Convenios realizados	Cuantitativo	acumulable	0	0	0	0	Se prevé más para el trimestre 2024	
B. Convenios programados	Cuantitativo	No acumulable	0	0	0	0		
Resolución esperada	%		0.00	0.00	0.00	0		



0003b



PRESEBUJETO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FOCUSA TECNICA

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO SONORA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN EJECUTIVA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
PROGRAMA: PUMAPS / Operación de Servicios

OBJETIVO: Realizar el mantenimiento de las unidades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuesto, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
Eje del PMSO Programa 3.3.2 Asistencia Técnica al Sector Público  
Objetivo: Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades técnicas para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia igualmente digna.  
Resultado 3.3.2.1: Crear un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combinen las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
Base de Datos: Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

FACTORES DEL INDICADOR

Nombre	Ejecutar convenios de recolección con el sector comercio		Dimensiones a medir	Eficacia/Eficiencia	
Indicadores	Mide el total de convenios realizados con el sector				
Método de Cálculo	Número de convenios realizados/total de convenios programados x 100				
Unidad de Medida	Convenios	Lineas Base	180 Convenios	Señales del Indicador	Aumento
Tipo de Indicador	Cuantitativo	Nivel del Objetivo de la MER a que corresponde		Actividad	
Descripción del Objetivo	Promover el 95% del servicio de recolección comercial mediante la realización de convenios de servicio.				

METAS DEL INDICADOR

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Convenios realizados	Cuantitativo	acumulable	45	45	45	45	Estimados para 2024	
B. Convenios programados	Cuantitativo	No acumulable	45	45	45	45		
Resolución esperada	%							

METAS 2024

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Convenios realizados	Cuantitativo	acumulable	27	27	27	27		
B. Convenios programados	Cuantitativo	No acumulable	20	20	20	20		
Resolución esperada	%		81.82	81.82	81.82	81.82		



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO SONORA  
**UNIDAD RESPONSABLE:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
**PROGRAMA:** PA Limpia y Reciclación de Basura  
**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
**Objeto del PBC:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos  
**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diversos tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia tranquila y digna.  
**Estrategia 3.3.2:** Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se cambien las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
**Resultados:** Población del Municipio de Puerto Penasco, Sonora.

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre	Realizar acciones por disposición vigente en el ámbito municipal en vía pública o release realizado de residuos sólidos domésticos, comerciales y de construcción.				Dimensión a medir	Eficacia/Eficiencia
Interpretación	Alta el total de sanciones impuestas en las labores de vigilancia en la recolección de desechos					
Método de Cálculo	(Número de sanciones realizadas/número de sanciones programadas) x 100					
Unidad de Medida	Sanción	Línea Base	100 Sanciones		Servicio del Indicador	Accesorios
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la IMR a que corresponde			Propósito	
Descripción del Objetivo	Sanciones a quien no cumple con el reglamento de uso y combinación de los residuos generados en el sector comunal y doméstico.					

METAS DEL INDICADOR							
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
A. Sanciones realizadas	Sanción	acumulable					Estimación para 2025
B. Sanciones programadas	Sanción	No acumulable	25	25	25	25	900
Resultado esperado	%						

METAS 2024							
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
A. Sanciones realizadas	Sanción	acumulable	0	0	0	0	En espera de datos para el ejercicio 2024
B. Sanciones programadas	Sanción	No acumulable	0	0	0	0	
Resultado esperado	%		0	0	0	0	



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
 DE PUERTO PENASCO SONORA  
 2024 - 2027

000033

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO:** PUERTO PENASCO SONORA  
**UNIDAD RESPONSABLE:** ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL  
**PROGRAMA:** PA Limpia y Reciclación de Basura  
**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
**Objeto del PBC:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos  
**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diversos tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia tranquila y digna.  
**Estrategia 3.3.2:** Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se cambien las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
**Resultados:** Población del Municipio de Puerto Penasco, Sonora.

DATOS DEL INDICADOR						
Nombre	Administración, la operación de los recolectores disponibles con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.				Dimensión a medir	Eficacia/Eficiencia
Interpretación	Alta el total de servicios realizados a la flota de recolectores					
Método de Cálculo	(Número de servicios proporcionados/número de servicios programados) x 100					
Unidad de Medida	Servicio	Línea Base	90 servicios		Servicio del Indicador	Accesorios
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la IMR a que corresponde			Propósito	
Descripción del Objetivo	Alcanzar el 100% los solicitudes de los vehículos recolectores de desechos ya sea mantenimiento correctivo o preventivo.					

METAS DEL INDICADOR							
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
A. Servicios proporcionados	Servicios	acumulable					Estimación para 2025
B. Servicios programados	Servicios	No acumulable	24	24	24	24	96
Resultado esperado	%						

METAS 2024							
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
A. Servicios proporcionados	Servicios	acumulable	0	0	0	0	
B. Servicios programados	Servicios	No acumulable	0	0	0	0	
Resultado esperado	%		0.00	0.00	0.00	0.00	



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
 DE PUERTO PENASCO SONORA  
 2024 - 2027

000036

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO PUERTO PENASCO SONORA**  
**UNIDAD RESPONSABLE: GERENCIO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL**  
**PROGRAMA: P9 Limpia y Reciclación de Residuos**

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
**Objetivo del PMS:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos  
**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.  
**Indicador 3.3.2:** Crear un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combata las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

**DATOS DEL INDICADOR**

Nombre	Presupuesto de Operación del Organismo 2024 - Egresos de Cuenta Pública.			Observación a medir	Ejecido
Interpretación	Método de cálculo del total de actividades programadas vs realizadas. Cumplimiento del Calendario de presentación de los informes				
Método de Cálculo	(Presupuesto de operación elaborados/informes financieros programados) x 100				
Unidad de Medida	Presupuesto	Línea Base	2 presupuestos, 1 informe	Sentido del Indicador	Aumentado
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la MIR a que corresponde		Componentes	
Descripción del Objetivo	Elaborar los presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 y el Informe de la Cuenta Pública 2024				

**METAS DEL INDICADOR**

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Presupuestos elaborados	Presupuestos	acumulable				2		
B. Presupuestos estimados	Presupuestos	No acumulable	1	0	0	2		
Resultado esperado	%		0	0	0	0	2	

**METAS 2024**

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Presupuestos elaborados	Presupuestos	acumulable	1	0	0	2		
B. Presupuestos estimados	Presupuestos	No acumulable	1	0	0	2		
Resultado esperado	%		0	0	0	100	100	



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CANTON DE PUERTO PEÑASCO  
 SONORA  
 2024-2027



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2024  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA**

**MUNICIPIO PUERTO PENASCO SONORA**  
**UNIDAD RESPONSABLE: GERENCIO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL**  
**PROGRAMA: P9 Limpia y Reciclación de Residuos**

**OBJETIVO:** Realizar el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.  
**Objetivo del PMS:** Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos  
**Objetivo:** Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.  
**Indicador 3.3.2:** Crear un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combata las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.  
**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

**DATOS DEL INDICADOR**

Nombre	Informe de operación trimestral de ejercicio fiscal 2024			Observación a medir	Ejecido
Interpretación	Método de cálculo del total de actividades programadas vs realizadas. Cumplimiento del Calendario de presentación de los informes				
Método de Cálculo	(Informes financieros elaborados/informes financieros programados) x 100				
Unidad de Medida	Informe Trimestral	Línea Base	4 informes	Sentido del Indicador	Aumentado
Tipo de Indicador	Estratégico	Nivel del Objetivo de la MIR a que corresponde		Componentes	
Descripción del Objetivo	Elaborar un 100% en la integración de los informes mensuales y trimestrales de la situación financiera del Organismo para el ejercicio 2024				

**METAS DEL INDICADOR**

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Informes elaborados	Informe	acumulable				4		
B. Informes estimados	Informe	No acumulable	1	1	1	1	4	
Resultado esperado	%							

**METAS 2024**

Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Informes elaborados	Informe	acumulable	1	1	1	1	4	
B. Informes estimados	Informe	No acumulable	1	1	1	0	0	
Resultado esperado	%		100	100	100	0	0	



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CANTON DE PUERTO PEÑASCO  
 SONORA  
 2024-2027



**PRESPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**  
**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS**  
**FOSEA TECNICA**

<b>MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO SONORA</b> <b>UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL</b> <b>PROCESOS: PG Limpia y Recolección de Basura</b>									
<b>OBJETIVO: Realizar el conjunto de actividades necesarias para Bajar a cabo la planeación, programación, presupuestación, contrataciones y prestaciones del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.</b>									
<b>Obj del FMD: Programa 3.3 Administración de los Servicios Públicos</b>									
<b>Objetivo: Controlar, evaluar y realizar observaciones a los establecimientos necesarios para otorgar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia saludable digna.</b>									
<b>Estrategia 3.3.3: Operar los sistemas integrales para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se controlen las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.</b>									
<b>Resultados: Poblados del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.</b>									
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>									
Monstruo	Fonación de comites de barrio para la vigilancia, tanto de limpia por parte de OOMISLIM, como mantenimiento adecuado de las áreas publicas en lo que a la limpia se refiere.	Dimensiones a medir	Eficacia						
Interpretación	Mide el total de comites de barrio conformados								
Metodo de Cálculo	(numera de comite/total de sectores de la ciudad) x 100								
Unidad de Medida	Comites	Base Base	24 Comites				Estado del Indicador	Actualizado	
Tipo de Indicador	nivel del Objetivo de la MRA que corresponde								Propósito
Descripción del Objetivo	Estrategia tecnica de barrio o sectores que aseguran la vigilancia de las areas publicas del sector así como los servicios de recolección del sector dados por el Organismo.								
<b>METAS DEL INDICADOR</b>									
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Cadenas de valores de Metas				Meta Anual	Observaciones	
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4			
A. Comites Instalados	Comites	acumulable	0	0	0	0	24	Actualizado para 2025	
B. Barrios o sectores	Comites	No acumulable	0	0	0	0	24		
Resultados esperados	SI		0	0	0	0			
<b>METAS 2024</b>									
Variables del Indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Cadenas de valores de Metas				Meta Anual	Observaciones	
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4			
A. Comites Instalados	Comites	acumulable	0	0	0	0	24	En nueva meta para el ejercicio 2025	
B. Barrios o sectores	Comites	No acumulable	0	0	0	0	24		
Resultados esperados	SI		0	0	0	0			



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025**

**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO**

**DIAGNOSTICO MUNICIPAL (OOMISLIM)**

El municipio de Puerto Peñasco, cuenta con 62,500 habitantes, de los cuales el 90 % se ubica en la cabecera municipal y el 10 % restante en las localidades de Ej. López Aceves, Bahía La Chöya, Ej. Las Lágrimas, Las Conchas.

Su economía ha dependido tradicionalmente de las actividades pesqueras, pero hoy en día paso hacer la segunda actividad económica de la ciudad, siendo el ramo turístico la principal actividad económica, debido a que este municipio cuenta con playas y desiertos, que atraen a los turistas que acuden a conocerlo, y así mismo hospedarse en los varios hoteles que cuenta nuestro municipio a la orilla de la playa en donde se relajan.

El turismo así como la hotelería es el sector de mayor generación de empleos en este municipio. En torno a estas actividades se han desarrollado en pequeña escala la industria, el comercio y los servicios que les brindan con mayor facilidad de Ingresos de dinero a sus trabajadores.

En materia de comunicaciones el municipio se comunica hacia el interior del estado como hacia la frontera a través del eje carretero Puerto Peñasco- Caborca, Puerto Peñasco-Sonoyta, Puerto Peñasco-San Luis Rio Colorado, los cuales se encuentran en óptimas condiciones.

En cuanto a los servicios públicos básicos se cuenta con las siguientes coberturas: 95% en agua potable, 80% en alcantarillado, 95% en servicio de recolección de basura y 90% en electrificación; el resto de los servicios públicos que son responsabilidad del ayuntamiento tales como alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines, panteones, infraestructura deportiva se consideran aceptables.

El Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM); que se encarga de la recolección de basura y cobranza por la prestación del servicio se está trabajando en promover una cultura de corresponsabilidad en el manejo adecuado de los residuos que se generan en este municipio, mediante la implementación de campañas educativas, limpieza, difusión, concientización y capacitación tanto para el personal que labora en este organismo como para los ciudadanos y así de esta forma ofrecer un entorno limpio y saludable para que el turismo que nos visita se valla con una buena impresión de nuestro Municipio.



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025  
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO (DOMISLIM)

PR	Descripción del Proyecto	Inversión Estimada (Pesos)	Metas	
			Físicas	Beneficiarios
01	Gestión de nuevo Relleno Sanitario	\$283,283.00 Anual	1 Relleno sanitario	100% de la población de Puerto Peñasco
02	Recolección y disposición de basuras domésticas y comerciales	\$16,147,108.26 Anual	365 Jornadas	90 % población de Puerto Peñasco
03	Efectuar convenios de recolección con el sector comercial	\$566,566.00 Anual	180 Convenios	180 Usuarios
04	Efectuar convenios de recolección de los residuos domésticos	\$849,849.00 Anual	3,640 Convenios	100% población de Pto Peñasco
05	Administración, la operación de los recolectores disponibles con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.	\$283,283.00 Anual	96 Servicios	100 % flota comercial.
06	Realizar sanciones por Inspección vigilancia en el indebido manejo en vía pública o relleno sanitario de residuos sólidos domésticos, comerciales y de construcción.	\$849,849.00 Anual	100 Sanciones	100% población de Pto Peñasco
07	Formación de comités de barrios para la vigilancia, tanto de limpia por parte de DOMISLIM, como mantenimiento adecuados de las áreas publicas en lo que a la Ilmpa se refiere.	\$283,283.00 Anual	25 Comites	100% población de Pto Peñasco
<b>Total de Inversión</b>		<b>\$19,263,221.26</b>		

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025  
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027  
**OOMISLIM**



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA

**MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO SONORA**  
**UNIDAD RESPONSABLE: GERENCIAMIENTO OPERATIVO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL**  
**PROGRAMA: P9 Limpie y Recolección de Basura**

**OBJETIVO:** Realizar el servicio de actividades necesarias para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejecución y prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la comunidad.

**No es del PMO:** Programa 9.3 Administración de los Servicios Públicos.

**Objetivo:** Conocer, evaluar y mejorar diferentes tipos de actividades necesarias para cargar a la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia equitativa digna.

**Estrategia 3.3.3:** Operar un sistema integral para la recolección, categoría y disposición final de residuos, ordeno y educado, a la vez que se combaten las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.

**Beneficiarios:** Población del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

---

**DATOS DEL INDICADOR**

**Nombre:** Ejecución del presupuesto de Egresos e Ingresos 2025

**Interpretación:** Alimó el total de actividades programadas vs total de actividades realizadas

**Método de Cálculo:** (Monto del Presupuesto ejercido y recaudado/ Monto del Presupuesto establecido) x 100

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Libros Base:** 12 meses (anual)

**Tipos de Indicador:** Estratégico

**Descripción del Objetivo:** Cumplir al 100% con el programa de trabajo de programación, evaluación y control de los ingresos-egresos del ejercicio 2025

---

**METAS DEL INDICADOR**

Variables del indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Relaciones laborales	Registro	acumulable					12	
B. Relaciones económicas	Registro	No acumulable	3	3	3	3	12	
Resultado esperado	%							

---

**METAS 2024**

Variables del indicador	U. de Medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual	Observaciones
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
A. Relaciones laborales	Registro	acumulable	3	3	3	0	12	
B. Relaciones económicas	Registro	No acumulable	3	3	3	3	12	
Resultado esperado	%		100	100	100	0	100	

**OOMISLIM**  
XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024 - 2027  
**OOMISLIM**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CALLE DE LA LIBERTAD  
PUERTO PEÑASCO, SONORA  
C.P. 85000



**HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Planeación del Desarrollo, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer solicitudes a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es facultad del Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, promover el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobiernos Municipales, conforme a lo que establece el artículo 136 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora

**CUARTO.-** Que es atribución del Ayuntamiento, emitir las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025, y el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

**QUINTO.-** Que con fecha 28 de Noviembre de 2024 fue presentada al Congreso del Estado, mediante certificación de acuerdo del punto cinco del orden del día de sesión séptima de carácter extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, la aprobación por éste del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, que deberá regir del primero de enero al 31 de diciembre de 2025, estableciéndose en dicho documento legal, en su artículo 7, la facultad del Ayuntamiento de Puerto Peñasco para que emita las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales,

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
 Col. Benito Juárez. CP.83550

MUNICIPIO: PUERTO PEÑASCO (COMISIÓN)

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
<p>Fomentar una responsabilidad a las autoridades, habitantes y visitantes en la aplicación de cómo y donde deben tirar la basura y que fomenten sus principios y reglamentos para mantener nuestro municipio limpio.</p> <p>Difundir las rutas de recolección entre la población residente y visitantes para mantener nuestro municipio limpio.</p> <p>Difundir el reglamento de operación del servicio sanitario para optimizar su vida útil y prevenir la fauna nociva e incendios accidentales.</p> <p>Ampliar la contratación con el servicio comercial y doméstico establecido y centralización de la contratación para mantener limpio sus espacios comerciales.</p>	<p>Mediante letreros y ordenando a la gente de acuerdo con las normas correctas de poner la basura en su lugar.</p> <p>Mediante aplicación de multas y llamados de atención a las personas que contaminen en nuestro municipio en coordinación con Inspección y Vigilancia y Ecología.</p> <p>Mediante volantes, spots radiofónicos, sitios web y redes sociales.</p> <p>Reglamentar el uso en base a las normas vigentes de ecología y protección al ambiente.</p> <p>Campaña permanente en las domicilios del sector comercial y habitacional.</p>	<p>Coordinar acciones con las dependencias municipales que existan ligadas con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Asignar recursos y apoyos que requieran los ciudadanos para el buen manejo de basuras.</p> <p>Promover la organización de los vecinos de cada colonia para que denuncien a quien contamine.</p> <p>Brindar los apoyos necesarios para limpiar de calles y basura orgánica.</p> <p>Brindar la asesoría necesaria para la integración de la documentación necesaria para generar los pagos correspondientes y así forzar de los beneficios de una buena recolección de basura.</p> <p>Se realizarán la recolección con el apoyo del equipo de recolección, en los reportes solicitados, mediante un programa estratégico de trabajo de recolección.</p>



XXV AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025, con la siguiente:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



XXV AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



### BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

#### CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las presentes bases generales tienen por objetos establecer los requisitos para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos, en el pago de Contribuciones, Impuestos, Productos y demás ingresos municipales, de conformidad con el artículo 7º de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025. Serán aplicables durante la vigencia de ésta y corresponde a la Tesorería Municipal su aplicación y ejecución, la que, para el cumplimiento de las mismas bases, se podrá auxiliar de las dependencias y entidades paramunicipales del Ayuntamiento.

Las bases son aplicables a las siguientes contribuciones y aprovechamientos:

- I. Impuesto Predial;
- II. Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles;
- III. Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos;
- IV. Impuesto Predial Ejidal;
- V. Derechos por Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento;
- VI. Derechos por el Servicio Público de Rastro;
- VII. Derechos por Servicios de Alumbrado Público;
- VIII. Derechos por Servicio Público de Limpia;
- IX. Derechos por Servicios de Panteones;

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objeto de promover el desarrollo económico, social, político y cultural del municipio, el Ayuntamiento se ha planteado establecer una política hacendaria para beneficiar con descuentos o estímulos fiscales a grupos sociales marginados, así como a quienes contribuyen en actividades económicas específicas que generen empleo a través de la inversión de sus inmuebles, como son los desarrolladores, con el fin de darles facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para ello proponemos el presente Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025.

Estas bases contienen objetivos parafiscales, dando respuesta a la necesidad expresada para los grupos más desprotegidos, como adultos mayores, pensionados y jubilados, personas con capacidades diferentes y quienes por su condición de ingreso se encuentran en estado de vulnerabilidad económica o social o a quienes contribuyen en actividades económicas específicas como los mencionados anteriormente, por citar algunos ejemplos, y con el fin de darles capacidad de respuesta a estos grupos, hemos contemplado en estas bases los requisitos para el otorgamiento de estímulos fiscales, tales como reducciones, descuentos, plazos para el pago, diferido o parcialidades de las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 136 fracciones XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como del artículo 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora, este Ayuntamiento emite las presentes Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025, para quedar como sigue:

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



COEY. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
2024-2027

- X. Derechos por Servicios de Seguridad Pública;
- XI. Derechos por Servicio de Transito;
- XII. Derechos por Servicios de Estacionamiento;
- XIII. Derechos por Servicios de Desarrollo Urbano;
- XIV. Derechos por Servicios de Protección Civil;
- XV. Derechos por Servicios de Catastro;
- XVI. Derechos por Servicios de Ecología;
- XVII. Derechos por Acceso y Uso de Áreas Públicas;
- XVIII. Derechos por Control Sanitario de Animales;
- XIX. Derechos por Otros Servicios;
- XX. Por Licencias para la colocación de Anuncios o Publicidad;
- XXI. Por anuencias, Autorizaciones y Guías de Transportación en Materia de Bebidas con Contenido Alcohólico;
- XXII. Derechos por el Uso, Aprovechamiento y Administración del Patrimonio Inmobiliario;
- XXIII. Productos;
- XXIV. De los Aprovechamientos, Multas;
- XXV. Otros Aprovechamientos.

**Artículo 2.-** Los contribuyentes que soliciten los estímulos fiscales y cumplan con los requisitos que determinan estas bases para obtener los mismos, deberán estar al corriente de sus adeudos fiscales con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, o presentar el convenio de pagos respectivo, según corresponda a Tesorería Municipal o a las Entidades Paramunicipales.

#### SECCIÓN I DEL IMPUESTO PREDIAL

**Artículo 3.-** La Tesorería Municipal reducirá el importe por concepto de Impuesto Predial del año 2025, con efectos generales en los casos de pago anticipado de todo el año a quienes no tengan adeudos de años

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



COEY. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
2024-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL



COEY. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
2024-2027

anteriores, aplicando el 25% en el mes de Enero, 20% en Febrero y 15% en Marzo del 2025.

Se faculta a la Tesorería Municipal el aplicar hasta el 20% discrecional en el otorgamiento de descuentos en el pago de rezago y/o predial y para otras contribuciones en general durante el ejercicio en curso; así como, hasta el 80% discrecional en descuento de recargos a los contribuyentes que realicen sus pagos por concepto de adeudos del ejercicio y ejercicios anteriores.

**Artículo 5.-** Se autoriza un descuento especial en la contribución del impuesto predial, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, será aplicable durante la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2025.

La Tesorería Municipal es la autoridad facultada a discreción para la ejecución y aplicación de dichas bases, siempre que se siga el procedimiento establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025.

El descuento especial en la contribución del impuesto Predial, será aplicable de la siguiente manera.

I.- Se aplicará tasa cero en la contribución del impuesto Predial a las personas que, siendo mexicanas por nacimiento, sean de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, jubilados, y pensionados, siempre y cuando lo acrediten con las credenciales correspondientes y cumplan con los siguientes requisitos:

A). Que el predio coincida con nombre y dirección de la credencial del INAPAM, PENSIÓN, JUBILACIÓN.

B). Que el predio sea el lugar de residencia de la persona que solicita el descuento y se encuentre inscrito en el Registro Público de la

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027

Propiedad.



Puerto Peñasco

SECRETARIA MUNICIPAL



XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027

anterior.



Puerto Peñasco

SECRETARIA MUNICIPAL

C). Que el valor catastral del predio no exceda de la cantidad de \$1'620,795.00 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil, Setecientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

D). Este beneficio será aplicable a partir del periodo en que se cumplan los requisitos para acceder al beneficio descrito, no se aplicará retroactivo por adeudos de Ejercicios anteriores.

E). En caso de las personas en estado de viudez, que no hayan realizado juicio sucesorio para proceder al cambio de nombre de propietario, deberán acreditarlo presentando copia del Certificado de Defunción del propietario, copia del acta de matrimonio o acta de nacimiento de hijos e identificación oficial. Sólo será válido en el Ejercicio fiscal que corresponda al año posterior del fallecimiento del propietario legal, debiendo realizarse el cambio de propietario a la brevedad posible, para acceder al beneficio en años futuros.

F). Únicamente se aplicará descuento en el predio que, estando construido, sea el lugar de residencia de la persona solicitante del descuento. No aplicaría a otras propiedades que posea el contribuyente. Además de que no deberá contar con ningún otro adeudo por concepto de contribuciones municipales establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal aplicará a las instituciones de asistencia privada o beneficencia, a las sociedades o asociaciones civiles sin fines de lucro y con programas de asistencia social, legítimamente constituidas y registradas ante las autoridades competentes, a Comedores de Asistencia y a Asilos de Ancianos, la aplicación de tasa cero en el Impuesto Predial, a los predios de su propiedad que se utilicen en forma permanente para el desarrollo de sus actividades sustantivas, previo Dictamen de la Dirección de Catastro Municipal y a solicitud del interesado en los términos del artículo

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

**Artículo 7.-** Con el objeto de estimular acciones de asistencia y beneficencia hacia grupos vulnerables, y lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo por edad, sexo o discapacitados, a las asociaciones religiosas y culto público, se les aplicará una reducción del 50%, en los predios de su propiedad o posesión, cuyo uso sea de practica de culto religioso, y que estén abiertos al público en los términos de las leyes de la materia, previa solicitud a la Tesorería Municipal.

**Artículo 8.-** Con el objeto de fortalecer y actualizar el Registro Municipal de Contribuyentes se concederá un descuento del 5% adicional al descuento aplicable, durante los meses de enero a marzo, y 10% de descuento de abril a diciembre, a los nuevos contribuyentes que registren nuevas propiedades o posesiones que anteriormente no hubieren sido dadas de alta en similar, mayor o menor superficie.

**Artículo 9.-** El solicitante de los descuentos establecidos en los artículos 5, 6 y 7 de las presentes bases, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Presentar solicitud escrita a la Tesorería Municipal, firmada por el contribuyente, retenedor, adquirente, apoderado o fedatario, adjuntando copia de su identificación, información y en su caso, documento con que sustente la representación.
- II. Que cualquiera de las partes antes mencionadas firme, ante la presencia de personal de Tesorería, el formato de solicitud de descuento, que contendrá la autorización de publicar el nombre, monto descontado, operación de la que se trate, y en su caso, clave catastral.

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



- III. Las solicitudes se someterán a revisión y dictamen por el Área de Contabilidad de Tesorería Municipal, para verificar que el sujeto del impuesto se encuentra en los supuestos respectivos.
- IV. En caso de emitirse dictamen negativo, la parte podrá pedir su reconsideración, aportando los elementos probatorios.
- V. El beneficio estará vigente mientras se mantengan las condiciones materiales o personales que dieron origen a su otorgamiento.
- VI. Solo se podrá otorgar el beneficio de hasta 4 ocasiones a la misma persona, durante el Ejercicio fiscal en curso:

- II. 100% cuando se trate de viviendas que sean objeto de donación, herencias y legados que se celebren entre conyugos y entre ascendientes o descendientes.
- III. En los demás casos, se faculta a la Tesorería Municipal a aplicar hasta el 20% discrecional en el otorgamiento de descuentos en el pago de traslación de dominio de bienes inmuebles.
- IV. Se faculta a la Tesorería Municipal el aplicar hasta el 80% discrecional en los recargos que se generen por concepto de traslación de dominio de bienes inmuebles.
- V. En la aplicación de descuentos de las fracciones III y IV anteriores, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. Tasa cero en la traslación de dominio cuando la Federación transmita la propiedad de inmuebles a los Ejidatarios.



**SECCIÓN II  
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES  
INMUEBLES**

**Artículo 10.-** La tasa del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles en el Municipio será del 2.5%, sobre la base determinada conforme a lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal durante el año 2025, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, podrá aplicar el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles con las siguientes reducciones:

- I. 90% cuando se trate de adjudicación laboral, siempre que el adquirente no tenga otra propiedad inmueble y el bien adjudicado no sobrepase el valor de 15 Veces la Unidad de Medida y Actualización Vigente elevado al año (VUMAVA). En caso de que el bien sobrepase dicho valor, el descuento no se aplicará en lo que corresponda a la suma excedente.

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

**SECCIÓN III  
DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS  
PÚBLICOS**

**Artículo 11.-** Para efectos de garantizar el interés fiscal y el posible resarcimiento de daños, los organizadores de diversiones y espectáculos públicos, en forma previa a la obtención del permiso, deberán otorgar como garantía en cualquiera de sus formas legales, de acuerdo en lo establecido en el Artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Sonora, el equivalente al importe del 15% de emisión del boletaje proyectado.

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se hace la excepción de lo anterior, cuando se trate de personas morales o asociaciones privadas o públicas de beneficencia social sin fines de lucro.

#### SECCIÓN IV IMPUESTOS PREDIAL EJIDAL

**Artículo 12.-** Tratándose del Impuesto Predial sobre predios rústicos ejidales o comunales, la tarifa aplicable será \$123.40 por hectárea.

Para lograr el conocimiento de los predios rústicos ejidales o comunales que existen dentro del Municipio, se utilizará la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A los predios ejidales consideradas dentro de áreas de reservas naturales se les aplicará una tasa cero del impuesto predial ejidal.

#### SECCIÓN V DERECHO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

**Artículo 13.-** El otorgamiento y aplicación de cualquier tasa preferente, descuento, exención o condonación, se encuentra condicionada a que el usuario de la cual se desprende el cobro, cuente con medidor instalado, salvo que, por situaciones reconocidas por el propio Organismo Operador, no sea posible contar con un medidor.

De igual forma, para efectos de gozar del otorgamiento y aplicación de cualquier tasa preferente, descuento, exención o condonación, el usuario no deberá tener retraso en el cumplimiento del pago de los derechos por los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y disposición de aguas residuales.

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Artículo 14.-** En relación a las Tarifas para Uso Comercial y Sector Público, recibirán el beneficio del 50% de descuento las instituciones de los sectores social, o privado que, sin propósitos de lucro, presten servicios de asistencia social, en los términos en que a esta última la define el Artículo 3º, fracción I, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Sonora, incluyendo las guarderías de carácter gubernamental, los grupos de Alcohólicos Anónimos siempre y cuando dichas instituciones lo soliciten por escrito al Organismo Operador y, de manera fehaciente, comprueben encontrarse en este supuesto.

#### SECCIÓN VI DERECHOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO

**Artículo 15.-** Para el caso de la instalación y funcionamiento de rastro para sacrificio de bovinos y porcinos, que garanticen y funcionen bajo certificaciones Tipo Inspección Federal (TIF), al monto de la concesión podrá aplicarse un descuento de hasta el 20% del monto concesionado por anualidad durante el Ejercicio 2025, en todas las contribuciones que por este concepto le apliquen.

Así mismo, el caso de instalación y funcionamiento de rastro para el sacrificio de especies menores, se aplicará el descuento que autorice la Tesorería Municipal durante la vigencia de las presentes bases.

#### SECCIÓN VII DERECHO POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

**Artículo 16.-** Por la prestación del servicio de Alumbrado Público los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



edificados o baldíos ubicados en las zonas urbanas o suburbanas del municipio, pagarán un derecho en base al costo total del servicio que se hubieran ocasionado con motivo de su prestación, entre el número de usuarios registrados en la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, más el número de los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos que no cuenten con dicho servicio en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

En el caso de predios baldíos o no edificados será una cuota mensual de \$78.00 (Son: Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) que se pagarán trimestralmente por anualidad anticipada y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal.

Con la finalidad de no afectar a las clases menos favorecidas, se establece la siguiente tarifa social mensual de \$ 9.10 (Son: Nueve pesos 10/100 M.N.) a los consumidores de energía eléctrica de la tarifa doméstica (1E) comprendidos en un rango de 0-175 KWH (ceró a ciento setenta y cinco kilowatts/hora) la cual se pagará en los mismos términos del párrafo segundo y tercero de este Artículo.

Tratándose de predios rurales y ejidos desérticos, semidesérticos o agrícolas, quedarán excluidos del pago por derecho de alumbrado público, siempre y cuando no cuenten con los servicios de alumbrado público, excepto predios baldíos dentro de los centros poblacionales.

**SECCIÓN VIII  
DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE LIMPIA**

**Artículo 17.-** Respecto al descuento a que se refiere el artículo 95, fracción X, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, relativa a residuos sólidos urbanos no peligrosos, los usuarios adultos mayores recibirán el 50% de descuento cuando se trate de la recolección de residuos no peligrosos generados en domicilios de uso doméstico.

**X.-** Descuentos por pronto pago en la recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos.

En el pago anticipado que se realice por año completo en cuotas de recolección tanto del servicio de recolección doméstico, domestico residencial, domestico residencial turístico, condominal y todo servicio comercial, se otorgara un mes de descuento sobre el importe total a pagar, cuando este se realice en una solo exhibición; así mismo se otorga un descuento a los clientes de las 3er edad de hasta el 50% solamente en recolección domestica de casa habitación.

**SECCIÓN IX  
DERECHOS POR SERVICIO DE PANTEONES**

**Artículo 18.-** La inhumación en la fosa común de cadáveres y restos humanos de personas desconocidas, que remitan las autoridades competentes, así como aquellas otras inhumaciones que, de conformidad con las disposiciones administrativas que emitan los Ayuntamientos, sean a título gratuito, no causarán los derechos a que se refiere este Capítulo.

Asimismo, cuando alguna autoridad en cumplimiento de sus atribuciones determine la exhumación, re inhumación o cremación de

Bld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



cadáveres, restos humanos o restos humanos áridos, dichas actividades se realizarán en forma gratuita.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**SECCIÓN X  
DERECHOS POR SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Artículo 19.-** El servicio de vigilancia o escolta deberá de obedecer a las normas legales que establezcan las leyes en materia de Seguridad y en todo caso deberá establecer un registro confidencial de las personas que solicitan el servicio o a quien se establece por alguna autoridad la prestación de dicho servicio.

**SECCIÓN XI  
DERECHOS POR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO**

**Artículo 20.-** Por los servicios que en materia de tránsito presten los Ayuntamientos, se pagarán derechos conforme a las cuotas establecidas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 102 fracción II, aplicándose una reducción de hasta el 30% en el importe total cuando así lo determine Tesorería.

**SECCIÓN XII  
DERECHOS POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO**

**Artículo 21.-** Los cajones de estacionamiento exclusivos en la vía pública deberán estar debidamente identificados, y contar con un padrón actualizado de contribuyentes, mismo que podrá conformarse y

Bvld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027

actualizarse con datos que proporcione la ciudadanía o servidores públicos. El proporcionar datos de nuevos contribuyentes que antes no hubieren sido registrados y se acredite utilizar el servicio exclusivo de estacionamiento, generará un beneficio de \$200.00 que se compensará a quien proporcione la información con adeudos pendientes o futuros.

**SECCIÓN XIII  
DERECHOS POR SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO**

**Artículo 22.-** Por los servicios que se presten en materia de Desarrollo Urbano. Se causarán los derechos establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, conforme al Artículo 106 fracción I, II, III y IV y todos sus incisos, V, VI y VII fracciones a) y b); VIII y IX.

En todo caso, se podrá otorgar una reducción de hasta el 20% en los importes totales a pagar siempre y cuando el contribuyente acredite no contar con adeudos por cualquier otra contribución municipal, y se encuentre inscrito en el Registro Municipal de Contribuyentes.

**SECCIÓN XIV  
DERECHOS POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**Artículo 23.-** Por los servicios que, en materia de Protección Civil y Bomberos, se causarán los derechos establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, conforme a los Artículos 106 fracción 1, II, III, V, VI y VII; así como, el Artículo 107.

En todo caso, se podrá otorgar una reducción de hasta el 20% en los

Bvld. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 XIV A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 2024-0017

importes totales a pagar siempre y cuando el contribuyente acredite no contar con adeudos por cualquier otra contribución municipal, y se encuentre inscrito en el Registro Municipal de Contribuyentes.

#### SECCIÓN XV DERECHOS POR SERVICIOS DE CATASTRO

**Artículo 24.-** Los derechos servicios de catastro a que se refiere el Artículo 108 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, como cualquier otro derecho, se paga en Tesorería Municipal previamente al otorgamiento del servicio y el usuario deberá acreditar con recibo oficial foliado y validado al haber cubierto previamente el derecho correspondiente.

#### SECCIÓN XVI DERECHOS POR SERVICIOS DE ECOLOGÍA

**Artículo 25.-** Los derechos servicios de ecología a que se refiere el Artículo 109 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, como cualquier otro derecho se paga en Tesorería Municipal previamente al otorgamiento del servicio y el usuario deberá acreditar con recibo oficial foliado y validado haber cubierto previamente el derecho correspondiente.

#### SECCIÓN XVII DERECHOS POR ACCESO Y USO DE ÁREAS PÚBLICAS

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
 Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 XIV A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 2024-0016

SECRETARÍA MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 XIV A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 2024-0017

**Artículo 26.-** Por el acceso público a los parques y a otros centros que tengan por objeto satisfacer las necesidades de recreación de los habitantes, de los Municipios, causarán las cuotas mensuales establecidas en el artículo 110 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, otorgándose una reducción de hasta el 50% por parte de Tesorería Municipal, importe que será destinado exclusivamente a la Conservación, Rehabilitación y Mantenimiento de las instalaciones consideradas en este apartado.

La exención a que se refiere el último párrafo del Artículo 110 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, deberá sujetarse a la regulación aplicable y al análisis de estudio socio-económico que justifique la necesidad de la exención.

#### SECCIÓN XVIII DERECHOS POR CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DOMÉSTICOS

**Artículo 27.-** Se otorgarán descuentos que considere Tesorería en programas en donde intervenga la sociedad para la aportación de insumos médicos propios para las mascotas y la autoridad aportara personal especializado para la atención de mascotas.

#### SECCIÓN XIX DERECHOS POR OTROS SERVICIOS

**Artículo 28.-** Las actividades señaladas en este apartado se establecen en el Artículo 111, fracción incisos A, B, C, D, E, F, G y H, fracción II, incisos A y B, fracción III, inciso K, fracción V, inciso A, B, C, y D. En todo caso, se podrá otorgar una reducción de hasta el 20% en los

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
 Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 XIV A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 2024-0017

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEY EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



Puerto Peñasco  
SECRETARÍA MUNICIPAL

importes totales a pagar siempre y cuando el contribuyente acredite no contar con adeudos por cualquier otra contribución municipal, y se encuentre inscrito en el Registro Municipal de Contribuyentes.

En lo establecido en la Fracción VI, no se aplicará beneficio o reducción alguna.

Se faculta a la Tesorería Municipal el aplicar hasta el 100% discrecional en el otorgamiento de descuentos por el pago de esta contribución, durante el ejercicio en curso, salvo lo establecido en el segundo párrafo de este Artículo.

**SECCIÓN XX  
POR LICENCIAS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O PUBLICIDAD**

**Artículo 29.-** Estarán exentos del pago de estos derechos, los anuncios, carteles o cualquier tipo de publicidad que realicen las entidades gubernamentales en sus funciones de derecho público, las instituciones de asistencia o beneficencia pública, las asociaciones religiosas y las de carácter cultural.

La exención del pago de derechos a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, solo procederá para Instituciones de Asistencia o Beneficencia Pública, Asociaciones Religiosas o de carácter cultural cuando sean las organizadoras y responsables únicas del evento a promover o publicitar, en caso contrario serán corresponsables con los co-organizadores y responsables del acto a promover y del pago por licencias, sin exención alguna.

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



SEY EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 2024-2027



Puerto Peñasco  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**SECCIÓN XXI  
POR ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y GUÍAS DE TRANSPORTACIÓN EN MATERIA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

**Artículo 30.-** A los servicios de expedición de anuencias municipales para tramitar licencias en diversas actividades comerciales, licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, expedición de autorizaciones eventuales y expedición de guías de transportación de bebidas con contenido alcohólico, causarán derechos atendiendo a la ubicación y al tipo de giro del establecimiento o evento de que se trate, que fueron determinados en el Artículo 115 Fracciones I, II, y III, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, se les podrá aplicar una reducción de hasta el 20% en el importe de la contribución municipal, a discreción de Tesorería Municipal.

**SECCIÓN XXII  
DERECHOS POR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL**

**Artículo 31.-** Para el caso de permisos o autorizaciones para el uso de Patrimonio Municipal a Instituciones de Beneficencia Pública Asociaciones sin fines de lucro, y las que realicen actividades con la finalidad de impulsar programas en beneficio de la comunidad a las que se refiere la fracción VII del Artículo 117 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, la exención procederá cuando las actividades para el uso del Patrimonio Municipal las realicen por sí mismas, sin algún tipo de asociación diversa o participación de terceros conjuntamente.

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



**SECCIÓN XXIII  
PRODUCTOS**

**Artículo 32.** - Los productos enunciados en el Artículo 118, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, causarán cuotas a las que se aplicará una reducción de hasta 20% en cada una a discreción de Tesorería Municipal

**SECCIÓN XXIV  
DE LOS APROVECHAMIENTOS, MULTAS**

**Artículo 33.-** De las multas impuestas por la autoridad municipal por violación a las disposiciones de las Leyes de Tránsito para el Estado de Sonora, de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y de la presente Ley, así como los Bandos de Policía y Gobierno, de los Reglamentos, de las Circulares y de las demás disposiciones de observancia general en la jurisdicción territorial del Municipio y de cualquier otro Ordenamiento jurídico cuyas normas faculten a la autoridad municipal a imponer multas, de acuerdo a las leyes y normatividades que de ellas emanen.

Para el caso de lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los Montos de las multas a aplicar son de 5 a 50 VUMAV como lo dispone el artículo 136 de la misma Ley, partiendo como base por la gravedad de la infracción de 20 VUMAV y atendiendo a las condiciones de

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

consumación de la misma, así como la condición económica y social del infractor puede variar hacia montos menores o mayores atendiendo a las condiciones en cada caso.

Se aplicará una reducción de hasta el 20% a lo dispuesto en el Artículo 126, incisos A), B), C), D), E) y F). Así también a lo establecido en el Artículo 127 Inciso C; Artículo 128, incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) y L). Incluido el Artículo 129, Incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), y K). Además de los Artículos 130, 131 y 132, fracción I, Incisos A), B), y C), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025,

En todo caso, con el fin de incentivar el pronto pago de las contribuciones, Tesorería podrá otorgar un descuento de hasta un 50% a aquellos contribuyentes que cubran el monto total de las multas a que se refiere esta disposición, dentro de las veinticuatro horas siguientes contadas a partir de que se cometió la infracción correspondiente.

**SECCIÓN XXV  
OTROS APROVECHAMIENTOS**

**Artículo 34.-** En relación a otros aprovechamientos a que se refiere el artículo 139 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el Ejercicio fiscal de 2025, los trámites relativos se liberarán una vez que con el recibo sellado foliado y pagado en Tesorería municipal se acredite el pago correspondiente.

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DISPOSICIONES ADICIONALES**

Bvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024-2027



Puerto Peñasco  
GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Artículo 35.-** Durante el Ejercicio Fiscal 2025, Ayuntamiento otorgará un descuento del 5% adicional a los beneficios que se establecen en las presentes Bases, en el pago de cualquier contribución que se realice a través de los cajeros automáticos del Municipio para el pago de contribuciones a través de los sistemas informáticos de internet establecidos por el Ayuntamiento para tal propósito.

**Artículo 36.-** La reducción a que se refiere el artículo 151 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se aplicará exclusivamente para los casos en los cuales el monto que se deberá cubrir por parte del contribuyente para el pago del impuesto predial correspondiente a este Ejercicio Fiscal, resulte superior al 10% del monto del Impuesto Predial que debió haber sido cubierto por el contribuyente respecto al mismo bien inmueble durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, siempre y cuando dicho incremento se hubiere generado como consecuencia de la actualización de los valores catastrales unitarios de suelo y construcción.

La reducción señalada en el párrafo anterior no se aplicará en los casos en los que el incremento en el valor catastral referido se hubiere motivado por cualquiera de las siguientes razones:

- I. Por mejoras que el propietario hubiere realizado en el mismo inmueble;
- II. Por conservación o actualización catastral, derivada de infraestructura introducida en la zona que se encuentre el inmueble;
- III. Por conservación o actualización catastral, derivada de variaciones en los mercados inmobiliarios;
- IV. Por conservación o actualización catastral, derivada fenómenos naturales que afecten el valor del inmueble; o
- V. Por actualización de valores catastrales sustentada en

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2024-2027



Puerto Peñasco  
GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

documentos que intervienen con los protocolos se manifiesten el valor del inmueble.

**Artículo 37.-** Los contribuyentes, ya sean personas físicas o morales y las personas físicas que integren las sociedades mercantiles y de comercio que soliciten estímulos fiscales o algún trámite de contratación de adquisiciones, bienes y servicios, arrendamientos, obra pública, licitaciones, pago de contribuciones municipales, o cualquier acto jurídico que pretenda realizar ante el Gobierno Municipal, deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales, salvo que hayan realizado convenio y se encuentren al corriente, debiendo presentar para ello el certificado de no adeudo fiscal Municipal emitido por la Tesorería Municipal.

En caso de solicitar algún estímulo fiscal, aunado a lo anterior, deberán cumplir con los requisitos que exigen las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos en el pago de Contribuciones y demás Ingresos Municipales.

En todo caso será Tesorería Municipal la que determine la procedencia de estímulos, así mismo será la responsable de captar todos los conceptos de ingreso y para ello deberá emitir los medios de control que hagan efectivo tal imperativo. Por tal motivo, los Funcionarios de la Administración Pública Municipal deberán exigir en cada trámite o procedimiento, previo a su resolución, el pago correspondiente a la hacienda Municipal, con recibo de pago foliado y sellado por personal autorizado.

**Artículo 38.-** Con la finalidad de cuidar la economía familiar, se aplicará la reducción correspondiente en el Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2025 en aquellos casos en que como consecuencia de la actualización

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



XIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 000027



Puerto Peñasco. SECRETARÍA MUNICIPAL



de los valores catastrales unitarios de suelo y construcción el importe a cargo resultará mayor al 10% del causado en el ejercicio 2024; exceptuando los casos: cuando el incremento en el valor catastral sea imputable a mejoras que el propietario haya realizado en el predio, derivado de conservación y actualización catastral, infraestructura introducida en la zona, variaciones en los mercados inmobiliarios, fenómenos naturales que afecten el valor de los predios, actualización de valores en base a documentos que intervienen con los protocolos que manifiestan el valor del predio.

Artículo 39.- Con el objeto de fomentar la justicia social, la construcción de vivienda económica, el Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, a través de la Tesorería Municipal considerara los siguientes incentivos para Desarrolladores de Vivienda de Interés Social como aportación municipal de acuerdo al valor de la vivienda y superficie de construcción desde 40 hasta 70 metros cuadrados.

Valor de la vivienda	Descuento
19 UMAS o \$719,042.69	90 %
De 19.1 UMAS hasta 25 o \$946,108.80	50 %



Handwritten signature

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



XIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. 000027



Puerto Peñasco. SECRETARÍA MUNICIPAL



Aportación Municipal

- Desarrollo urbano y catastro
  - Impuesto sobre la tenencia de dominio (Sección II Art. 16)
  - Por expedición de certificaciones catastrales con medidas y colindancias. (Sección XV Artículo 108, Inciso L)
  - Por la asignación de clave catastral (Sección XV-Artículo 108, Inciso G)
  - Por la inscripción para la fracción, subdivisión o modificación de terrenos (Sección XI, Artículo 105, Fracción I, Inciso B)
  - Expedición de constancia de zonificación (Sección XI, Artículo 105, Fracción II)
  - Expedición de licencias de construcción (Sección XI, Artículo 105, Fracción J)
  - Revisión de documentación (Sección XI, Artículo 105, Fracción V, Inciso A)
  - Por la sustitución (Sección XI, Artículo 105, Fracción V, Inciso B)
  - Por la supervisión de las obras de urbanización (Sección XI, Artículo 105, Fracción V, Inciso C)
  - Por la expedición de licencias de uso de suelo (Sección XI, Artículo 105, Fracción V, Inciso E)
  - Por la autorización provisional de desarrollo inmobiliario (Sección XI, Artículo 105, Fracción V, Inciso G)
  - Contribución de abstracción y columnas de luz (Sección XI, Artículo 105, Fracción H)
  - Por los edificios en materia de planeación urbana (Sección XI, Artículo 105, Fracción X)
  - Licencia Ambiental Integral (Sección XV, Artículo 100, Fracción IV)
  - Impuesto Predial (Capítulo I, Sección I, Artículo 8, Fracción II)
  - Por la certificación de valor catastral (Sección XV, Artículo 108, Inciso H)
  - Carta de no adeudo fiscal municipal (Sección XVII, Artículo 112, Fracción I, Inciso A)

- Organismo Operador del Agua
  - Facilidad de servicios de agua potable y abastecimiento sanitario o factibilidad para ampliación de red (Capítulo I, Sección I, Artículo 30) (Capítulo II, Sección II, Artículo 31)
  - Facilidad de dicterios de las servidumbres (Capítulo II, Sección I, Artículo 31)
  - Facilidad adicional (Capítulo II, Sección I, Artículo 30)
  - Los derechos por contratación e instalación de tomas de agua potable y de infraestructura de descarga al servicio de drenaje y alcantarillado sanitario (Capítulo II, Sección II, Artículo 30)
  - Derechos por conexión a la red de agua potable (Capítulo II, Sección V, Artículo 67, Fracción I, Inciso A)
  - Por aportación para el mejoramiento de infraestructura hidráulica de obras de cabecera (Capítulo II, Sección V, Artículo 67, Fracción I, Inciso G, Subinciso II)
  - Autorización de proyectos (Capítulo II, Sección V, Artículo 71, Fracción I)
  - Supervisión (Capítulo II, Sección V, Artículo 71, Fracción II)
  - Carta de no adeudo (Capítulo I, Sección XII, Artículo 88, Fracción I)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes bases tendrán el mismo periodo de vigencia que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO.- Las Dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y las Entidades Paramunicipales emitirán los formatos correspondientes para las solicitudes del contribuyente a los estímulos a que se refiere las presentes bases.

Handwritten signature

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO



Puerto Peñasco  
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**TERCERO.-** Las personas físicas o morales que soliciten algún trámite ante el Gobierno Municipal, deberán estar al corriente de sus adeudos fiscales y no tener asuntos litigiosos pendientes con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, o presentar el convenio de pagos respectivo, según corresponda a Tesorería Municipal.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.**

**C. JOSELINO FERRER BASTIDA**  
Regidor Presidente

**C. AMPARO MARQUEZ SANCHEZ**  
Regidor Secretario

**C. KENIA LIZBETH PASOS GONZALEZ**  
Regidora Vocal



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO  
SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bldv. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N  
Col. Benito Juárez. CP.83550

## ÍNDICE

### MUNICIPAL

#### H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025..... 2

Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales,  
Reducciones para el ejercicio fiscal 2025.....81

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIVEE-31122024-29C15A735

